	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GDM-F-03
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
		Fecha: 28/05/2025
	FORMATO HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL	Página **94** de **105**

CONTROL DE DILIGENCIAMIENTO	Hoja N20o.	De

IDENTIFICACIÓN	
Código y nombre de la unidad administrativa	1000 - Despacho del Alcalde
Código y nombre de la oficina productora	1030 - Oficina de contratación
Código y nombre de la serie documental	1030 - 19 Contratos
Código y nombre de la subserie documental	1030-19.07 Contratos de Obras
Nombre del expediente	1279-2023 CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH

CONTENIDO

Ítem	Fecha de incorporación al expediente (AAAA-MM-DD)	Fecha del documento (AAAA-MM-DD)	Tipo documental (Descripción)	Folios	Funcionario que ingresa el documento (Nombres y Apellidos)	Observaciones
1	12-03-2026	1-12-2025	Anexos de obra Diciembre 2025	20745-20941	Natalia M	

20744

ANEXO DEL CERTIFICADO

NHSQ INGENIERIA SAS
23-LAB-069
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Carrera 34 #21-34 Barrio San Benito, Villavicencio, Meta, Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	**CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO**	**ENSAYO**	**TÉCNICA**	**SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
L09	C58	Análisis granulométrico de los agregados grueso y fino.	Gravimetría	Suelos y agregados	0 g/100 g a 100 g/100 g 0 % a 100 %	INV E-213-13
L09	C58	Relación humedad - Peso unitario seco en los suelos. (Ensayo modificado de compactación)	Gravimetría	Suelos, agregados	13.5 kN/m³ a 23.45 kN/m³	INV E-142-13
L09	C58	Determinación en laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelos - agregado.	Gravimetría	Roca, suelos y agregados	0.1 g/100 g a 198 g/100 g 0.1 % a 198 %	INV E-122-13
L09	C58	Determinación del límite líquido de los suelos.	Gravimetría	Suelos, agregados.	0.1 g/100 g a 198 g/100 g NL % a 198 % (NL a 198 g/100 g)	INV E-125-13
L09	C58	Límite plástico e índice de plasticidad de los suelos.	Gravimetría	Suelos, agregados.	0 g/100 g a 146 g/100 g Límite plástico: NP a 146 % (NP a 146 g/100 g) 0 g/100 g a 100 g/100 g Índice de plasticidad: NP a 100 % (NP a 100 g/100 g)	INV E-126-13
L09	C58	Determinación de la cantidad de material que pasa por el tamiz de 75 µm (No 200) en los agregados pétreos mediante lavado.	Gravimetría	Suelos y agregados	0.1 g/100 g a 100 g/100 g 1% a 100 % (0.1 g/100 g a 100 g/100 g)	INV E-214-13
L24	C58	Ensayo de resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concreto.	Mecánica	Concretos	5 MPa a 85 MPa	INV E-410-13

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

20946

ANEXO 8. RESULTADOS DE ENSAYOS PARA MATERIAL GRANULAR.

NHSQ SAS INGENIERIA HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE Nit: 901047361-5	**CONSECUTIVO:** CAR-170-V0878-25 **PAGINAS:** 1 DE 16	

RESULTADOS DE ENSAYOS PARA MATERIAL GRANULAR

Este documento no debe ser modificado, copiado o difundido por ningún medio a persona alguna no autorizada sin el permiso o aprobación del propietario. El solicitante o usuario será responsable por cualquier uso indebido. Este documento no es válido sin la firma y sello en original.

DEPARTAMENTO:	**MUNICIPIO:**	**FECHA DE ENTREGA:**
META	VILLAVICENCIO	10/DICIEMBRE/2025

SOLICITANTE:	**PROYECTO:**
CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH NIT: 901687301-9	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

ELABORÓ:	**REVISÓ**	**APROBÓ:**
ING. ANA LILIANA PAN U. Analista Especialista Especialista en Vias y Transporte	**ING. HAIVER DAVID OLIVO M.** Coord. de ingenieria y laboratorio Especialista en Estructuras	**ING. HAIVER DAVID OLIVO M.** Coord. de ingenieria y laboratorio Especialista en Estructuras

Villavicencio, 10 de diciembre 2025

Señores:
CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH
NIT: 901687301-9
Ciudad.

Ref. RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
Tema: Resultados de ensayos para material granular.

Cordial saludo;

A continuación, damos a conocer los resultados de los ensayos efectuados al material granular proveniente del rio Guayuriba. En la tabla 1 se indica el resumen de los resultados de cada uno de los ensayos realizados a la muestra teniendo en cuenta las especificaciones del artículo 220-22 del Instituto Nacional de Vías, INVIAS-22.

Tabla 1. Resultados ensayos de laboratorio

NORMA	CARACTERISTICAS	SELECCIONADOS	ADECUADOS	TOLERABLES	MARGINALES	RESULTADOS
INV-E 213-13 (Ac)	Tamaño máximo	100 mm	100 mm	150 mm	--	50.0 mm
	% que pasa el tamiz 19.00 mm (3/4")	--	--	--	>70%	86%
	% que pasa el tamiz 0.425 mm (N°40)	≤ 15%	--	--	--	38%
	% que pasa el tamiz 2.00 mm (N°10)	≤ 80%	≤ 80%	--	--	59%
	% que pasa el tamiz 0.425 mm (N°40)	≤ 75%	--	--	--	38%
INV-E 214-13 (Ac)	Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz DE 75 µm (No. 200)	≤ 25%	≤ 35%	--	--	15%
INV-E125-13 (Ac)	Límite líquido	≤ 30%	≤ 40%	≤ 65%	≤ 40%	N.L
INV-E126-13 (Ac)	Índice de plasticidad	≤ 10%	>4% si LL>30%	IP> 0.73*(LL-20%)}si 40%> IP>4%si LL>30%	IP< 0.73*(LL-20%)) si 40%<LL<65%	N.P
INV-E148-13 (NA)	Relación de soporte del suelo en el laboratorio (CBR de laboratorio)	≥ 10%	≥ 5%	≥ 3%	--	30.9%
INV-E 157-13 (NA)	Índice de Colapso	No colapsable	No colapsable	<1%	--	0.675%
INV-E 223-13 (NA)	Peso específico y absorción de agregados	P.E.A				2.602
		ABS				1.26%
INV-E148-13(NA)	Expansión en prueba CBR	≤ 0%	≤ 2%	≤ 2%	--	0.005%
INV-E142-13 (Ac)	Relaciones de humedad – masa unitaria seca en los suelos (ensayo modificado de compactación)	% Humedad Optima				5.7
		Densidad Max seca (g/cm3)				2.159

Las notas y convenciones registradas en los informes de resultados son párrafos escritos los cuales realizan una aclaración sobre algún aspecto especifico.

Convenciones:

(Ac): Ensayo acreditado.
(N^A): Ensayo no acreditado.
(S_B): Ensayo subcontratado.

Nota 1: El material fue identificado, recolectado y transportado a nuestras instalaciones por el cliente.
Nota 2: En la tabla anterior, las columnas de requisitos no constituyen una declaración de conformidad. Dichas columnas se incluyen con el propósito de cumplir con la solicitud del cliente, permitiéndoles tener sus resultados de manera clara para que puedan realizar sus propios análisis. NHSQ INGENIERA SAS solo se encarga de emitir un resultado.

El presente informe consta de dieciséis (16) páginas y no debe reproducirse sin la aprobación por escrito del laboratorio, los resultados contenidos en él se relacionan únicamente a la muestra ensayada.

Espero que todas las labores realizadas sean de su entera satisfacción, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Recuerde que usted es lo más importante para nuestra empresa.

Ing. HAIVER DAVID OLIVO M.
Especialista en Estructuras
Coord. de Ingeniería y Laboratorio
NHSQ INGENIERIA S.A.S

a. Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo en el laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. y aplican exclusivamente a la condición en que dicha muestra fue recibida, dado que el laboratorio no participó en la etapa de muestreo.
b. La toma de muestras y los datos correspondientes a la identificación de esta fueron suministrados por el cliente; por lo cual el laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no asume ninguna responsabilidad sobre la validez de la información dada por el cliente en este informe y no se responsabiliza por el muestreo y/o daños que se puedan presentar en el transcurso del mismo. Los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida.
c. Este informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que lo emite.
d. Este informe no es válido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
e. El laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S. no brinda opiniones ni interpretaciones en sus informes.

Anexo 1. Resultados de laboratorio

NHSQ S.A.S. INGENIERIA
NIt: 901047361-5

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 213 - 13	10/03/2025	F-LAB-264-V1

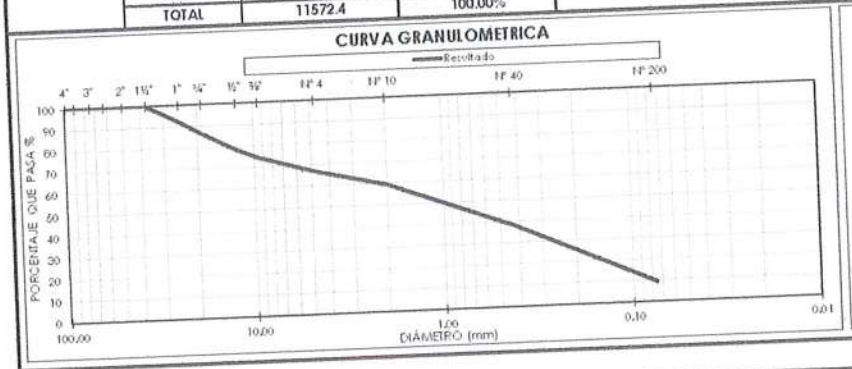
PROYECTO:	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	FUENTE DE MATERIAL:	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	DESTINO:	RELLENO
NIT:	901687301-9	CONSEC. DE INFORME:	CAR-170-V0878-25
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	FECHA DE RECEPCIÓN:	26-nov-25
DEPARTAMENTO:	META	FECHA DE ENSAYO:	3-dic-25
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR(MUESTRA 1)	FECHA DE EMISIÓN:	10-dic-25

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	28.5	HUMEDAD RELATIVA %:	60.0	HORNO N°:	EQ-269	BALANZA N°	EQ-192

N° DE RECIPIENTE:	200
MASA DEL RECIPIENTE	722.7 g
MASA INICIAL SECA + RECIPIENTE	12301.5 g
MASA INICIAL SECA	11578.8 g
MASA FINAL SECA	11572.4 g

RESULTADOS							
NORMA	MODULO DE FINURA	TAMAÑO MAXIMO DEL MATERIAL		TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL MATERIAL		D10 (mm)	
ART-610-22						D30 (mm)	
BANDA GRANULOMETRICA	2.7	Pulg	mm	Pulg	mm	D60 (mm)	
RE-36		2 -1/2"	63.0	2"	50.0	Cu	
						Cc	

TAMIZ		MASA RETENIDA (g)	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE RETENIDO ACUMULADO (%)	PORCENTAJE PASA (%)	PARAMETROS DE LA NORMA	
Pulgadas	mm					INFERIOR	SUPERIOR
4"	100.00	0.0	0.00%	0.00	100%	----	----
3 ½"	90.00	0.0	0.00%	0.00	100%	----	----
3"	75.0	0.0	0.00%	0.00	100%	----	----
2 -1/2"	63.0	0.0	0.00%	0.00	100%	----	----
2"	50.0	0.0	0.00%	0.00	100%	----	----
1 -1/2"	37.5	0.0	0.00%	0.00	100%	----	----
1"	25.0	895.6	7.74%	7.74	92%	----	----
3/4"	19.0	677.6	5.86%	13.59	86%	----	----
1/2"	12.5	943.3	8.15%	21.75	78%	----	----
3/8"	9.5	480.4	4.15%	25.90	74%	----	----
N°4	4.75	866.2	7.49%	33.38	67%	----	----
N°10	2.00	840.3	7.26%	40.64	59%	----	----
N°40	0.425	2477.0	21.40%	62.05	38%	----	----
N°200	0.075	3325.9	28.74%	90.79	9%	----	----
	FONDO	1066.1	9.21%	100.00	0%	CALCULO ERROR	0.06%
	TOTAL	11572.4	100.00%			GRADO DE ACEPTACIÓN	< 0.3%





OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
BRAYAN STEEVEN HERNANDEZ TORRES	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Auxiliar de Laboratorio	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
PROCESÓ	
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	
Analista Especialista	

• LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. SEDE VILLAVICENCIO.
• LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
• ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
• ESTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
• EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

Nit: 901047361-5

ISO/IEC 17025:2017

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µm (No. 200) EN LOS AGREGADOS PÉTREOS MEDIANTE LAVADO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 214 - 13	10/03/2025	F-LAB-269-V1

PROYECTO:	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	**DESTINO:**	RELLENO
NIT:	901687301-9	**CONSEC. DE INFORME:**	CAR-170-V0878-25
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	26-nov-25
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	3-dic-25
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR(MUESTRA 1)	**FECHA DE EMISIÓN:**	10-dic-25

CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µm (No. 200)		
MASA DEL RECIPIENTE	(g)	722.70
MASA SECA ANTES DE LAVADO + RECIPIENTE	(g)	12301.50
MASA SECA DESPUES DE LAVADO + RECIPIENTE	(g)	11333.20
PASA 200	(g)	968.3
PASA 200	(%)	8.4

CONDICIONES AMBIENTALES			
TEMPERATURA °C:	28.4	**HUMEDAD RELATIVA:**	61.0
EQUIPOS UTILIZADOS:			
BALANZA:	EQ-192	**HORNO:**	EQ-269

PROCEDIMIENTO DE ENSAYO:	**A**	X	**B**		

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
BRAYAN STEEVEN HERNANDEZ TORRES	**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
Auxiliar de Laboratorio	Coordinador de Ingeniería
PROCESÓ	
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	
Analista Especialista	

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. SEDE VILLAVICENCIO.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE; POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

20755

NHSQ SAS INGENIERIA

NIT: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE RESULTADOS

PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGÁNICAS EN ARENAS USADAS PARA LA PREPARACIÓN DE MORTEROS O CONCRETOS / DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN.

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 212, INV. E 121 - 13	10/03/2025	F-LAB-043-V6

PROYECTO:	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	FUENTE DE MATERIAL:	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	DESTINO:	RELLENO
NIT:	901687301-9	CONSEC. DE INFORME:	CAR-170-V0878-25
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	FECHA DE RECEPCIÓN:	26-nov-25
DEPARTAMENTO:	META	FECHA DE ENSAYO:	3-dic-25
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR(MUESTRA 1)	FECHA DE EMISIÓN:	10-dic-25

CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA POR COLORIMETRIA

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	--	HUMEDAD RELATIVA %:	--	COLORES DE REF. N°:	--	RECIPIENTE N°:	--

COLOR GARDEN DE REFERENCIA N°	PLACA ORGÁNICA N°	COLOR APROXIMADO	RESULTADO DEL ENSAYO
5	1		----
8	2		----
11	3 (referencia)		---
14	4		---
16	5		

NOTA: Si el color del líquido sobrenadante es más oscuro que el de la solución de color estándar o del vidrio de color estándar de la placa orgánica No. 3 (Color Gardner estándar No. 11), se debe considerar que el agregado fino sometido a ensayo, posiblemente contiene compuestos orgánicos perjudiciales, entonces se deben realizar otros ensayos antes de aprobar la arena para su uso en el concreto.

OBSERVACIONES:

CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA POR IGNICIÓN

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	28.1	HUMEDAD RELATIVA %:	61.0	MUFLA N°:	EQ-131	BALANZA N°:	EQ-194

MASA DEL CRISOL Y DEL SUELO SECO ANTES DE IGNICIÓN, A (g)	106.55
MASA DEL CRISOL Y SUELO SECO DESPUÉS DE IGNICIÓN, B (g)	106.42
MASA DEL CRISOL, C (g)	71.13
CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA POR IGNICIÓN (%)	0.37

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
BRAYAN STEEVEN HERNANDEZ TORRES	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Auxiliar de Laboratorio	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
PROCESÓ	
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	
Analista Especialista	

• LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. SEDE VILLAVICENCIO.
• LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
• ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
• ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
• EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

20764

NHSQ INGENIERIA
Nit: 901047361-5

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

DETERMINACION DE LÍMITE LÍQUIDO, DEL LÍMITE PLÁSTICO Y DEL ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 125 y 126 - 13	10/03/2025	F-LAB-267-V1

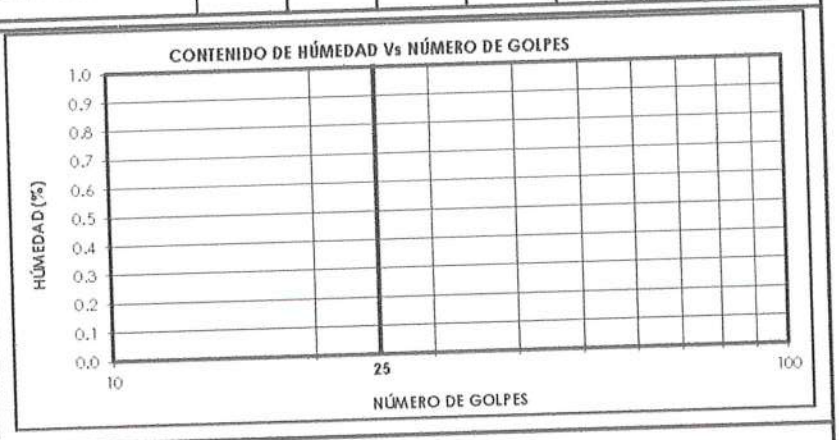
PROYECTO:	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	FUENTE DE MATERIAL:	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	DESTINO:	RELLENO
NIT:	901687301-9	CONSEC. DE INFORME:	CAR-170-V0878-25
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	FECHA DE RECEPCIÓN:	26-nov-25
DEPARTAMENTO:	META	FECHA DE ENSAYO:	3-dic-25
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR(MUESTRA 1)	FECHA DE EMISIÓN:	10-dic-25

CONDICIONES AMBIENTALES:	TEMPERATURA °C:	28,1	HUMEDAD RELATIVA %:	61,0			
EQUIPOS USADOS:	CAZUELA N°:	EQ-176	BALANZA N°:	EQ-192	HORNO N°:	EQ-269	
SONDEO Y/O APIQUE:	N.A.		MUESTRA:	N.A.	PROFUNDIDAD (m):	N.A.	

ENSAYO	LÍMITE LÍQUIDO			LÍMITE PLÁSTICO		
NÚMERO DE GOLPES						
N° DE RECIPIENTE						
MASA RECIPIENTE, g. (Wc)						
MASA RECIPIENTE + MUESTRA HÚMEDA, g (W1)	NL			NP		
MASA RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, g. (W2)						
MASA DEL AGUA, g. (Ww)						
MASA DE LA MUESTRA SECA, g (Ws)						
CONTENIDO DE AGUA, % (W)						

HUMEDAD NATURAL %	--
LÍMITE LÍQUIDO, % (LL)	--
LÍMITE PLÁSTICO, % (LP)	--
ÍNDICE PLASTICIDAD, % (IP)	N.P.
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)	--
ÍNDICE DE CONSISTENCIA (IC)	--

MÉTODO DE PREPARACIÓN DE LA MUESTRA
VIA HÚMEDA
MÉTODO DE DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO
MÉTODO A - MULTIPUNTO
MÉTODO DE ENROLLAMIENTO
MANUAL



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
BRAYAN STEEVEN HERNANDEZ TORRES	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Auxiliar de Laboratorio	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
PROCESÓ	
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	
Analista Especialista	

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. SEDE VILLAVICENCIO.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

20755

NHSQ S.A.S. INGENIERIA

NIt: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE RESULTADOS

PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
I.N.V. E 222 Y I.N.V. E 223 - 13	10/03/2025	F-LAB-001-V8

PROYECTO:	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	FUENTE DE MATERIAL:	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	DESTINO:	RELLENO
NIT:	901687301-9	CONSEC. DE INFORME:	CAR-170-V0878-25
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	FECHA DE RECEPCIÓN:	26-nov-25
DEPARTAMENTO:	META	FECHA DE ENSAYO:	3-dic-25
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR(MUESTRA 1)	FECHA DE EMSIÓN:	10-dic-25

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	N.A.	HUMEDAD RELATIVA %:	N.A.	HORNO Nº:	N.A.	BALANZA Nº:	N.A.

DESCRIPCIÓN Y/O TIPO DE MUESTRA:			--	
MUESTRA No.			1	2
1	MASA DEL RECIPIENTE, g.		---	---
2	MASA DEL RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, g		---	---
A	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA, g.		---	---
3	MASA DEL RECIPIENTE, g. (Picnometro)		---	---
S	MASA DE LA MUESTRA SATURADA Y SUPERFICIALMETE SECA,g		---	---
B	MASA DEL RECIPIENTE AFORADO LLENO DE AGUA, g.		---	---
C	MASA DEL RECIPIENTE AFORADO CON LA MUESTRA Y LLENO DE AGUA, g.		---	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE		A / (B+S-C)	---	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE S.S.S.		S / (B+S-C)	---	---
PESO ESPECÍFICO NOMINAL		A / (B+A-C)	---	---
ABSORCIÓN, %		100*(S - A) / A	---	---
OBSERVACIONES:				

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	28.2	HUMEDAD RELATIVA %:	62.0	HORNO Nº:	EQ-269	BALANZA Nº:	EQ-192

DESCRIPCIÓN Y/O TIPO DE MUESTRA:			MATERIAL GRANULAR(MUESTRA 1)	
MUESTRA No.			1	--
1	MASA DEL RECIPIENTE, g.		449.0	---
B	MASA DE LA MUESTRA SATURADA Y SUPERFICIALMETE SECA,g		5783.0	---
C	MASA DE LA MUESTRA SUMERGIDA EN AGUA, g.		3588.1	---
2	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA + RECIPIENTE, g.		6160.1	---
A	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA, g.		5711.1	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE		A / (B - C)	2.602	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE S.S.S.		B / (B - C)	2.635	---
PESO ESPECÍFICO NOMINAL		A / (A - C)	2.690	---
ABSORCIÓN, %		100*(B - A) / A	1.26	---
OBSERVACIONES:				

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
BRAYAN STEEVEN HERNANDEZ TORRES	
Auxiliar de Laboratorio	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
PROCESÓ	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	
Analista Especialista	

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. SEDE VILLAVICENCIO.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

NHSQ SAS INGENIERIA
Nit: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE RESULTADOS

DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE SALES SOLUBLES EN LOS SUELOS

ESPECIFICACIÓN/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CODIGO
INV. E 158 - 13	10/03/2025	F-LAB-196-V3

PROYECTO:	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META	FUENTE DE MATERIAL:	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	DESTINO:	RELLENO
NIT:	901687301-9	CONSEC. DE INFORME:	CAR-170-V0678-25
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	FECHA DE RECEPCIÓN:	26-nov-25
DEPARTAMENTO:	META	FECHA DE ENSAYO:	3-dic-25
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR(MUESTRA 1)	FECHA DE EMISIÓN:	10-dic-25

CONDICIONES AMBIENTALES:	TEMPERATURA °C:	26.3	HUMEDAD RELATIVA %:	66.6	
EQUIPOS USADOS:	BALANZA N°:	EQ-192	HORNO N°:	EQ-269	

RESULTADOS DEL ENSAYO

TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR(MUESTRA 1)		MUESTRA 1	MUESTRA 2
..	N° DE CÁPSULA	..	41	27
..	MASA DE LA CÁPSULA	(g)	119.8	120.0
Ms	MASA INICIAL DEL SUELO SECO INTRODUSIDO EN EL FRASCO	(g)	50	50
V	VOLUMEN INICIAL DE AGUA DESTILADA EN EL FRASCO	(ml)	500	500
Ve	VOLUMEN DEL EXTRACTO ACUOSO SITUADO EN LA CÁPSULA	(ml)	100	100
..	MASA DE LA CÁPSULA + RESIDUO	(g)	119.8	120.0
Mr	MASA DEL RESIDUO DE LA CÁPSULA	(g)	0.0042	0.0042
Ss	CONTENIDO DE SALES SOLUBLES	(%)	0.042	0.042
R	RESIDUO POR LITRO	(ppm)	42	42
Ssp	PROMEDIO DE CONTENIDO DE SALES SOLUBLES	(%)	0.04	
Rp	PROMEDIO DEL RESIDUO POR LITRO	(ppm)	42.0	

OBSERVACIONES:

TIPO DE MATERIAL:			MUESTRA 1	MUESTRA 2
..	N° DE CÁPSULA	..		
..	MASA DE LA CÁPSULA	(g)		
Ms	MASA INICIAL DEL SUELO SECO INTRODUSIDO EN EL FRASCO	(g)		
V	VOLUMEN INICIAL DE AGUA DESTILADA EN EL FRASCO	(ml)		
Ve	VOLUMEN DEL EXTRACTO ACUOSO SITUADO EN LA CÁPSULA	(ml)		
..	MASA DE LA CÁPSULA + RESIDUO	(g)		
Mr	MASA DEL RESIDUO DE LA CÁPSULA	(g)		
Ss	CONTENIDO DE SALES SOLUBLES	(%)		
R	RESIDUO POR LITRO	(ppm)		
Ssp	PROMEDIO DE CONTENIDO DE SALES SOLUBLES	(%)		
Rp	PROMEDIO DEL RESIDUO POR LITRO	(ppm)		

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
BRAYAN STEEVEN HERNANDEZ TORRES	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Auxiliar de Laboratorio	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
PROCESÓ	
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	
Analista Especialista	

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. SEDE VILLAVICENCIO.
* LA FORMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO EMITE OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

NHSQ INGENIERIA — NIT: 901047261-5 — ONAC ACREDITADO — ISO/IEC 17025:2017

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)

ESPECIFICACIÓN/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 142 - 13	10/07/2025	F-LAB-268-V1

PROYECTO:	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	FUENTE DE MATERIAL:	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	DESTINO:	RELLENO
NIT:	901687301-9	CONSEC. DE INFORME:	CAR-170-V0878-25
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	FECHA DE RECEPCIÓN:	26-nov-25
DEPARTAMENTO:	META	FECHA DE ENSAYO:	3-dic-25
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR(MUESTRA 1)	FECHA DE EMISIÓN:	10-dic-25

DATOS DE ENTRADA

						CONDICIONES AMBIENTALES	
METODO:	C	Nº MOLDE:	4	AREA DEL MOLDE (mm²):	18320.16	TEMPERATURA °C:	28.6
GOLPES/CAPA	56	MASA DEL MOLDE (g):	6014.00	ALTURA DEL MOLDE (mm):	116.43	HUMEDAD RELATIVA %:	62.0
Nº CAPAS	5	DIAMETRO DEL MOLDE (mm):	152.73	VOLUMEN DEL MOLDE (cm³):	2133.08	EQUIPOS UTILIZADOS	
MÉTODO DE PREPARACIÓN DE LA MUESTRA:			VÍA HUMEDA			BALANZA Nº:	EQ-192-EQ-033
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACIÓN:			MARTILLO METÁLICO DE OPERACIÓN MANUAL			HORNO Nº	EQ-269

PORCENTAJE DE HUMEDAD

	UD					
TARA Nº	UD	280	93	724	51	21
MASA MUESTRA HUMEDA + TARA	g	2799.0	2811.2	2928.8	2710.4	2828.7
MASA MUESTRA SECO + TARA	g	2757.7	2720.2	2785.8	2524.8	2599.6
MASA AGUA	g	41.3	91.0	143.0	185.6	229.1
MASA DE LA TARA	g	227.0	227.7	242.2	96.2	228.2
MASA SUELO SECO	g	2530.7	2492.5	2543.6	2428.6	2371.4
% DE HUMEDAD (W)	%	1.63	3.65	5.62	7.64	9.66

CÁLCULO DE LA DENSIDAD SECA Y PESO UNITARIO SECO

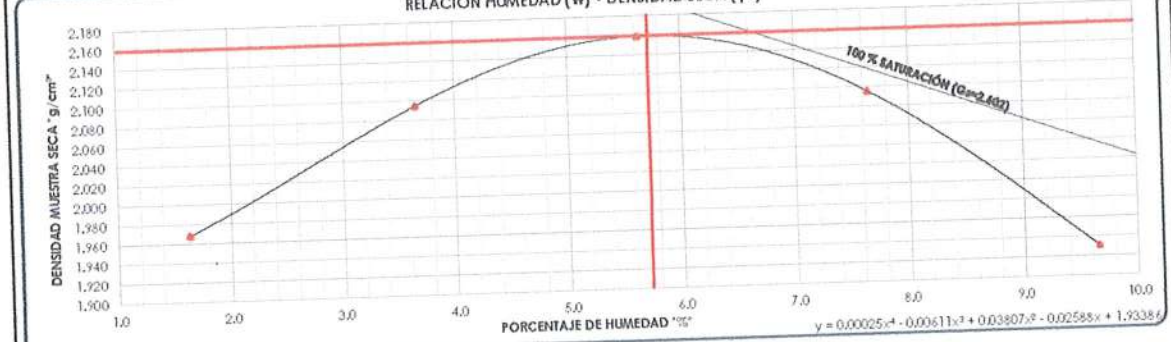
NUMERO ENSAYO		1	2	3	4	5
MASA MUESTRA HUMEDA + MOLDE (Mt)	g	10281	10645	10878	10825	10529
MASA DE LA MUESTRA HUMEDA	g	4267	4631	4864	4811	4515
% HUMEDAD (W)	%	1.63	3.65	5.62	7.64	9.66
DENSIDAD MUESTRA HUMEDA (ρH)	g/cm³	2.0004	2.1710	2.2800	2.2554	2.1167
DENSIDAD MUESTRA SECA (ρd)	g/cm³	1.9683	2.0946	2.1589	2.0953	1.9302
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	lb/pie³	122.876	130.760	134.776	130.805	120.498
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	kN/m³	19.302	20.541	21.171	20.548	18.929

$P_{#4}$ - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN DE ENSAYO (%)	86.4	P_{FG} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN GRUESA (%)	13.6	Gs - GRAVEDAD ESPECIFICA DE LA FRACCIÓN GRUESA (g/cm³)	2.602

CÁLCULO DE HUMEDAD ÓPTIMA Y PESO UNITARIO MÁXIMO SECO

HUMEDAD ÓPTIMA (%)	5.70	PESO UNITARIO MÁXIMO SECO	2.159	g/cm³	134.8	lb/pie³	21.17	kN/m³			
ECUACIÓN DE COMPORTAMIENTO	Y=	X⁴ ±	0.00025	X³ ±	-0.00611	X² ±	0.03807	X ±	-0.02588	±	1.93386

RELACIÓN HUMEDAD (W) - DENSIDAD SECA (γd)



OBSERVACIONES: APLICA CORRECCIÓN POR SOBRETAMAÑOS. VER Página 11

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
BRAYAN STEEVEN HERNANDEZ TORRES	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Auxiliar de Laboratorio	Coordinador de Ingeniería
PROCESÓ	
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	
Analista Especialista	

- LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. SEDE VILLAVICENCIO.
- LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
- ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
- ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
- EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO EMITIRÁ OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

2018

NHSQ INGENIERIA
901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE RESULTADOS

RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) - CON CORRECCIÓN POR SOBRETAMAÑOS

ESPECIFICACIÓN/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 143 - 13	10/03/2025	F-LAB-271-V1

PROYECTO:	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	FUENTE DE MATERIAL:	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	DESTINO:	RELLENO
NIT:	901687301-9	CONSEC. DE INFORME:	CAR-170-V0878-25
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	FECHA DE RECEPCIÓN:	26-nov-25
DEPARTAMENTO:	META	FECHA DE ENSAYO:	3-dic-25
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR(MUESTRA 1)	FECHA DE EMISIÓN:	10-dic-25

HUMEDAD, DENSIDAD SECA Y PESO UNITARIO SECO

% HUMEDAD (W)	%	1,63	3,65	5,62	7,64	9,66
DENSIDAD MUESTRA HÚMEDA (ρH)	g/cm³	2,0004	2,1710	2,2803	2,2554	2,1167
DENSIDAD MUESTRA SECA (ρd)	g/cm³	1,9683	2,0946	2,1589	2,0953	1,9302
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	lb/pie³	122,876	130,760	134,776	130,805	120,498
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	kN/m³	19,302	20,541	21,171	20,548	18,929

P_H - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN DE ENSAYO (%)	86,4	P_{FG} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN GRUESA (%)	13,6	Gs - GRAVEDAD ESPECIFICA DE LA FRACCIÓN GRUESA (g/cm³)	2,602

CÁLCULO DE HUMEDAD ÓPTIMA Y PESO UNITARIO MÁXIMO SECO

HUMEDAD ÓPTIMA (%)	5.70	PESO UNITARIO MÁXIMO SECO	2.1590	g/cm³	134.78	lb/pie³	21.172	kN/m³

ECUACIÓN DE COMPORTAMIENTO	Y=	X^4 ±	0,00025	X^3 ±	-0,00611	X^2 ±	0,03807	X ±	-0,02588	±	1,93386

CORRECCIÓN DE HUMEDAD Y DENSIDAD POR MATERIAL DE SOBRE DIMENSIÓN

γw - PESO UNITARIO DEL AGUA	1.0000	g/cm³	9.8020	lb/pie³	62.420	kN/m³	Wc - HUMEDAD DE LA FRACCIÓN GRUESA (%)		0.80
Cw - HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES FINA Y GRUESA COMBINADAS (%)	5.03	C_{yD} - DENSIDAD MÁXIMA SECA CORREGIDO DEL MATERIAL TOTAL	2.2102	g/cm³	137.98	lb/pie³	21.674	kN/m³	

VARIACIONES DE GRAVA INSITU (%)												
NOMENCLATURA	UD	5.00	6.00	7.00	8.00	10.00	12.00	14.00	16.00	18.00	20.00	22.00
P_{FG}	%	95,00	94,00	93,00	92,00	90,00	88,00	86,00	84,00	82,00	80,00	78,00
P_{FE}	%	2,1775	2,1813	2,1850	2,1888	2,1964	2,2040	2,2117	2,2195	2,2273	2,2351	2,2430
C_{yD}	g/cm³	5,46	5,41	5,36	5,31	5,21	5,11	5,01	4,92	4,82	4,72	4,62
Cw	%											

VARIACIONES DE GRAVA INSITU (%)												
NOMENCLATURA	UD	24.00	26.00	28.00	30.00	32.00	34.00	36.00	37.00	38.00	39.00	40.00
P_{FG}	%	76,00	74,00	72,00	70,00	68,00	66,00	64,00	63,00	62,00	61,00	60,00
P_{FE}	%	2,2510	2,2590	2,2671	2,2752	2,2834	2,2916	2,3000	2,3041	2,3083	2,3125	2,3168
C_{yD}	g/cm³	4,52	4,43	4,33	4,23	4,13	4,03	3,94	3,89	3,84	3,79	3,74
Cw	%											





NOTA: LA MÁXIMA DENSIDAD SECA CORREGIDA Y LA HUMEDAD CORREGIDA SERÁ TOMADA EN FUNCIÓN AL CUADRO DE VARIACIÓN DE PORCENTAJE DE GRAVA O CALCULADO CON LA ECUACIÓN PRESENTADA EN EL GRÁFICO FINAL DONDE "X" = % DE GRAVA IN SITU RETENIDA EN TAMIZ DE SEPARACIÓN

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
BRAYAN STEEVEN HERNANDEZ TORRES	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Auxiliar de Laboratorio	Coordinador de Ingeniería
PROCESÓ	
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	
Analista Especialista	

- LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. SEDE VILLAVICENCIO.
- LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
- ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
- ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

NHSQ C.A.S. INGENIERIA

NIT: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

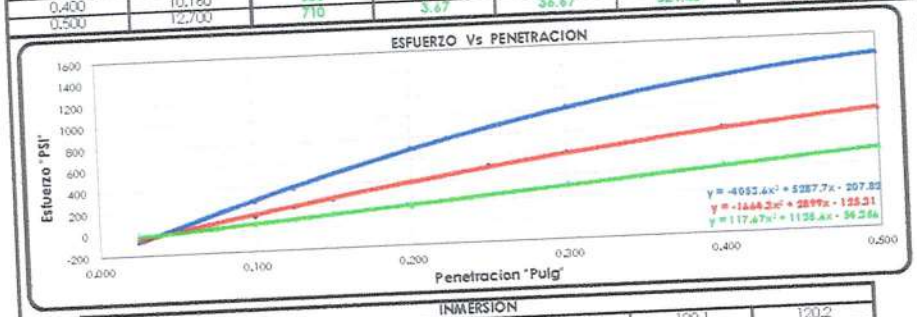
INFORME DE RESULTADOS

RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO)

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 148 - 13	10/03/2025	F-LAB-007-V8

PROYECTO:	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	FUENTE DE MATERIAL:	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACION C&G - MH	DESTINO:	RELLENO
NIT:	901687301-9	CONSEC. DE INFORME:	CAR-170-V0878-25
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	FECHA DE RECEPCIÓN:	26-nov-25
DEPARTAMENTO:	META	FECHA DE ENSAYO:	3-dic-25
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR(MUESTRA 1)	FECHA DE EMISION:	10-dic-25

PENETRACIÓN		NUMERO DE GOLPES											
		10				25				56			
		CARGA P "Kg"	ESFUERZO			CARGA P "Kg"	ESFUERZO			CARGA P "Kg"	ESFUERZO		
"Pulg"	"mm"		"Mpa"	"Kg/cm²"	PSI		"Mpa"	"Kg/cm²"	PSI		"Mpa"	"Kg/cm²"	PSI
0,025	0,635	4	0,02	0,19	2,70	8	0,04	0,41	5,77	10	0,05	0,51	7,19
0,050	1,270	13	0,07	0,67	9,52	26	0,13	1,27	18,06	38	0,19	1,95	27,72
0,075	1,905	22	0,12	1,15	16,41	53	0,28	2,76	39,26	100	0,62	6,18	87,89
0,100	2,540	55	0,28	2,83	40,31	162	0,84	8,37	118,98	351	1,85	18,16	258,27
0,125	3,175	106	0,55	5,46	77,70	267	1,38	13,80	196,20	504	2,60	26,04	370,28
0,150	3,810	173	0,89	8,94	127,15	346	1,79	17,87	254,15	686	3,54	35,43	503,87
0,200	5,080	204	1,05	10,54	149,85	538	2,78	27,82	395,60	971	5,00	50,16	713,29
0,250	6,350	320	1,66	16,56	235,41	704	3,64	36,36	516,98	1186	6,13	61,28	871,38
0,300	7,620	438	2,27	22,66	322,18	828	4,28	42,78	608,39	1407	7,27	72,71	1033,97
0,400	10,160	608	3,14	31,43	446,93	1072	5,54	55,38	787,46	1705	8,81	88,10	1252,75
0,500	12,700	710	3,67	36,47	521,48	1209	6,25	62,49	888,61	1926	9,95	99,53	1415,26



GOLPES	10	25	56
HUMEDAD DE COMPACTACION "%"			
MASA MUESTRA HUMEDA + RECIPIENTE "g"	807,7	1002,5	1107,1
MASA MUESTRA SECA + RECIPIENTE "g"	768,9	954,4	1053,4
MASA DEL RECIPIENTE "g"	76,5	96,3	102,6
% DE COMPACTACION "%"	5,6	5,6	5,6
DENSIDAD SECA "g/cm3"			
MASA MOLDE "g"	3960	3785	3937
MASA MUESTRA HUMEDA + MOLDE "g"	8299	8308	8801
MASA MUESTRA HUMEDA "g"	4339	4523	4864
MASA MUESTRA SECA "g"	4109	4283	4604
VOLUMEN DEL MOLDE "cm3"	2123	2123	2123
DENSIDAD MUESTRA SECA "g/cm3"	1,935	2,017	2,169
VALOR CORREGIDO DE C.B.R (4 DIAS DE INMERSION)			
N° DE Ggolpes	10	25	56
ESFUERZO CORREGIDO 0,1"	0,28	0,84	1,82
ESFUERZO CORREGIDO 0,2"	1,05	2,78	5,02
C.B.R. CORREGIDO A 0,1"	6	15	28
C.B.R. CORREGIDO A 0,2"	12	26	46
% VALOR C.B.R ESCOGIDO	12	26	46

INMERSION			
ALTURA INICIAL "mm"	120,1	120,1	120,2
LECTURA INICIAL "mm"	0,000	0,000	0,000
LECTURA 24h. "mm"	0,003	0,002	0,002
LECTURA 48h. "mm"	0,004	0,003	0,004
LECTURA 72h. "mm"	0,005	0,005	0,005
LECTURA 96h. "mm"	0,006	0,006	0,006
PORCENTAJE DE EXPANSION (%)	0,005	0,005	0,005

OBSERVACIONES:

- LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. SEDE VILLAVICENCIO.
- LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
- ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
- ESTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERIA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
- EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
BRAYAN STEEVEN HERNANDEZ TORRES	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Auxiliar de Laboratorio	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
PROCESÓ	
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	
Analista Especialista	

b5t02

NHSQ S.A.S. INGENIERIA
HACEMOS LAS COSAS BIEN, CORRECTAS, SOSTENIBLES Y CUMPLIENDO
NIT: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE RESULTADOS

RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO)

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 148 - 13	10/03/2025	F-LAB-007-V8

PROYECTO:	RECONSTRUCCION TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	FUENTE DE MATERIAL:	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	DESTINO:	RELLENO
NIT:	901687301-9	CONSEC. DE INFORME:	CAR-170-V0878-25
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	FECHA DE RECEPCIÓN:	26-nov-25
DEPARTAMENTO:	META	FECHA DE ENSAYO:	3-dic-25
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR(MUESTRA 1)	FECHA DE EMISION:	10-dic-25

CURVA DE PROCTOR

N° MOLDE	Un	1	1	1	1	1
MASA MOLDE	g	6014	6014	6014	6014	6014
MASA MUESTRA HUMEDA + MOLDE	g	10281	10645	10878	10825	10529
MASA DE LA MUESTRA HUMEDA	g	4267	4631	4864	4811	4515
% HUMEDAD	%	**1.6**	**3.7**	**5.6**	**7.6**	**9.7**
MASA DE LA MUESTRA SECA	g	4198	4468	4605	4469	4117
DIAMETRO DEL MOLDE	mm	152.7	152.7	152.7	152.7	152.7
ALTURA DEL MOLDE	mm	116.4	116.4	116.4	116.4	116.4
VOLUMEN DEL MOLDE	cm³	2133.1	2133.1	2133.1	2133.1	2133.1
DENSIDAD MUESTRA SECA	g/cm³	**1.968**	**2.095**	**2.159**	**2.095**	**1.930**
DENSIDAD MUESTRA SECA	lbs/pie³	**122.88**	**130.76**	**134.78**	**130.81**	**120.50**

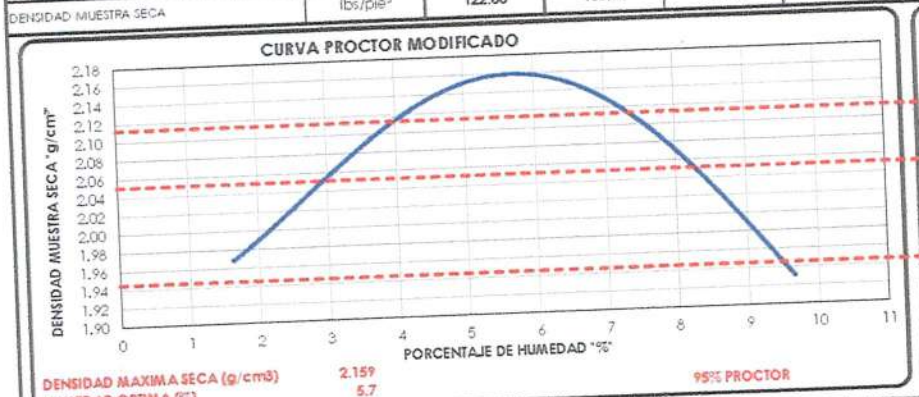
VALOR C.B.R CORREGIDO (4 DIAS DE INMERSIÓN)

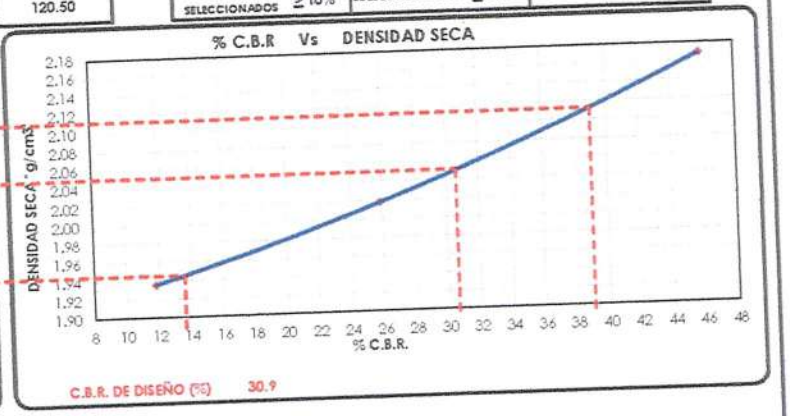
C.B.R."%"	12	26	46
DENSIDAD MAXIMA SECA "g/cm3"	1.935	2.017	2.169
EXPANSIÓN "%"	0.005	0.005	0.005

PORCENTAJE DE COMPACTACIÓN (%)	DENSIDAD SECA (g/cm3)	C.B.R. DE DISEÑO (%) - (4 DIAS DE INMERSIÓN)
90	1.943	13.3
95	2.051	30.9
98	2.116	39.5

ESPECIFICACION ART-220 INVIAS-22

SUELOS SELECCIONADOS ≥ 10%	SUELOS ADECUADOS ≥ 5%	SUELOS TOLERABLES ≥ 3%





- LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. SEDE VILLAVICENCIO.
- LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME
- ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
- ESTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
- EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
BRAYAN STEEVEN HERNANDEZ TORRES	
Auxiliar de Laboratorio	
PROCESÓ	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
Analista Especialista	

09 to 02

20761

20762

NHSQ S.A.S. INGENIERIA

NIt: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE RESULTADOS

MEDIDA DEL POTENCIAL DE COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMENTE SATURADO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 157 - 13	10/03/2025	F-LAB-198-V2

PROYECTO:	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	PLANTA:	----------
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR(MUESTRA 1)
NIT:	901687301-9	DESTINO:	RELLENO
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	CONSEC. DE INFORME:	CAR-170-V0878-25
DEPARTAMENTO:	META	FECHA DE REGISTRO:	3-dic-25
PROCEDENCIA:	RIO GUAYURIBA	FECHA DE ENTREGA:	10-dic-25

PRIMERA MUESTRA

CARECTERISTICAS INICIALES		
Número de anillo	--	1
Masa del anillo	(g)	108,30
Diametro	(cm)	5,05
Area	(cm^2)	20,03

HUMEDAD		
Humedad	Inicial	Final
Recipiente No	---	---
P_1 (g)	77,68	60,58
P_2 (g)	69,70	52,74
P_3 (g)	5,50	6,10
Wn (%)	12,43	16,82

ETAPA DE CONSOLIDACIÓN		MUESTRA	Remoldeada
Lectura I Def (mm)	Lectura F Def (mm)	Esfuerzo aplicado - Etapa de inundación (Kg/cm^2)	2,00
0,00	0,79		

PARÁMETROS DEL ENSAYO	UD	Inicial	Final
Masa del anillo + la muestra	g	187,16	189,36
Altura	cm	2,00	1,95
Densidad Húmedad	g/cm^3	1,969	2,077
Densidad Seca	g/cm^3	1,751	1,778
Altura de Sólidos	cm	1,346	
Grado de Saturación	%	66,54	97,75
Relación de Vacíos	e	0,486	0,448
Gravedad Específica	Gs	2,602	

APLICACIÓN DE PRESIONES (SIN INUNDAR)

TIEMPO	LECTURA DE CARGA	LECTURA DEFORMÍMETRO	AREA CORREGIDA	ESFUERZO NORMAL	ALTURA DE LA MUESTRA	DEFORMACIÓN VERTICAL	RELACIÓN DE VACÍOS
hh:mm:ss	kg	mm	cm^2	sv' (Kg/cm^2)	Hm (cm)	e (%)	e
00:00:00	0,00	0,000	20,03	0,00	2,00	0,000	0,486
00:05:00	1,00	0,012	20,03	0,05	2,00	0,060	0,485
01:00:00	2,50	0,068	20,03	0,12	1,99	0,340	0,481
02:00:00	5,00	0,135	20,02	0,25	1,99	0,675	0,476
03:00:00	10,00	0,184	20,02	0,50	1,98	0,920	0,472
04:00:00	20,00	0,239	20,02	1,00	1,98	1,195	0,468
05:00:00	40,00	0,315	20,01	2,00	1,97	1,575	0,463

APLICACIÓN DE PRESIONES (INUNDADO)

Nº.	LECTURA DE CARGA	LECTURA DEFORMÍMETRO	AREA CORREGIDA	ESFUERZO NORMAL	ALTURA DE LA MUESTRA	DEFORMACIÓN VERTICAL	RELACIÓN DE VACÍOS	POTENCIAL DE COLAPSO
	kg	mm	cm^2	sv' (Kg/cm^2)	Hm (cm)	e (%)	e	Ic
1	40,00	0,450	20,01	2,00	1,96	2,250	0,453	0,691
2	80,00	0,560	20,00	4,00	1,94	2,800	0,444	1,260
3	160,00	0,650	20,00	8,00	1,94	3,250	0,438	1,731
4	320,00	0,790	19,99	16,01	1,92	3,950	0,427	2,473

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
BRAYAN STEEVEN HERNANDEZ TORRES	
Auxiliar de Laboratorio	
PROCESÓ	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
Analista Especialista	

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. SEDE VILLAVICENCIO
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CUENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES

NHSQ 0&S INGENIERIA

NIt: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

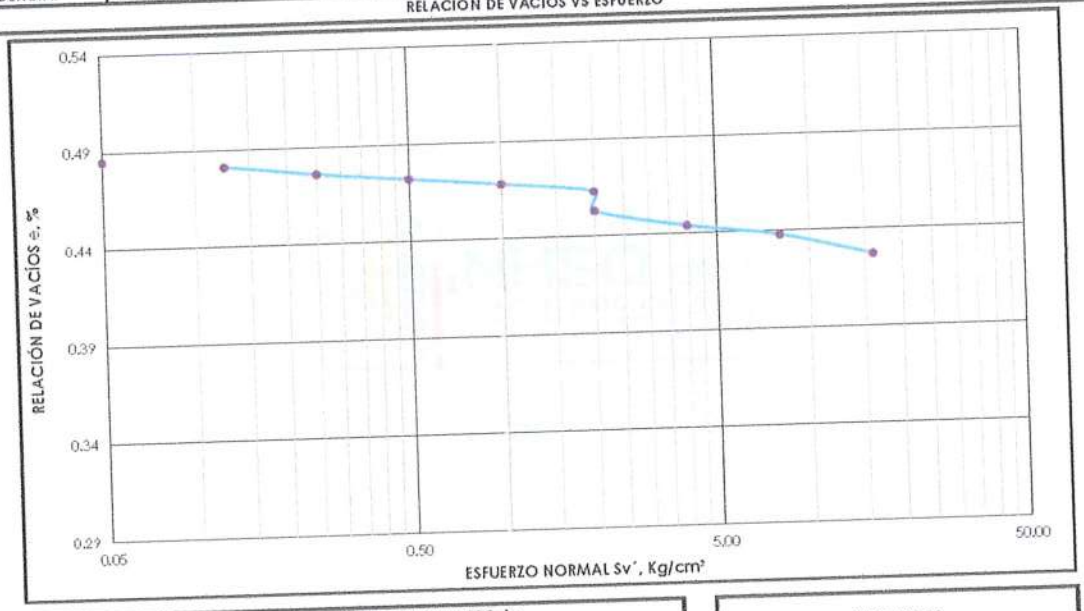
INFORME DE RESULTADOS

MEDIDA DEL POTENCIAL DE COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMENTE SATURADO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 157 - 13	10/03/2025	F-LAB-198-V2

PROYECTO:	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	PLANTA:	----------
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR(MUESTRA 1)
NIT:	901687301-9	DESTINO:	RELLENO
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	CONSEC. DE INFORME:	CAR-170-V0878-25
DEPARTAMENTO:	META	FECHA DE REGISTRO:	3-dic-25
PROCEDENCIA:	RIO GUAYURIBA	FECHA DE ENTREGA:	10-dic-25

RELACIÓN DE VACÍOS VS ESFUERZO



CLASIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE COLAPSO, Ie	
GRADO DEL COLAPSO DEL ESPÉCIMEN	ÍNDICE DE COLAPSO Ie (%)
Ninguno	0
Ligero	0.1 a 2.0
Moderado	2.1 a 6.0
Moderadamente severo	6.1 a 10.0
Severo	> 10

Tomado de la tabla 157 - 1, Clasificación del Indice de Colapso (Ie) de la norma INV E 157 - 13.

RESULTADOS	
Cambio producido en la relación de vacíos a causa de la inundación (Δe)	0.010
Índice del Colpso (Ie)	0.675

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
BRAYAN STEEVEN HERNANDEZ TORRES	
Auxiliar de Laboratorio	
PROCESÓ	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
Analista Especialista	

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. SEDE VILLAVICENCIO.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

"FIN DEL INFORME"

7076 3

ANEXO 9. INFORME ENSAYO DE RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO.

20764

02 de Diciembre de 2025

Señores:

CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH
Villavicencio

Asunto: **Informe Preliminar RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Estimado Cliente,

El presente informe tiene como objetivo proporcionarle una revisión oportuna de los resultados de las muestras de concreto, permitiéndole tomar decisiones informadas en relación con su proyecto.

Es importante destacar que los resultados presentados en este informe corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo en nuestro laboratorio. No obstante, es necesario enfatizar que NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.

Por otra parte, le recordamos que este informe no puede ser reproducido parcialmente sin la autorización escrita del laboratorio.

Para que este informe sea válido, requerimos la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S.

Por favor, revise el informe y no dude en contactarnos si tiene alguna pregunta o necesita más información.

Atentamente,

Haiver David Olivo
Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
NHSQ INGENIERIA S.A.S

NHSQ SAS INGENIERIA
Nit. 901047361-5

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

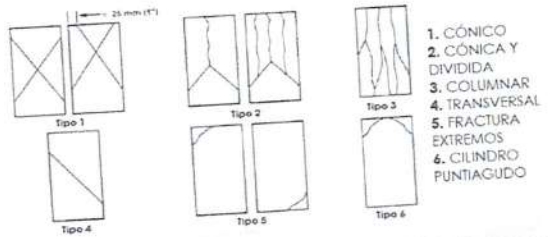
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 410 - 2013	10/02/2025	F-LAB-263-V1

PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.			TIPO DE FALLA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	NIT	901687301	
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	CORREO	consorciomh@cvg.com.co	
DEPARTAMENTO	META	CELULAR	3138613004	
FECHA DE RECEPCIÓN	VER REMISIÓN	CONTACTO	jeison gomez	



FECHA DE EMISIÓN	Martes, 2 de Diciembre de 2025			
DESCRIPCIÓN	LAS MUESTRAS DE CONCRETO FUERON ELABORADAS Y/O SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE			
EQUIPOS UTILIZADOS	PRENSA DOBLE RANGO N°: EQ-100 - EQ-101	BALANZA N°: EQ-029	FLEXOMETRO: EQ-161	PIE DE REY N°: EQ-225

ID MUESTRA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA *	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c *		ASENT. (cm) *	HORA DE TOMA *	FECHA DE TOMA *	DÍAS DE CURADO *	FECHA DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (g)	DEFECTOS	AREA (mm^2)	DENSIDAD (Kg/m^3)	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA		% CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA	HORA DE FALLA	OBSERVACIONES
		(PSI)	(MPa)												(PSI)	(MPa)				
GT-99-A	FUSTE CAISSON PQP MODULO EDUCATIVO	4000	28.0	0.00	15:00	2025-11-25	7	2025-12-02	101.30	3843.4	SI	8059.51	2325.3	176.6	3178	21.9	79.5 %	4	–	No Cumple Planicidad No Cumple Diferencia entre Diametros

- Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017
- Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- Este informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que lo emite.
- Este informe no es valido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*), es suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocacionar en la validez de los resultados.
- Los ensayos fueron realizados en las instalaciones de NHSQ INGENIERIA S.A.S sede Villavicencio.

PROCESÓ

Ing. Ana Liliana Pan
Analista Especialista

REVISÓ Y APROBÓ

INFORME PRELIMINAR

Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

NHSQ SAS INGENIERIA
HACEMOS LO CORRECTO CORRECTAMENTE
Nit. 901047361-5

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

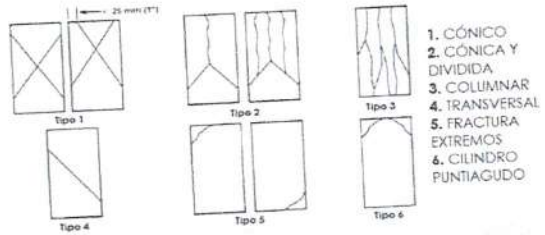
INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 410 - 2013	10/03/2025	F-LAB-263-V1

PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.		
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	NIT	901687301
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	CORREO	consorciomh@cvg.com.co
DEPARTAMENTO	META	CELULAR	3138613004
FECHA DE RECEPCIÓN	VER REMISIÓN	CONTACTO	jeison gomez
DESCRIPCIÓN	LAS MUESTRAS DE CONCRETO FUERON ELABORADAS Y/O SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE		

TIPO DE FALLA



FECHA DE EMISIÓN: Miércoles, 3 de Diciembre de 2025

EQUIPOS UTILIZADOS — PRENSA DOBLE RANGO N°: EQ-100 - EQ-101 | BALANZA N°: EQ-029 | FLEXOMETRO: EQ-161 | PIE DE REY N°: EQ-225

ID MUESTRA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA *	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c * (PSI)	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c * (MPa)	ASENT. (cm) *	HORA DE TOMA *	FECHA DE TOMA *	DÍAS DE CURADO *	FECHA DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (g)	DEFECTOS	AREA (mm^2)	DENSIDAD (Kg/m^3)	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (PSI)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (MPa)	% CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA	HORA DE FALLA	OBSERVACIONES
GT-100-A	FUSTE CAISSON PQ8 MODULO EDUCATIVO	4000	28.0	0.00	13:00	2025-11-26	7	2025-12-03	100.13	3736.4	SI	7874.42	2316.7	201.9	3719	25.6	93.0 %	4	–	No Cumple Planicidad

- Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017
- Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- Este informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que lo emite.
- Este informe no es valido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*), es suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocacionar en la validez de los resultados.
- Los ensayos fueron realizados en las instalaciones de NHSQ INGENIERIA S.A.S sede Villavicencio.

PROCESÓ

Ing. Ana Liliana Pan
Analista Especialista

REVISÓ Y APROBÓ

INFORME PRELIMINAR

Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

NHSQ SAS INGENIERIA
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE
Nit. 901047361-5

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

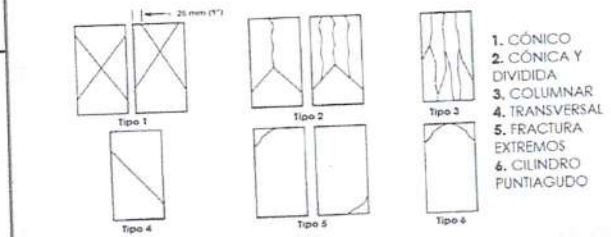
20767

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 410 - 2013	10/03/2025	F-LAB-263-V1

PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.			TIPO DE FALLA	
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	NIT	901687301		
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	CORREO	consorciomh@cyg.com.co		
DEPARTAMENTO	META	CELULAR	3138613004		
FECHA DE RECEPCIÓN	VER REMISIÓN	CONTACTO	jeison gomez		
DESCRIPCIÓN	LAS MUESTRAS DE CONCRETO FUERON ELABORADAS Y/O SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE			FECHA DE EMISIÓN	Jueves, 4 de Diciembre de 2025

EQUIPOS UTILIZADOS	PRENSA DOBLE RANGO N°:	EQ-100 - EQ-101	BALANZA N°:	EQ-029	FLEXOMETRO:	EQ-161	PIE DE REY N°:	EQ-225

ID MUESTRA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA *	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c *		ASENT. (cm) *	HORA DE TOMA *	FECHA DE TOMA *	DÍAS DE CURADO *	FECHA DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (g)	DEFECTOS	AREA (mm^2)	DENSIDAD (Kg/m^3)	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA		% CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA	HORA DE FALLA	OBSERVACIONES
		(PSI)	(MPa)												(PSI)	(MPa)				
GT-101-A	VIGA CIMENTACIÓN EJE A POLIDEPORTIVO	4000	28.0	0.00	15:00	2025-11-27	7	2025-12-04	102.31	3968.3	SI	8221.03	3036.6	231.4	3935	27.1	98.4 %	3	–	No Cumple Planicidad

- Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017
- Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- Este informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrito del laboratorio que lo emite.
- Este informe no es valida sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*), es suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocacionar en la validez de los resultados.
- Los ensayos fueron realizados en las instalaciones de NHSQ INGENIERIA S.A.S sede Villavicencio.

PROCESÓ

Ing. Ana Liliana Pan
Analista Especialista

REVISÓ Y APROBÓ

INFORME PRELIMINAR

Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

FIN DEL INFORME

NHSQ SAS INGENIERIA
HACEMOS LO CORRECTO CORRECTAMENTE
Nit. 901047361-5

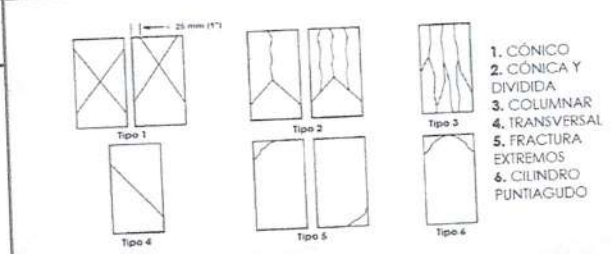
ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 410 - 2013	10/02/2025	F-LAB-263-V1

PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.			TIPO DE FALLA	
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	NIT	901687301		
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	CORREO	consorciomh@cvg.com.co		
DEPARTAMENTO	META	CELULAR	3138613004		
FECHA DE RECEPCIÓN	VER REMISIÓN	CONTACTO	jaison gomez	FECHA DE EMISIÓN	Viernes, 5 de Diciembre de 2025
DESCRIPCIÓN	LAS MUESTRAS DE CONCRETO FUERON ELABORADAS Y/O SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE				

EQUIPOS UTILIZADOS	PRENSA DOBLE RANGO N°:	EQ-100 - EQ-101	BALANZA N°:	EQ-029	FLEXOMETRO:	EQ-161	PIE DE REY N°:	EQ-225

ID MUESTRA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA *	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c *		ASENT. (cm) *	HORA DE TOMA *	FECHA DE TOMA *	DÍAS DE CURADO *	FECHA DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (g)	DEFECTOS	AREA (mm^2)	DENSIDAD (Kg/m^3)	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA		% CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA	HORA DE FALLA	OBSERVACIONES
		(PSI)	(MPa)												(PSI)	(MPa)				
GT-102-A	FUSTE CAISSON PQ7 MODULO EDUCATIVO	4000	28.0	0.00	07:00	2025-11-28	7	2025-12-05	101.24	3723.4	NO	8049.97	2289.8	211.5	3811	26.3	95.3 %	3	--	

- Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017
- Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- Este informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que lo emite.
- Este informe no es valido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*), es suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocacionar en la validez de los resultados.
- Los ensayos fueron realizados en las instalaciones de NHSQ INGENIERIA S.A.S sede Villavicencio.

PROCESÓ

Ing. Karen Fajardo
Analista Especialista

REVISÓ Y APROBÓ

INFORME PRELIMINAR

Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

FIN DEL INFORME

Nit. 901047361-5

ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

20769

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

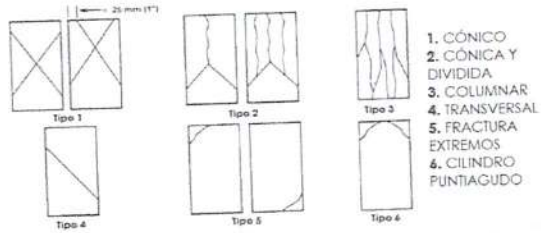
INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 410 - 2013	10/03/2025	F-LAB-263-V1

PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.		
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	NIT	901687301
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	CORREO	consorciomh@cvg.com.co
DEPARTAMENTO	META	CELULAR	3138613004
FECHA DE RECEPCIÓN	VER REMISIÓN	CONTACTO	jaison gomez
DESCRIPCIÓN	LAS MUESTRAS DE CONCRETO FUERON ELABORADAS Y/O SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE		

TIPO DE FALLA



1. CÓNICO
2. CÓNICA Y DIVIDIDA
3. COLUMNAR
4. TRANSVERSAL
5. FRACTURA EXTREMOS
6. CILINDRO PUNTIAGUDO

FECHA DE EMISIÓN: Sábado, 6 de Diciembre de 2025

EQUIPOS UTILIZADOS — PRENSA DOBLE RANGO N°: EQ-100 - EQ-101 | BALANZA N°: EQ-029 | FLEXOMETRO: EQ-161 | PIE DE REY N°: EQ-225

ID MUESTRA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA *	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c * (PSI)	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c * (MPa)	ASENT. (cm) *	HORA DE TOMA *	FECHA DE TOMA *	DÍAS DE CURADO *	FECHA DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (g)	DEFECTOS	AREA (mm^2)	DENSIDAD (Kg/m^3)	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (PSI)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (MPa)	% CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA	HORA DE FALLA	OBSERVACIONES
GT-97-B	FRENTE CAISSON A1 POLIDEPORTIVO	4000	28.0	8.00	11:00	2025-11-22	14	2025-12-06	101.25	3808.4	SI	8051.56	2341.6	238.0	4287	29.6	107.2 %	4	--	No Cumple Planicidad
GT-98-B	VIGA CIMENTACIÓN EJE B POLIDEPORTIVO	4000	28.0	7.00	13:30	2025-11-22	14	2025-12-06	101.24	3843.4	NO	8049.97	2363.6	212.6	3830	26.4	95.8 %	4	--	
GT-103-A	PRUEBA 2 PLANTA	4000	28.0	7.00	09:30	2025-12-02	4	2025-12-06	101.25	3688.4	NO	8051.56	2267.8	170.3	3068	21.1	76.7 %	4	--	

- Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017
- Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- Este informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que lo emite.
- Este informe no es valido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*), es suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocacionar en la validez de los resultados.
- Los ensayos fueron realizados en las instalaciones de NHSQ INGENIERIA S.A.S sede Villavicencio.

PROCESÓ

Ing. Ana Liliana Pan
Analista Especialista

REVISÓ Y APROBÓ

INFORME PRELIMINAR

Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

FIN DEL INFORME

Nit. 901047361-5

ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

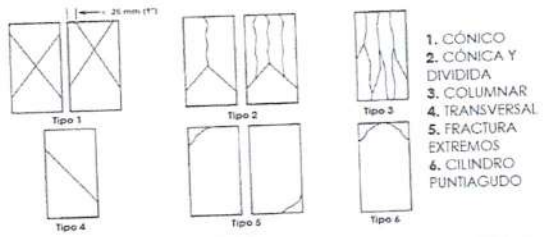
INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E-410 - 2013	10/03/2025	F-LAB-263-V1

PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.			
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	**NIT**	901687301	
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	**CORREO**	consorciomh@cyg.com.co	
DEPARTAMENTO	META	**CELULAR**	3138613004	
FECHA DE RECEPCIÓN	VER REMISIÓN	**CONTACTO**	jeison gomez	
DESCRIPCIÓN	LAS MUESTRAS DE CONCRETO FUERON ELABORADAS Y/O SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE			

TIPO DE FALLA



1. CÓNICO
2. CÓNICA Y DIVIDIDA
3. COLUMNAR
4. TRANSVERSAL
5. FRACTURA EXTREMOS
6. CILINDRO PUNTIAGUDO

FECHA DE EMISIÓN: Martes, 9 de Diciembre de 2025

EQUIPOS UTILIZADOS — **PRENSA DOBLE RANGO N°:** EQ-100 - EQ-101 — **BALANZA N°:** EQ-029 — **FLEXOMETRO:** EQ-161 — **PIE DE REY N°:** EQ-225

ID MUESTRA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA *	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c * (PSI)	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c * (MPa)	ASENT. (cm) *	HORA DE TOMA *	FECHA DE TOMA *	DÍAS DE CURADO *	FECHA DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (g)	DEFECTOS	AREA (mm^2)	DENSIDAD (Kg/m^3)	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (PSI)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (MPa)	% CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA	HORA DE FALLA	OBSERVACIONES
GT-99-B	FUSTE CAISSON PQ9 MODULO EDUCATIVO	4000	28.0	0.00	15:00	2025-11-25	14	2025-12-09	101.59	3934.3	NO	8105.72	2398.9	232.2	4155	28.6	103.9 %	3	--	
GT-103-B	PRUEBA 2 PLANTA	4000	28.0	7.00	09:30	2025-12-02	7	2025-12-09	102.48	3858.4	NO	8248.37	2296.7	214.6	3773	26.0	94.3 %	4	--	

- Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017
- Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- Este informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que lo emite.
- Este informe no es valido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*), es suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocacionar en la validez de los resultados.
- Los ensayos fueron realizados en las instalaciones de NHSQ INGENIERIA S.A.S sede Villavicencio.

PROCESÓ

Ing. Karen Fajardo
Analista Especialista

REVISÓ Y APROBÓ

INFORME PRELIMINAR

Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

FIN DEL INFORME

Nit. 901047361-5

ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

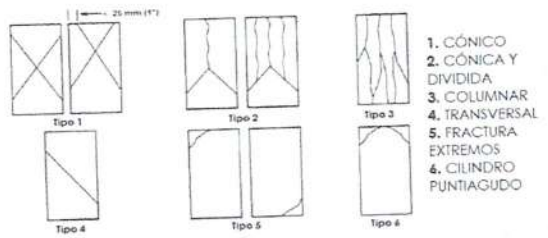
INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 410 - 2013	10/03/2025	F-LAB-263-V1

PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.		
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	NIT	901687301
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	CORREO	consorciomh@cyg.com.co
DEPARTAMENTO	META	CELULAR	3138613004
FECHA DE RECEPCIÓN	VER REMISIÓN	CONTACTO	jeison gomez
DESCRIPCIÓN	LAS MUESTRAS DE CONCRETO FUERON ELABORADAS Y/O SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE		

TIPO DE FALLA



1. CÓNICO
2. CÓNICA Y DIVIDIDA
3. COLUMNAR
4. TRANSVERSAL
5. FRACTURA EXTREMOS
6. CILINDRO PUNTIAGUDO

FECHA DE EMISIÓN: Miércoles, 10 de Diciembre de 2025

EQUIPOS UTILIZADOS — PRENSA DOBLE RANGO N°: EQ-100 - EQ-101 | BALANZA N°: EQ-029 | FLEXOMETRO: EQ-161 | PIE DE REY N°: EQ-225

ID MUESTRA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA *	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c *		ASENT. (cm) *	HORA DE TOMA *	FECHA DE TOMA *	DÍAS DE CURADO *	FECHA DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (g)	DEFECTOS	AREA (mm^2)	DENSIDAD (Kg/m^3)	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA		% CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA	HORA DE FALLA	OBSERVACIONES
		(PSI)	(MPa)												(PSI)	(MPa)				
GT-95-C	PRUEBA PLANTA	4000	28.0	14.00	14:00	2025-11-12	28	2025-12-10	101.24	3788.4	SI	8049.97	2329.8	351.7	6337	43.7	158.4 %	4	–	No Cumple Planicidad
GT-100-B	FUSTE CAISSON PQB MODULO EDUCATIVO	4000	28.0	0.00	13:00	2025-11-26	14	2025-12-10	100.26	3808.4	NO	7894.88	2399.9	237.7	4367	30.1	109.2 %	3	–	

- Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017
- Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- Este informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que lo emite.
- Este informe no es valido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*), es suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocacionar en la validez de los resultados.
- Los ensayos fueron realizados en las instalaciones de NHSQ INGENIERIA S.A.S sede Villavicencio.

PROCESÓ

Ing. Karen Fajardo
Analista Especialista

REVISÓ Y APROBÓ

INFORME PRELIMINAR

Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

FIN DEL INFORME

NHSQ SAS INGENIERIA — HACEMOS LO CORRECTO CORRECTAMENTE
Nit. 901047361-5

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

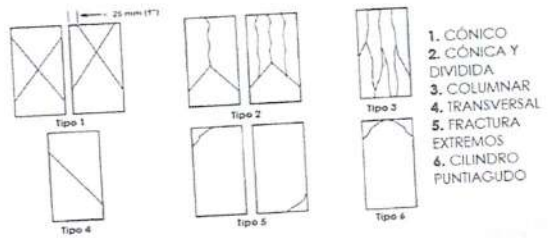
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 410 - 2013	10/03/2025	F-LAB-263-V1

PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.			TIPO DE FALLA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	NIT	901687301	
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	CORREO	consorciomh@cyg.com.co	
DEPARTAMENTO	META	CELULAR	3138613004	
FECHA DE RECEPCIÓN	VER REMISIÓN	CONTACTO	jeison gomez	
DESCRIPCIÓN	LAS MUESTRAS DE CONCRETO FUERON ELABORADAS Y/O SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE		FECHA DE EMISIÓN	Jueves, 11 de Diciembre de 2025



EQUIPOS UTILIZADOS	PRENSA DOBLE RANGO Nº:	EQ-100 - EQ-101	BALANZA Nº:	EQ-029	FLEXOMETRO:	EQ-161	PIE DE REY Nº:	EQ-225

ID MUESTRA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA *	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c *		ASENT. (cm) *	HORA DE TOMA *	FECHA DE TOMA *	DÍAS DE CURADO *	FECHA DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (g)	DEFECTOS	AREA (mm^2)	DENSIDAD (Kg/m^3)	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA		% CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA	HORA DE FALLA	OBSERVACIONES
		(PSI)	(MPa)												(PSI)	(MPa)				
GT-101-B	VIGA CIMENTACIÓN EJE A POLIDEPORTIVO	4000	28.0	0.00	15:00	2025-11-27	14	2025-12-11	101.26	3863.4	SI	8053.15	2371.1	222.7	4011	27.6	100.3 %	3	–	No Cumple Planicidad No Cumple Perpendicularidad

- Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017
- Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- Este informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que lo emite.
- Este informe no es valido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*), es suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.
- Los ensayos fueron realizados en las instalaciones de NHSQ INGENIERIA S.A.S sede Villavicencio.

PROCESÓ	REVISÓ Y APROBÓ
Ing. Karen Fajardo Analista Especialista	INFORME PRELIMINAR Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

FIN DEL INFORME

NHSQ SAS INGENIERIA
Nit. 901047361-5

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

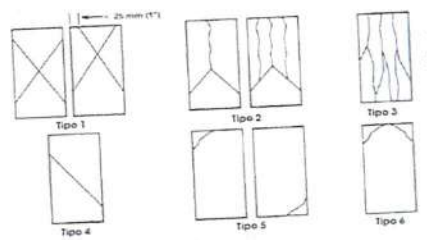
INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 410 - 2013	10/03/2025	F-LAB-263-V1

PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.		
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	NIT	901687301
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	CORREO	consorciomh@cvg.com.co
DEPARTAMENTO	META	CELULAR	3138613004
FECHA DE RECEPCIÓN	VER REMISIÓN	CONTACTO	jeison gomez
DESCRIPCIÓN	LAS MUESTRAS DE CONCRETO FUERON ELABORADAS Y/O SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE		

TIPO DE FALLA



1. CÓNICO
2. CÓNICA Y DIVIDIDA
3. COLUMNAR
4. TRANSVERSAL
5. FRACTURA EXTREMOS
6. CILINDRO PUNTIAGUDO

FECHA DE EMISIÓN: Viernes, 12 de Diciembre de 2025

EQUIPOS UTILIZADOS — PRENSA DOBLE RANGO N°: EQ-100 - EQ-101 — BALANZA N°: EQ-029 — FLEXOMETRO: EQ-161 — PIE DE REY N°: EQ-225

ID MUESTRA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA *	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c *		ASENT. (cm) *	HORA DE TOMA *	FECHA DE TOMA *	DÍAS DE CURADO *	FECHA DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (g)	DEFECTOS	AREA (mm^2)	DENSIDAD (Kg/m^3)	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA		% CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA	HORA DE FALLA	OBSERVACIONES
		(PSI)	(MPa)												(PSI)	(MPa)				
GT-102-B	FUSTE CAISSON PQ7 MODULO EDUCATIVO	4000	28.0	0.00	07:00	2025-11-28	14	2025-12-12	102.13	3873.4	NO	8192.12	2352.3	232.1	4109	28.3	102.7 %	3	–	
GT-104-A	MODULO C, EDUCATIVO VIGA CIME EJE C-9 J-K	4000	28.0	6.00	15:00	2025-12-02	10	2025-12-12	101.25	3808.4	NO	8051.56	2330.1	239.4	4312	29.7	107.8 %	3	–	
GT-105-A	MODULO C, EDUCATIVO VIGA CIM EJE 11 KYJ 13J	4000	28.0	7.00	08:00	2025-12-03	9	2025-12-12	101.25	3673.4	NO	8051.56	2247.5	182.5	3287	22.7	82.2 %	4	–	
GT-106-A	MODULO ADMINSITRATIVO ENTRE EJE H-I VIGA CIM 134B, 135B, 136B, 137B, 111B, 116B	4000	28.0	6.00	13:00	2025-12-04	8	2025-12-12	101.25	3748.4	NO	8051.56	2304.7	239.2	4309	29.7	107.7 %	3	–	
GT-107-A	MODULO C, EDUCATICO VIGA CIM EJE 13 Y VOLADO HASTA I	4000	28.0	7.00	15:00	2025-12-05	7	2025-12-12	101.53	3763.4	NO	8096.15	2289.8	206.2	3694	25.5	92.3 %	4	–	

- Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017
- Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- Este informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que lo emite.
- Este informe no es valido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*), es suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocacionar en la validez de los resultados.
- Los ensayos fueron realizados en las instalaciones de NHSQ INGENIERIA S.A.S sede Villavicencio.

PROCESÓ
Ing. Karen Fajardo
Analista Especialista

REVISÓ Y APROBÓ
INFORME PRELIMINAR
Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

FIN DEL INFORME

NHSQ SAS INGENIERIA
HACEMOS LO CORRECTO. CORRECTAMENTE
Nit. 901047361-5

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

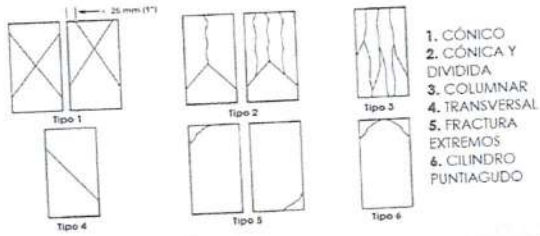
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

20974

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 410 - 2013	10/03/2025	F-LAB-263-V1

PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.		
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&C - MH	NIT	901687301
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	CORREO	consorciomh@cyg.com.co
DEPARTAMENTO	META	CELULAR	3138613004
FECHA DE RECEPCIÓN	VER REMISIÓN	CONTACTO	jelson gomez
DESCRIPCIÓN	LAS MUESTRAS DE CONCRETO FUERON ELABORADAS Y/O SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE		

TIPO DE FALLA



1. CÓNICO
2. CÓNICA Y DIVIDIDA
3. COLUMNAR
4. TRANSVERSAL
5. FRACTURA EXTREMOS
6. CILINDRO PUNTIAGUDO

FECHA DE EMISIÓN: Sábado, 13 de Diciembre de 2025

EQUIPOS UTILIZADOS	PRENSA DOBLE RANGO N°:	EQ-100 - EQ-101	BALANZA N°:	EQ-029	FLEXOMETRO:	EQ-161	PIE DE REY N°:	EQ-225

ID MUESTRA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA *	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c * (PSI)	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c * (MPa)	ASENT. (cm) *	HORA DE TOMA *	FECHA DE TOMA *	DÍAS DE CURADO *	FECHA DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (g)	DEFECTOS	AREA (mm^2)	DENSIDAD (Kg/m^3)	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (PSI)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (MPa)	% CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA	HORA DE FALLA	OBSERVACIONES
GT-96-C	SOLADO MODULO A ADMINISTRATIVO	2000	14.0	15.00	21:00	2025-11-15	28	2025-12-13	101.25	3673.4	NO	8051.56	2258.6	128.6	2317	16.0	115.8 %	5	--	

- Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017
- Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- Este informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que lo emite.
- Este informe no es valido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*), es suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocacionar en la validez de los resultados.
- Los ensayos fueron realizados en las instalaciones de NHSQ INGENIERIA S.A.S sede Villavicencio.

PROCESÓ

Ing. Karen Fajardo
Analista Especialista

REVISÓ Y APROBÓ

INFORME PRELIMINAR

Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

FIN DEL INFORME

NHSQ SAS INGENIERIA
HACEMOS LO CORRECTO CORRECTAMENTE
Nit. 901047361-5

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

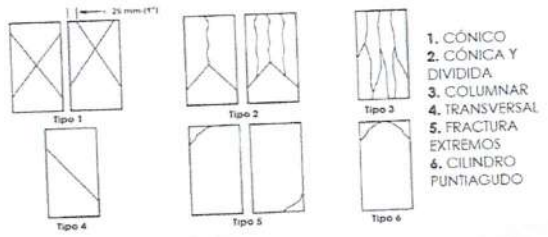
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 410 - 2013	10/03/2025	F-LAB-263-V1

PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.			TIPO DE FALLA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	NIT	901687301	
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	CORREO	consorciomh@cvg.com.co	
DEPARTAMENTO	META	CELULAR	3138613004	
FECHA DE RECEPCIÓN	VER REMISIÓN	CONTACTO	jeison gomez	
DESCRIPCIÓN	LAS MUESTRAS DE CONCRETO FUERON ELABORADAS Y/O SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE		FECHA DE EMISIÓN	Martes, 16 de Diciembre de 2025



EQUIPOS UTILIZADOS — PRENSA DOBLE RANGO N°: EQ-100 - EQ-101 | BALANZA N°: EQ-029 | FLEXOMETRO: EQ-161 | PIE DE REY N°: EQ-225

ID MUESTRA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA *	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c *		ASENT. (cm) *	HORA DE TOMA *	FECHA DE TOMA *	DÍAS DE CURADO *	FECHA DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (g)	DEFECTOS	AREA (mm^2)	DENSIDAD (Kg/m^3)	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA		% CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA	HORA DE FALLA	OBSERVACIONES
		(PSI)	(MPa)												(PSI)	(MPa)				
GT-104-B	MODULO C. EDUCATIVO VIGA CIME EJE C-9 J-K	4000	28.0	6.00	15:00	2025-12-02	14	2025-12-16	101.21	3723.4	NO	8045.20	2302.5	246.5	4444	30.6	111.1 %	4	–	

- Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017
- Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- Este informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que lo emite.
- Este informe no es valido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*), es suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocacionar en la validez de los resultados.
- Los ensayos fueron realizados en las instalaciones de NHSQ INGENIERIA S.A.S sede Villavicencio.

PROCESÓ
Ing. Karen Fajardo
Analista Especialista

REVISÓ Y APROBÓ
INFORME PRELIMINAR
Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

FIN DEL INFORME

NHSQ SAS INGENIERIA
HACEMOS LO CORRECTO CORRECTAMENTE
Nit. 901047361-5

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

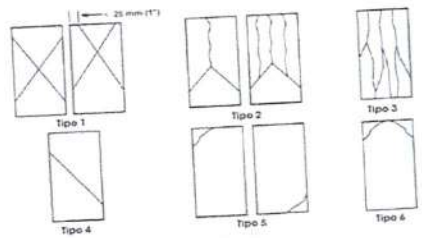
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

2076

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 410 - 2013	10/03/2025	F-LAB-263-V1

PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.		
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	NIT	901687301
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	CORREO	consorciomh@cyg.com.co
DEPARTAMENTO	META	CELULAR	3138613004
FECHA DE RECEPCIÓN	VER REMISIÓN	CONTACTO	jeisan gomez
DESCRIPCIÓN	LAS MUESTRAS DE CONCRETO FUERON ELABORADAS Y/O SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE		

TIPO DE FALLA



1. CÓNICO
2. CÓNICA Y DIVIDIDA
3. COLUMNAR
4. TRANSVERSAL
5. FRACTURA EXTREMOS
6. CILINDRO PUNTIAGUDO

FECHA DE EMISIÓN: Jueves, 18 de Diciembre de 2025

EQUIPOS UTILIZADOS — PRENSA DOBLE RANGO N°: EQ-100 - EQ-101 — BALANZA N°: EQ-029 — FLEXOMETRO: EQ-161 — PIE DE REY N°: EQ-225

ID MUESTRA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA *	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c *		ASENT. (cm) *	HORA DE TOMA *	FECHA DE TOMA *	DÍAS DE CURADO *	FECHA DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (g)	DEFECTOS	AREA (mm^2)	DENSIDAD (Kg/m^3)	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA		% CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA	HORA DE FALLA	OBSERVACIONES
		(PSI)	(MPa)												(PSI)	(MPa)				
GT-105-B	MODULO C, EDUCATIVO VIGA CIM EJE 11 KYJ 13J	4000	28.0	7.00	08:00	2025-12-03	14	2025-12-17	100.47	3683.4	SI	7927.98	2295.8	195.2	3571	24.6	89.3 %	3	--	No Cumple Planicidad
GT-106-B	MODULO ADMINSITRATIVO ENTRE EJE H-I VIGA CIM 134B, 135B, 136B, 137B, 111B, 116B	4000	28.0	6.00	13:00	2025-12-04	14	2025-12-18	101.24	3863.4	SI	8049.97	2399.6	266.4	4800	33.1	120.0 %	3	--	No Cumple Planicidad

- Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017
- Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- Este informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que la emite.
- Este informe no es valido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*), es suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocacionar en la validez de los resultados.
- Los ensayos fueron realizados en las instalaciones de NHSQ INGENIERIA S.A.S sede Villavicencio.

PROCESÓ
Ing. Karen Fajardo
Analista Especialista

REVISÓ Y APROBÓ
INFORME PRELIMINAR
Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

FIN DEL INFORME

NHSQ SAS INGENIERIA
HACEMOS LO CORRECTO CORRECTAMENTE
Nit. 901047361-5

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

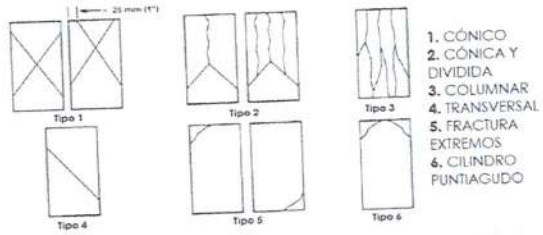
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 410 - 2013	10/03/2025	F-LAB-263-V1

PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.			TIPO DE FALLA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	NIT	901687301	
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	CORREO	consorciomh@cvg.com.co	
DEPARTAMENTO	META	CELULAR	3138613004	
FECHA DE RECEPCIÓN	VER REMISIÓN	CONTACTO	jeison gomez	
DESCRIPCIÓN	LAS MUESTRAS DE CONCRETO FUERON ELABORADAS Y/O SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE			FECHA DE EMISIÓN: Viernes, 19 de Diciembre de 2025



EQUIPOS UTILIZADOS	PRENSA DOBLE RANGO N°:	EQ-100 - EQ-101	BALANZA N°:	EQ-029	FLEXOMETRO:	EQ-161	PIE DE REY N°:	EQ-225

ID MUESTRA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA *	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c *		ASENT. (cm) *	HORA DE TOMA *	FECHA DE TOMA *	DÍAS DE CURADO *	FECHA DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (g)	DEFECTOS	AREA (mm^2)	DENSIDAD (Kg/m^3)	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA		% CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA	HORA DE FALLA	OBSERVACIONES
		(PSI)	(MPa)												(PSI)	(MPa)				
GT-107-B	MODULO C, EDUCATICO VIGA CIM EJE 13 Y VOLADO HASTA 1	4000	28.0	7.00	15:00	2025-12-05	14	2025-12-19	100.25	3656.5	NO	7893.30	2294.5	212.8	3910	27.0	97.8 %	5	–	

- Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017
- Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- Este informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que lo emite.
- Este informe no es valido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*), es suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocacionar en la validez de los resultados.
- Los ensayos fueron realizados en las instalaciones de NHSQ INGENIERIA S.A.S sede Villavicencio.

PROCESÓ

Ing. Karen Fajardo
Analista Especialista

REVISÓ Y APROBÓ

INFORME PRELIMINAR

Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

FIN DEL INFORME

NHSQ SAS INGENIERIA
HACEMOS LO CORRECTO. CORRECTAMENTE
Nit. 901047361-5

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

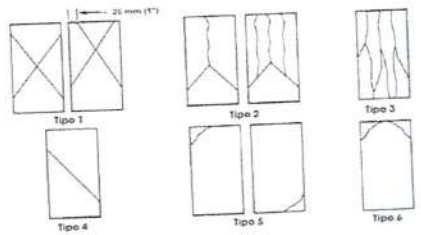
INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 410 - 2013	10/03/2025	F-LAB-263-V1

PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.			
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	NIT	901687301	
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	CORREO	consorciomh@cyg.com.co	
DEPARTAMENTO	META	CELULAR	3138613004	
FECHA DE RECEPCIÓN	VER REMISIÓN	CONTACTO	jeison gomez	
DESCRIPCIÓN	LAS MUESTRAS DE CONCRETO FUERON ELABORADAS Y/O SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE			

TIPO DE FALLA



1. CÓNICO
2. CÓNICA Y DIVIDIDA
3. COLUMNAR
4. TRANSVERSAL
5. FRACTURA EXTREMOS
6. CILINDRO PUNTIAGUDO

FECHA DE EMISIÓN: Lunes, 22 de Diciembre de 2025

EQUIPOS UTILIZADOS: PRENSA DOBLE RANGO N°: EQ-100 - EQ-101 | BALANZA N°: EQ-029 | FLEXOMETRO: EQ-161 | PIE DE REY N°: EQ-225

ID MUESTRA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA *	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c *		ASENT. (cm) *	HORA DE TOMA *	FECHA DE TOMA *	DÍAS DE CURADO *	FECHA DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (g)	DEFECTOS	AREA (mm^2)	DENSIDAD (Kg/m^3)	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA		% CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA	HORA DE FALLA	OBSERVACIONES
		(PSI)	(MPa)												(PSI)	(MPa)				
GT-97-C	FRENTE CAISSON A1 POLIDEPORTIVO	4000	28.0	8.00	11:00	2025-11-22	28	2025-12-20	99.93	3683.4	SI	7842.99	2303.0	261.2	4830	33.3	120.8 %	3	--	Diferencia entre Diametros
GT-98-C	VIGA CIMENTACIÓN EJE B POLIDEPORTIVO	4000	28.0	7.00	13:30	2025-11-22	28	2025-12-20	102.50	3893.4	NO	8251.59	2312.6	312.3	5489	37.9	137.2 %	3	--	
GT-107-B	MODULO C, EDUCATICO VIGA CIM EJE 13 Y VOLADO HASTA L	4000	28.0	7.00	15:00	2025-12-05	14	2025-12-19	100.25	3658.5	NO	7893.30	2294.5	212.8	3910	27.0	97.8 %	5	--	
GT-108-A	MODULO C. EDUCATIVO VIGA Y M EJE VOLADO DE EL NORTE C-9 L	4000	28.0	6.00	10:00	2025-12-10	9	2025-12-19	102.67	3958.3	SI	8278.98	2339.1	251.5	4406	30.4	110.1 %	3	--	No Cumple Planicidad
GT-109-A	134.B-127B-133B-137B EJE B-12 B-H 140B-130B-114B-137B-105B-104B-125B-123B VIGA CYM MODULO ADMINISTRACIÓN	4000	28.0	7.00	22:00	2025-12-11	8	2025-12-19	100.23	3618.5	NO	7890.15	2271.8	198.0	3640	25.1	91.0 %	3	--	
GT-110-A	MODULO C. EDUCATIVO VIGA C Y MEJE 11-13 DE EL 2	4000	28.0	6.00	11:00	2025-12-12	7	2025-12-19	100.17	3648.5	NO	7880.71	2270.9	207.7	3823	26.4	95.6 %	4	--	

- Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017
- Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- Este informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que lo emite.
- Este informe no es valido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*), es suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocacionar en la validez de los resultados.
- Los ensayos fueron realizados en las instalaciones de NHSQ INGENIERÍA S.A.S sede Villavicencio.

PROCESÓ

Ing. Karen Fajardo
Analista Especialista

REVISÓ Y APROBÓ

INFORME PRELIMINAR

Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

NHSQ SAS INGENIERIA
Nit. 901047361-5

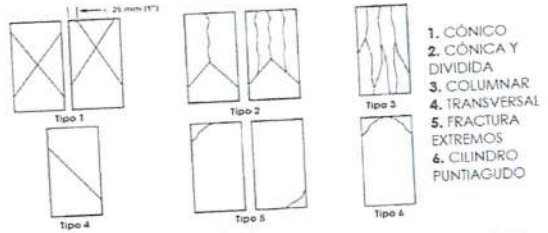
ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 410 - 2013	10/03/2025	F-LAB-263-V1

PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.			TIPO DE FALLA	
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	NIT	901687301		
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	CORREO	consorciomh@cyg.com.co		
DEPARTAMENTO	META	CELULAR	3138613004		
FECHA DERECEPCIÓN	VER REMISIÓN	CONTACTO	jeison gomez	FECHA DE EMISIÓN	Lunes, 22 de Diciembre de 2025
DESCRIPCIÓN	LAS MUESTRAS DE CONCRETO FUERON ELABORADAS Y/O SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE				

EQUIPOS UTILIZADOS	PRENSA DOBLE RANGO N°:	EQ-100 - EQ-101	BALANZA N°:	EQ-029	FLEXOMETRO:	EQ-161	PIE DE REY N°:	EQ-225

ID MUESTRA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA *	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c *		ASENT. (cm) *	HORA DE TOMA *	FECHA DE TOMA *	DÍAS DE CURADO *	FECHA DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (g)	DEFECTOS	AREA (mm^2)	DENSIDAD (Kg/m^3)	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA		% CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA	HORA DE FALLA	OBSERVACIONES
		(PSI)	(MPa)												(PSI)	(MPa)				
GT-111-A	MODILO ADMINISTRATIVO H12 A H13 COLUMNAS	4000	28.0	7.00	14:00	2025-12-12	7	2025-12-19	100.83	3658.5	SI	7984.90	2247.4	221.5	4023	27.7	100.6 %	4	–	Diferencia entre Diametros
GT-112-A	MODULO C, EDUCATIVO VIGAS CYM EJE 6,9,11,13 DE EL H	4000	28.0	7.00	11:00	2025-12-15	7	2025-12-22	100.58	3643.5	SI	7945.35	2287.6	217.4	3969	27.4	99.2 %	3	–	No Cumple Planicidad

- Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017
- Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- Este informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que lo emite.
- Este informe no es valido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*), es suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocacionar en la validez de los resultados.
- Los ensayos fueron realizados en las instalaciones de NHSQ INGENIERIA S.A.S sede Villavicencio.

PROCESÓ	REVISÓ Y APROBÓ
Ing. Karen Fajardo Analista Especialista	INFORME PRELIMINAR Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

FIN DEL INFORME

NHSQ SAS INGENIERIA
HACEMOS LO CORRECTO CORRECTAMENTE
Nit. 901047361-5

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

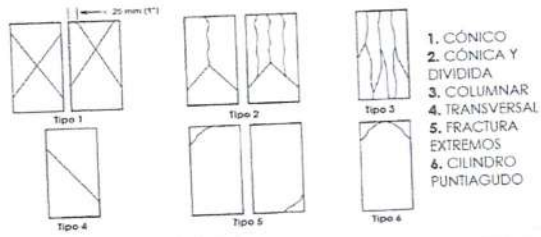
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E-410 - 2013	10/03/2025	F-LAB-263-V1

PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.			TIPO DE FALLA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	NIT	901687301	
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	CORREO	consorciomh@cvg.com.co	
DEPARTAMENTO	META	CELULAR	3138613004	
FECHA DE RECEPCIÓN	VER REMISIÓN	CONTACTO	jeison gomez	
DESCRIPCIÓN	LAS MUESTRAS DE CONCRETO FUERON ELABORADAS Y/O SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE			FECHA DE EMISIÓN: Viernes, 26 de Diciembre de 2025



EQUIPOS UTILIZADOS — PRENSA DOBLE RANGO N°: EQ-100 - EQ-101 | BALANZA N°: EQ-029 | FLEXOMETRO: EQ-161 | PIE DE REY N°: EQ-225

ID MUESTRA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA *	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c * (PSI)	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c * (MPa)	ASENT. (cm) *	HORA DE TOMA *	FECHA DE TOMA *	DÍAS DE CURADO *	FECHA DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (g)	DEFECTOS	AREA (mm²)	DENSIDAD (Kg/m³)	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (PSI)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (MPa)	% CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA	HORA DE FALLA	OBSERVACIONES
GT-99-C	FUSTE CAISSON PQ9 MODULO EDUCATIVO	4000	28.0	0.00	15:00	2025-11-25	28	2025-12-23	101.13	3949.3	NO	8032.48	2458.3	246.5	4451	30.7	111.3 %	3	–	
GT-100-C	FUSTE CAISSON PQ8 MODULO EDUCATIVO	4000	28.0	0.00	13:00	2025-11-26	28	2025-12-24	102.00	3798.4	SI	8171.28	2275.0	264.1	4688	32.3	117.2 %	3	–	No Cumple Planicidad
GT-101-C	VIGA CIMENTACIÓN EJE A POLIDEPORTIVO	4000	28.0	0.00	15:00	2025-11-27	28	2025-12-25	100.67	3883.4	SI	7959.58	2407.3	273.9	4991	34.4	124.8 %	3	–	No Cumple Planicidad
GT-102-C	FUSTE CAISSON PQ7 MODULO EDUCATIVO	4000	28.0	0.00	07:00	2025-11-28	28	2025-12-26	100.92	3708.4	NO	7999.16	2287.5	288.9	5238	36.1	131.0 %	4	–	
GT-108-B	MODULO C. EDUCATIVO VIGA Y M EJE VOLADO DE EL NORTE C-9 L	4000	28.0	6.00	10:00	2025-12-10	14	2025-12-24	102.33	3773.4	NO	8224.24	2230.8	267.4	4716	32.5	117.9 %	3	–	
GT-109-B	134.B-127B-133B-137B EJE B-12 B-N 140B-130B-114B-137B-105B-104B-125B-123B VIGA CYM MODULO ADMINISTRACIÓN	4000	28.0	7.00	22:00	2025-12-11	14	2025-12-25	101.33	3743.4	NO	8064.29	2290.4	218.5	3930	27.1	98.2 %	3	–	

- Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017
- Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- Este informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que lo emite.
- Este informe no es valido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*), es suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocacionar en la validez de los resultados.
- Los ensayos fueron realizados en las instalaciones de NHSQ INGENIERIA S.A.S sede Villavicencio.

PROCESÓ

Ing. Karen Fajardo
Analista Especialista

REVISÓ Y APROBÓ

INFORME PRELIMINAR

Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

Nit. 901047361-5

ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

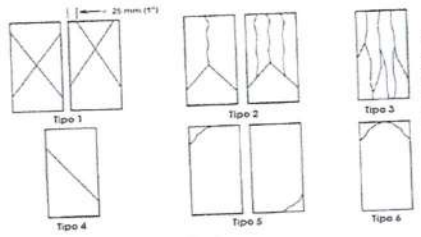
INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E-410 - 2013	10/03/2025	F-LAB-263-V1

PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.		
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	NIT	901687301
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	CORREO	consorciomh@cyg.com.co
DEPARTAMENTO	META	CELULAR	3138613004
FECHA DERECEPCIÓN	VER REMISIÓN	CONTACTO	jeison gomez
DESCRIPCIÓN	LAS MUESTRAS DE CONCRETO FUERON ELABORADAS Y/O SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE		

TIPO DE FALLA



1. CÓNICO
2. CÓNICA Y DIVIDIDA
3. COLUMNAR
4. TRANSVERSAL
5. FRACTURA EXTREMOS
6. CILINDRO PUNTIAGUDO

FECHA DE EMISIÓN: Viernes, 26 de Diciembre de 2025

EQUIPOS UTILIZADOS — PRENSA DOBLE RANGO N°: EQ-100 - EQ-101 | BALANZA N°: EQ-029 | FLEXOMETRO: EQ-161 | PIE DE REY N°: EQ-225

ID MUESTRA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA *	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c * (PSI)	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c * (MPa)	ASENT. (cm) *	HORA DE TOMA *	FECHA DE TOMA *	DÍAS DE CURADO *	FECHA DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (g)	DEFECTOS	AREA (mm²)	DENSIDAD (Kg/m³)	CARGA MAXIMA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (PSI)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (MPa)	% CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA	HORA DE FALLA	OBSERVACIONES
GT-110-B	MODULO C. EDUCATIVO VIGA C Y MEJE 11-13 DE EL 2	4000	28.0	6.00	11:00	2025-12-12	14	2025-12-26	100.45	3623.5	NO	7924.83	2271.1	221.3	4050	27.9	101.3 %	4	--	
GT-111-B	MODILO ADMINISTRATIVO H12 A H13 COLUMNAS	4000	28.0	7.00	14:00	2025-12-12	14	2025-12-26	102.23	3748.4	SI	8208.17	2268.3	235.8	4167	28.7	104.2 %	4	--	No Cumple Planicidad No Cumple Perpendicularidad
GT-113-A	VIGA C Y M MODULO ADMINISTRATIVO EJE 10-13 B-H 1208 1258 1238 1118	4000	28.0	6.00	10:00	2025-12-16	7	2025-12-23	101.40	3723.4	NO	8075.43	2249.2	217.9	3914	27.0	97.8 %	4	--	
GT-114-A	COLUMNAS D-10 G-10	4000	28.0	7.00	16:00	2025-12-16	7	2025-12-23	100.71	3663.5	NO	7965.90	2232.5	240.3	4375	30.2	109.4 %	3	--	

- Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017
- Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- Este informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que lo emite.
- Este informe no es valido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*), es suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocacionar en la validez de los resultados.
- Las ensayos fueron realizados en las instalaciones de NHSQ INGENIERIA S.A.S sede Villavicencio.

PROCESÓ

Ing. Karen Fajardo
Analista Especialista

REVISÓ Y APROBÓ

INFORME PRELIMINAR

Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

FIN DEL INFORME

NHSQ SAS INGENIERIA
HACEMOS LO CORRECTO CORRECTAMENTE
Nit. 901047361-5

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

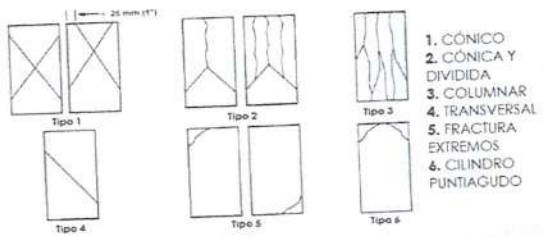
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYO ACREDITADO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 410 – 2013	10/03/2025	F-LAB-263-V1

PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.			TIPO DE FALLA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	NIT	901687301	
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	CORREO	consorciomh@cyg.com.co	
DEPARTAMENTO	META	CELULAR	3138613004	
FECHA DE RECEPCIÓN	VER REMISIÓN	CONTACTO	jelson gomez	
DESCRIPCIÓN	LAS MUESTRAS DE CONCRETO FUERON ELABORADAS Y/O SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE		FECHA DE EMISIÓN	Sábado, 27 de Diciembre de 2025



EQUIPOS UTILIZADOS	PRENSA DOBLE RANGO N°:	EQ-100 - EQ-101	BALANZA N°:	EQ-029	FLEXOMETRO:	EQ-161	PIE DE REY N°:	EQ-225

ID MUESTRA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA *	RESISTENCIA DE DISEÑO f'c *		ASENT. (cm) *	HORA DE TOMA *	FECHA DE TOMA *	DÍAS DE CURADO *	FECHA DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (g)	DEFECTOS	AREA (mm^2)	DENSIDAD (Kg/m^3)	CARGA MAXIMA (kN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA		% CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA	HORA DE FALLA	OBSERVACIONES
		(PSI)	(MPa)												(PSI)	(MPa)				
GT-102-C	FUSTE CAISSON PQ7 MODULO EDUCATIVO	4000	28.0	0.00	07:00	2025-11-28	28	2025-12-26	100.92	3708.4	NO	7999.16	2287.5	288.9	5238	36.1	131.0 %	4	–	
GT-110-B	MODULO C. EDUCATIVO VIGA C Y MEJE 11-13 DE EL 2	4000	28.0	6.00	11:00	2025-12-12	14	2025-12-26	100.45	3623.5	NO	7924.83	2271.1	221.3	4050	27.9	101.3 %	4	–	
GT-111-B	MODILO ADMINISTRATIVO H12 A H13 COLUMNAS	4000	28.0	7.00	14:00	2025-12-12	14	2025-12-26	102.23	3748.4	SI	8208.17	2268.3	235.8	4167	28.7	104.2 %	4	–	No Cumple Planicidad No Cumple Perpendicularidad
GT-115-A	VIGA CIM EJE 6.9,11,13 - N MODULO C. EDUCATIVO	4000	28.0	6.00	14:22	2025-12-19	7	2025-12-26	100.21	3743.4	SI	7887.00	2353.5	253.2	4656	32.1	116.4 %	4	–	No Cumple Planicidad No Cumple Perpendicularidad
GT-116-A	COLUMNAS G-12, G-12, N-12 Y C-10 MODULO ADMINISTRATIVO	4000	28.0	4.00	16:00	2025-12-20	7	2025-12-27	100.49	3643.5	NO	7931.14	2248.3	226.6	4144	28.6	103.6 %	3	–	
GT-117-A	VIGA CIM 134-B, 135-B, 136-B ENTRE EJE H1,101,102B,103B, MODULO ENTRE EJE B Y 13 ENTRE G-T ADMINISTRATIVO	4000	28.0	7.00	13:30	2025-12-20	7	2025-12-27	101.77	3638.5	NO	8134.47	2196.2	202.4	3609	24.9	90.2 %	4	–	

- Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017
- Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra sometida a ensayo.
- El laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no es responsable del proceso de muestreo, ni del transporte de las muestras.
- El informe no puede ser reproducido parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que lo emite.
- Este informe no es valido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
- La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*), es suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocacionar en la validez de los resultados.
- Los ensayos fueron realizados en las instalaciones de NHSQ INGENIERÍA S.A.S sede Villavicencio.

PROCESÓ

Ing. Karen Fajardo
Analista Especialista

REVISÓ Y APROBÓ

INFORME PRELIMINAR

Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

FIN DEL INFORME

20783

ANEXO 10. INFORME DENSIDAD O MASA UNITARIA EN EL TERRENO MÉTODO CONO DE ARENA.

70784

NHSQ INGENIERIA
NIT: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE RESULTADOS

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 161 - 13	10/03/2025	I-LAB-014-V8

PROYECTO:	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.				
DIRIGIDO A:	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH	**NIT:**	901687301-9	**O.T./MUESTRA N°**	DEN-001-747-9394-23
CONTACTO:	ING. DUVEL PINEDA	**EMAIL:**	consorciomh@cyg.com.co	**FECHA DE EMISIÓN:**	12/12/2025
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR			**MUNICIPIO:**	VILLAVICENCIO
FUENTE DE MATERIAL:	RIO GUAYURIBA			**DEPARTAMENTO:**	META

SITIO DE TOMA	NÚMERO DE ENSAYO		MG-1	MG-2	MG-3	--	--	--	--
	LOCALIZACIÓN		MÓDULO E - POLIDEPORTIVO	MÓDULO E - POLIDEPORTIVO	MÓDULO E - POLIDEPORTIVO	--	--	--	--
	FECHA DEL ENSAYO:		12-dic-25	12-dic-25	12-dic-25	--	--	--	--
	DESCRIPCIÓN/CAPA		RELLENO	RELLENO	RELLENO	--	--	--	--
DATOS DE ENTRADA	MASA INICIAL DEL FRASCO + ARENA	(g)	7717	7611	7522	--	--	--	--
	MASA FINAL DEL FRASCO + ARENA	(g)	2215	2121	2014	--	--	--	--
	MASA DE LA ARENA USADA	(g)	5502	5490	5508	--	--	--	--
	CONSTANTE DEL CONO DE ARENA	--	1616	1616	1616	--	--	--	--
	DENSIDAD DE LA ARENA	(g/cm³)	1.350	1.350	1.350	--	--	--	--
	VOLUMEN DEL HUECO	(cm³)	2879	2870	2883	--	--	--	--
	MASA MAT. PASA ¾" NETO HUMEDO	(g)	2996	3022	3019	--	--	--	--
	MASA MAT. RETIENE ¾" NETO HUMEDO	(g)	3288	3302	3279	--	--	--	--
	MASA DEL SUELO EXTRAIDO HUMEDO	(g)	6284	6324	6298	--	--	--	--
	HUMEDAD NATURAL	(%)	4.10	4.30	4.10	--	--	--	--
	MASA MAT. PASA ¾" SECO	(g)	2878	2897	2900	--	--	--	--
	MASA MAT. RETIENE ¾" SECO	(g)	3159	3166	3150	--	--	--	--
	MASA DEL SUELO EXTRAIDO SECO	(g)	6037	6063	6050	--	--	--	--
CALCULO DE LA DENSIDAD	DENSIDAD MAX. LAB (PROCTOR)	(g/cm³)	2.159	2.159	2.159	--	--	--	--
		(KN/m³)	21.17	21.17	21.17	--	--	--	--
		(lbf/pie³)	134.8	134.8	134.8	--	--	--	--
	DENSIDAD HUMEDA EN EL TERRENO	(g/cm³)	2.1831	2.2038	2.1846	--	--	--	--
	DENSIDAD SECA EN EL TERRENO	(g/cm³)	2.0971	2.1129	2.0985	--	--	--	--
		(KN/m³)	20.57	20.72	20.58	--	--	--	--
		(lbf/pie³)	130.9	131.9	131.0	--	--	--	--
	PORCENTAJE DE COMPACTACIÓN	(%)	**97.1**	**97.9**	**97.2**	--	--	--	--
CALCULO DE LA DENSIDAD CORREGIDA	PORCENTAJE MATERIAL SECO PASA ¾"	(%)	47.68	47.79	47.94	--	--	--	--
	PORCENTAJE MATERIAL SECO RETIENE ¾"	(%)	52.32	52.21	52.06	--	--	--	--
	HUMEDAD CORREGIDA	(%)	3.00	3.10	3.01	--	--	--	--
	MASA MAT. EXTRAIDO SECO CORREGIDO	(g)	6101	6134	6114	--	--	--	--
	DENSIDAD SECA EN EL TERRENO CORREGIDA	(g/cm³)	2.1195	2.1375	2.1207	--	--	--	--
	GRAVEDAD ESPECIFICA MAT. RETIENE ¾"	(g/cm³)	2.60	2.60	2.60	--	--	--	--
	DENSIDAD MÁXIMA CORREGIDA (PROCTOR)	(g/cm³)	2.3467	2.3462	2.3456	--	--	--	--
	PORCENTAJE DE COMPACTACIÓN	(%)	**90.3**	**91.1**	**90.4**	--	--	--	--
	PORCENTAJE MEDIO DE COMPACTACIÓN CORREGIDO (%)							**90.6**	

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

TIPO DE MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	K(90)= 0.819	Gci= 91	CUMPLE:	SI
RELLENO (Clasifica como A-1, A-2-4 o A-3)	GCI(90) ≥ 90	DESVIACIÓN= 0.43	Gci(90)= 91		

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
CARLOS EDUARDO ROMERO BENITEZ	
Lider de Laboratorio	
PROCESÓ	**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
Analista Especialista	

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE; POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

"FIN DEL INFORME"

ANEXO 11. CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS

20786

152/25

CERTIFICAMOS QUE:

LA ESTACION TOTAL LEICA TCR 703 No.730842

Fue verificada y colimada en nuestro taller de mantenimiento, encontrándose en perfecto estado de funcionamiento, dentro de los parámetros estipulados por el fabricante.

Revisión del sistema mecánico

- Conjunto nivelante.....
- Ejes Hz y Ver.....
- Desplazamiento de tornillo de movimiento fino.....
- Desplazamiento del enfoque.....
- Verticalidad.....

Revisión del sistema electrónico

- Procesamiento y calculo.....
- Medición de distancias (fina, intermitente y normal).....
- Medición de coordenadas.....

Revisión del sistema óptico

- Ausencia de humedad y hongos.....
- Eje óptico.....
- Desplazamiento de plomada laser en 180 Grados.....+2.5mm

Ángulos Horizontales ,
verticales y mediciones efectuadas con colimador óptico.....

- Angulo vertical (cierre 360 Grados)..... + 15seg
- Angulo Horizontal (cierre 180 Grados)..... + 05seg

Medición en distancia

- En distancias medias y larga (160 mts. 1.000 mts patronados)..... +1.4mm

Mediciones efectuadas en campo

Angulo Vertical

Posición 1:	82° 54′ 30″
Posición 2:	277° 05′ 15″
	359° 59′ 45″

Angulo Horizontal

Posición 1:	90° 28′ 10″
Posición 2:	89° 31′ 50″
	180° 00′ 00″

CL.5B No.33B-01 Tel. – 310803256
E-mail topografiapp@hotmail.com
VILLAVICENCIO-META.

2078

Especificaciones

Alcance:
Con un prisma.....3.000 Mts
Con tres prismas..... 5.000 Mts
Sin prisma 250 mts

Capacidad de memoria interna..... 8000 pts

Anteojo: Imagen directa de..... 30X
Precisión: En distancia..... (+5mm + 5ppm)
En medición angular..... 1 seg.

Patrón utilizado: Colimador óptico marca KERNGK-23 No 265608 con micrómetro óptico y exactitud de 0.7mm

Se expide a solicitud de: **Sr. EDWIN ARAMNDO HUERFANO ARIAS.**

Fecha de Calibración: 11 de octubre 2025
Recomendamos revisión: 10 de abril 2026

Cordialmente,

PEDRO E. GARNICA LOPEZ.
Técnico Opto-Mecánico.

CL.5B No.33B-01 Tel. – 310803256
E-mail topografiapg@hotmail.com
VILLAVICENCIO-META.

20796

681/25

CERTIFICAMOS QUE:

EL NIVEL TOPCON AT- G4 No. B38539

Fue verificado, ajustado y calibrado en nuestro taller de mantenimiento encontrándose actualmente en perfecto estado de funcionamiento, dentro de los parámetros estipulados por el fabricante.

Exactitud por kilómetro doble de nivelación..... 2.0mm.
Aumentos del anteojo..... 24 X

Nivel de compensación automática
Imagen directa
Constante de multiplicación..... 100

Este instrumento fue ajustado y evaluado utilizando colimador óptico y puntos cuya diferencia de altura fue
previamente verificada: h = 0.426 m

Lectura atrás adelante:	1.557 m	**Lectura adelante atrás**:	1.654 m
	1.131 m		1.228 m
	0.426 m		**0.426 m**

Patrón utilizado: Colimador óptico marca KERN GK23 con micrómetro óptico No de serie 265608 y exactitud de 0.7mm.

Esta certificación se expide a solicitud de: **Sr.: EDWIN HUERFANO**

Fecha de la última verificación: 16 de JULIO 2025
Recomendamos revisión: 15 de ENERO 2026

Cordia

PEDRO E. GARNICA LOPEZ.
Técnico Opto-Mecánico.

CL.5B No. 33B-01 Tel: 310803256
E-mail: topografiapp@hotmail.com
VILLAVICENCIO-META.

ANEXO 12. CERTIFICADOS DE EQUIPOS DE LABORATORIO

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

M-33544-003 R0

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	CD-11
Número de Serie *Serial Number*	01034636HB
Identificación Interna *Internal Identification*	EQ-029
Carga Máxima *Maximum load*	20000 g
Solicitante *Customer*	NHSQ INGENIERÍA S.A.S
Dirección *Address*	Carrera 34 No. 21 - 34
Ciudad *City*	Villavicencio - Meta
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 01 – 14
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2025 – 01 – 21

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	01034636HB
Identificación Interna	EQ-029
Resolución	5 g
Intervalo Calibrado	300 g a 20000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^1, p=95,45% -----
300,0	300	300	0,0	0,0	7,0	2,11
500,0	500	500	0,0	0,0	7,0	2,11
1 000,0	1 000	1000	0,0	0,0	7,0	2,11
3 000,0	3 000	3000	0,0	0,0	7,3	2,09
4 000,0	4 000	4000	0,0	0,0	7,6	2,07
5 000,0	5 000	5000	0,0	0,0	8,0	2,06
10 000	10 005	10000	5	0	11	2,02
12 000	12 005	12000	5	0	12	2,02
13 000	13 005	13005	5	5	13	2,01
15 000	15 010	15005	10	5	14	2,01
20 000	20 010	20005	10	5	18	2,01

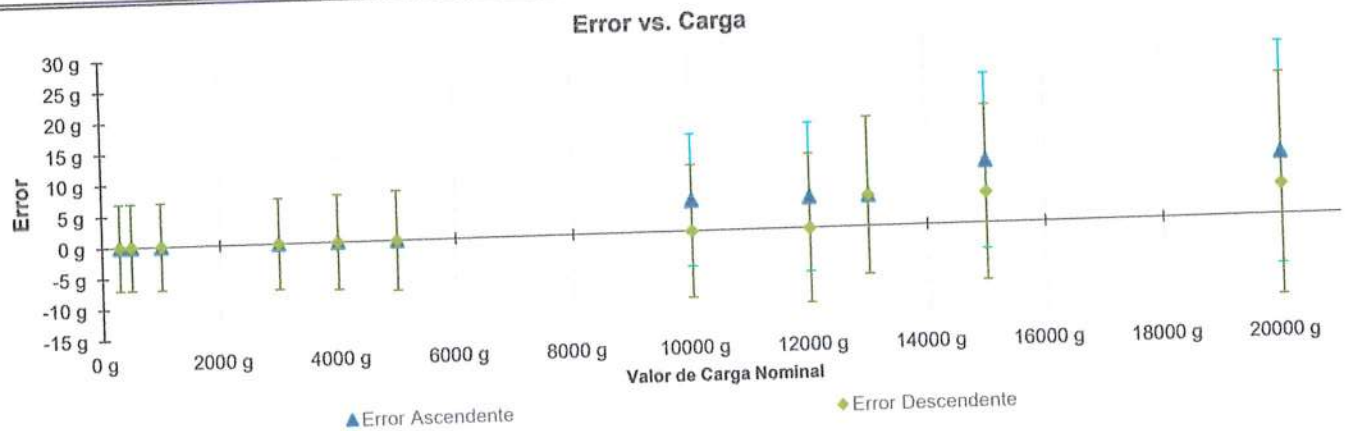


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga 7000 g

Posición	Indicación del Instrumento	Diferencia Respecto al Centro
-----	g	g
1	7 000	-------
2	7 005	5
3	7 010	10
4	7 005	5
5	7 000	0
Diferencia máxima respecto al centro		**10**

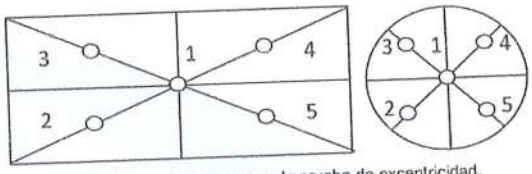


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas			
	10000 g		20000 g	
Cantidad de Repeticiones	Indicación del Instrumento			
1	10005		20005	
2	10000		20000	
3	10000		20005	
4	10005		20000	
5	10000		20000	
6	10000		20005	
7	10000		20000	
8	10000		20000	
9	10005		20005	
10	10005		20000	
Desviación Estándar	**2,58**	**g**	**2,58**	**g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Área de Concretos, NHSQ INGENIERÍA S.A.S.; Villavicencio, Meta. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	32,4 °C	**Temperatura Mínima:**	32,3 °C
Humedad Máxima:	51 % HR	**Humedad Mínima:**	49 % HR
Presión Barométrica Máxima:	962,3 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	962,1 hPa

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura R, y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde R es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\quad E_{aprox} = 4{,}22\ E\text{-}04 \cdot R$

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) = 1{,}08\ E\text{+}01 + 1{,}20\ E\text{-}06\ R^2$

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	MC	M-30790-002 Pinzuar CAP-1196-23 WR Laboratorios	2023-12-21 2023-10-31

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-33544-003**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

20994

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

Calibration Certificate - Laboratory of Force

F-33544-004 R0

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PC-42D
Número de Serie *Serial Number*	290
Identificación Interna *Internal Identification*	EQ-100
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	1000 kN
Solicitante *Customer*	NHSQ INGENIERIA S.A.S.
Dirección *Address*	Carrera 34 No. 21 - 34
Ciudad *City*	Villavicencio - Meta
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 01 – 14
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 01 – 22

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Duran Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,01 kN
Apreciación	0,01 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	2 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		q	b
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
30,0	300,00	297,096	296,481	296,806	296,794 4	1,08	0,209
60,0	600,00	595,458	594,962	595,316	595,245 1	0,80	0,084
100,0	1000,00	991,289	990,816	991,696	991,267 0	0,88	0,090

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	200,00	200,720	200,808	----	200,785	----	200,770 7
30,0	300,00	300,930	300,965	----	300,959	----	300,951 6
40,0	400,00	401,172	401,125	----	401,148	----	401,148 5
50,0	500,00	501,278	501,420	----	501,361	----	501,353 3
60,0	600,00	601,424	601,460	----	601,536	----	601,473 3
70,0	700,00	701,601	701,642	----	701,548	----	701,597 1
80,0	800,00	801,636	801,648	----	801,636	----	801,639 6
90,0	900,00	901,160	901,166	----	901,160	----	901,161 6
100,0	1000,00	999,633	999,940	----	999,845	----	999,806 1

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$ %	$f_{0,S2}$ %	$f_{0,S2'}$ %	$f_{0,S3}$ %	$f_{0,S4}$ %
0,000	0,000	----	0,000	----

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación...

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de ...			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p\approx 95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad		U		
		q	b	v	a			
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	200,00	-0,38	0,044	-----	0,005	0,63	0,32	1,65
30,0	300,00	-0,32	0,012	-----	0,003	0,89	0,30	1,65
40,0	400,00	-0,29	0,012	-----	0,003	1,1	0,27	1,65
50,0	500,00	-0,27	0,028	-----	0,002	1,2	0,25	1,65
60,0	600,00	-0,24	0,019	-----	0,002	1,4	0,23	1,65
70,0	700,00	-0,23	0,013	-----	0,001	1,5	0,21	1,65
80,0	800,00	-0,20	0,001	-----	0,001	1,6	0,20	1,65
90,0	900,00	-0,13	0,001	-----	0,001	1,7	0,19	1,65
100,0	1000,00	0,02	0,031	-----	0,001	2,3	0,23	2,01

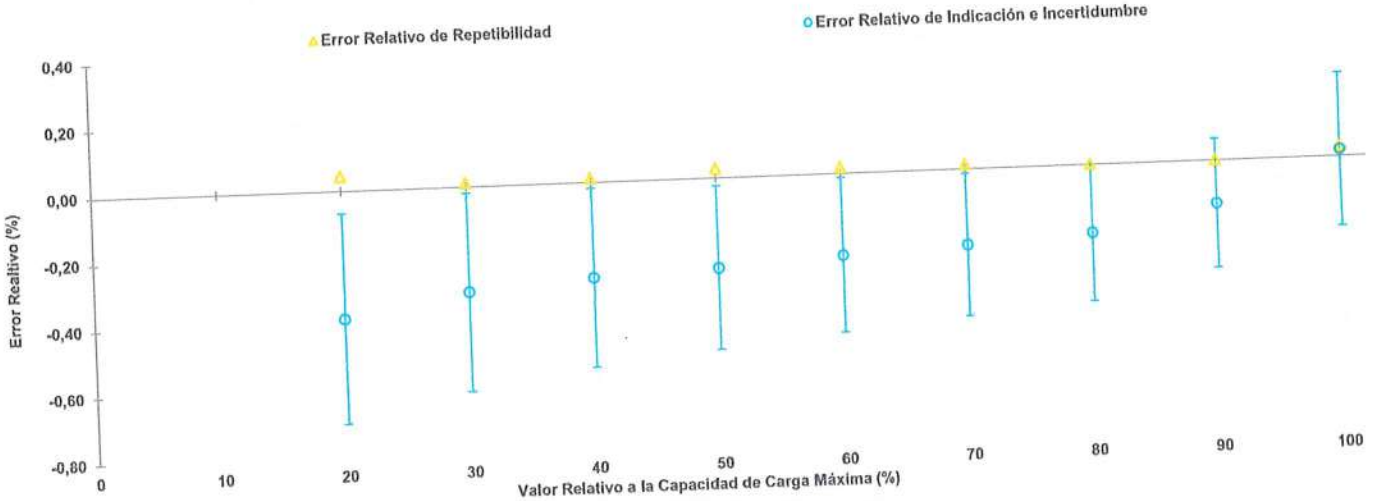


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
1,925 874 E00	9,898 114 E-01	2,800 631 E-05	-1,982 695 E-08

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Area de concretos. de la empresa NHSQ INGENIERIA S.A.S. ubicada en Villavicencio - Meta. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	32,3 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	31,9 °C
Humedad Relativa Máxima:	51 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	49 % hr
Presión Barométrica Máxima:	962,3 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	962,1 hPa

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de medición declarada se expresa como la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente el 95%. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, k, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 1000 kN	KAL 1 MN	No Presenta	1.0	7599 del INM de Colombia	2026-11

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-33544-004**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

20798

F-33544-005 R0

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PC-42D
Número de Serie *Serial Number*	290
Identificación Interna *Internal Identification*	EQ-101
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	200 kN
Solicitante *Customer*	NHSQ INGENIERIA S.A.S.
Dirección *Address*	Carrera 34 No. 21 - 34
Ciudad *City*	Villavicencio - Meta
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 01 – 14
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 01 – 22

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,01 kN
Apreciación	0,01 kN
Clase	1,0
Limite Inferior de la Escala	2 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Tabla 1.
Indicaciones registradas durante las precargas.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		q	b
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
40,0	80,00	80,017 6	80,058 8	80,029 4	80,035 25	-0,04	0,052
80,0	160,00	159,835	159,876	159,858	159,856 3	0,09	0,026
100,0	200,00	199,798	199,787	199,751	199,778 6	0,11	0,024

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	40,00	40,088 3	40,052 9	----	40,035 2	----	40,058 81
30,0	60,00	60,023 5	59,994 0	----	59,964 5	----	59,994 04
40,0	80,00	79,999 9	79,982 2	----	79,946 8	----	79,976 28
50,0	100,00	100,009	99,979 6	----	99,950 2	----	99,979 65
60,0	120,00	119,949	119,913	----	119,878	----	119,913 5
70,0	140,00	139,964	139,935	----	139,899	----	139,932 7
80,0	160,00	159,900	159,876	----	159,858	----	159,877 9
90,0	180,00	179,906	179,888	----	179,871	----	179,888 3
100,0	200,00	199,810	199,787	----	199,757	----	199,784 5

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,000	0,000	----	0,000	----

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación...

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de ...			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p\approx 95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	b	v	a	U		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	40,00	-0,15	0,132	-----	0,025	0,061	0,15	2,11
30,0	60,00	0,01	0,098	-----	0,017	0,086	0,14	2,04
40,0	80,00	0,03	0,066	-----	0,013	0,13	0,16	2,01
50,0	100,00	0,020	0,059	-----	0,010	0,099	0,099	2,02
60,0	120,00	0,07	0,059	-----	0,008	0,19	0,16	2,01
70,0	140,00	0,05	0,046	-----	0,007	0,19	0,13	2,01
80,0	160,00	0,08	0,026	-----	0,006	0,21	0,13	2,01
90,0	180,00	0,06	0,020	-----	0,006	0,23	0,13	2,01
100,0	200,00	0,108	0,027	-----	0,005	0,20	0,098	2,01

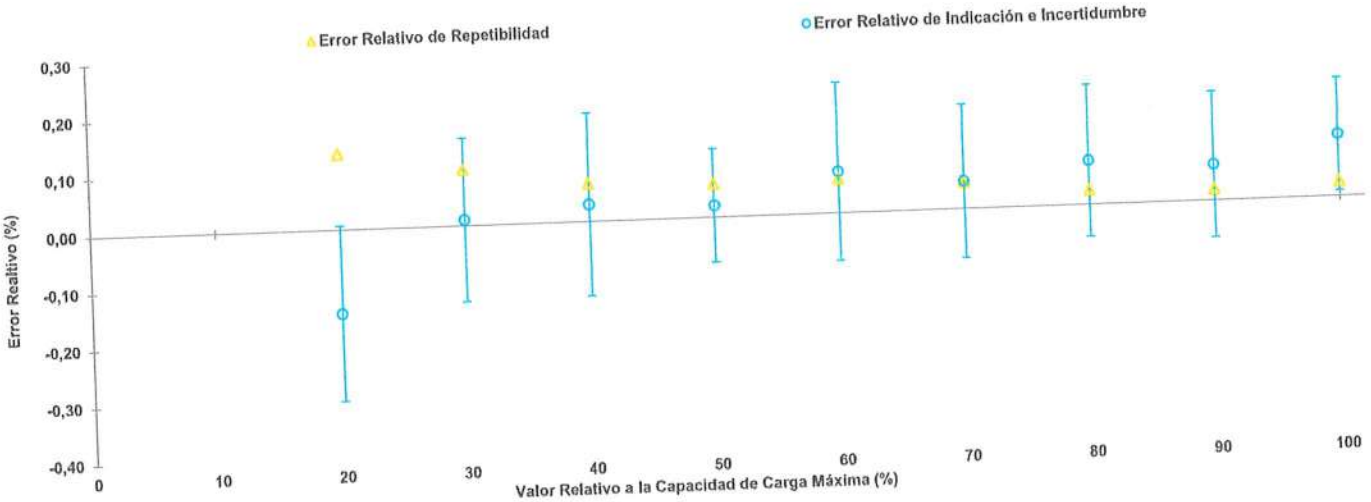


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
2,446 012 E-01	9,934 893 E-01	5,075 644 E-05	-1,471 703 E-07

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Area de concretos. de la empresa NHSQ INGENIERIA S.A.S. ubicada en Villavicencio - Meta. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	32,4 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	32,3 °C
Humedad Relativa Máxima:	49 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	49 % hr
Presión Barométrica Máxima:	963,2 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	962,6 hPa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de medición declarada se expresa como la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente el 95%. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 200 kN	KAL 1 MN	No Presenta	1.0	7608 del INM de Colombia	2026-11

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-33544-005**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

20861

Certificado de Calibración - Laboratorio de Longitud

Calibration Certificate - Dimensional Metrology Laboratory

L-33524-001 R0

Equipo *Instrument*	CINTA MÉTRICA
Fabricante *Manufacturer*	STANLEY
Modelo *Model*	NO PRESENTA
Número de Serie *Serial Number*	S/N 0-076
Identificación Interna *Internal Identification*	EQ-161
Intervalo de Medición *Measurement Range*	0 m a 3 m
Cliente *Customer*	NHSQ INGENIERIA S.A.S
Dirección *Address*	Carrera 34 No. 21 - 34
Ciudad *City*	Villavicencio - Meta
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 01 – 13
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 01 – 15
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	03

Los resultados emitidos en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este informe de medición documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados al Sistema Internacional de Unidades (SI) a través de patrones nacionales e internacionales que reproducen la unidad.

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar, no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los informes de medición sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Francisco Adelfo Durán
Metrólogo Laboratorio de Metrología

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Resolución del Equipo Bajo Prueba	1 mm
Tensión Aplicada	No Aplica
Documento de Referencia	Procedimiento interno LM-PC-10 Calibración de Cintas Métricas y Reglas Graduadas Laboratorio de Metrología, Revisión 3: 2024-03-20.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realizó una inspección visual al equipo bajo prueba donde se concluyó que no presenta ninguna condición adversa que impida la correcta ejecución del procedimiento y por ende se procede con la toma de datos. El proceso consiste en la medición de la longitud real desde el cero (o inicio de escala definido) hasta el trazo especificado en el equipo bajo prueba, la longitud medida se reporta en la tabla 1.

Intervalo Medido (mm)	Longitud Medida	Error	Incertidumbre Expandida, U	$k_{, p = 95\%}$
0 mm a...	mm	mm	± mm	
100	99,80	0,201	0,098	2,00
200	199,82	0,178	0,099	2,00
300	299,85	0,15	0,10	2,00
400	399,84	0,16	0,10	2,00
500	499,83	0,17	0,10	2,00
1 000	999,82	0,18	0,11	2,00
1 500	1 499,70	0,30	0,11	2,00
2 000	1 999,84	0,16	0,12	2,00

Tabla 1. Resultados de la calibración.

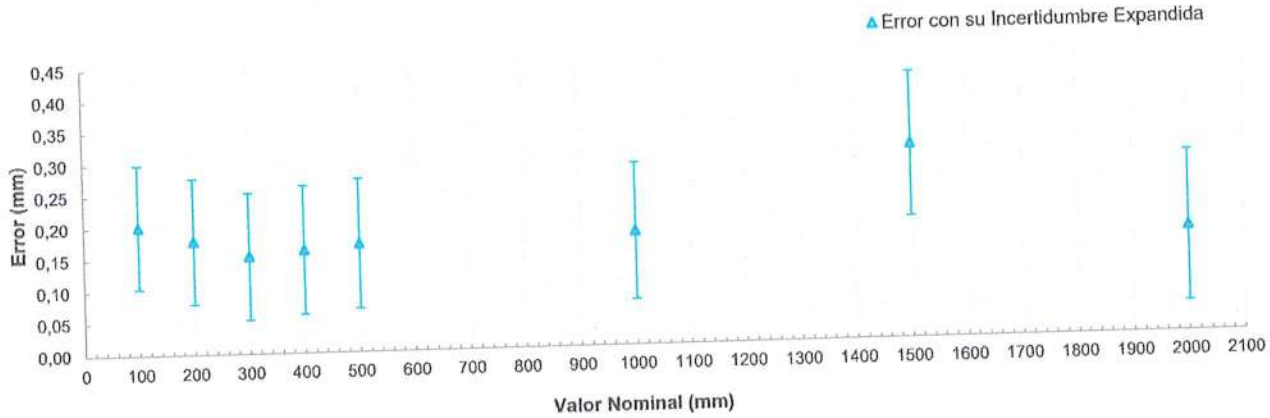


Figura 1. Gráfica de error vs. valor nominal.

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

20803

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración se llevó a cabo en en las instalaciones del Laboratorio de Metrología Pinzuar., las condiciones ambientales durante la ejecución fueron las siguientes:

Temperatura Máxima:	20,4 °C	**Humedad Máxima:**	58 % HR
Temperatura Mínima:	20,2 °C	**Humedad Mínima:**	55 % HR

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura k y la probabilidad de cobertura aproximadamente al 95% y no menor a este valor. Basados en el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificado se obtuvierón utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan acontinuación se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado de Calibración	Fecha de calibración
Regla Graduada	BMI	7278 del INM	2023-12-19
Comparador de Carátula	Mitutoyo	L-30342-001 de Pinzuar	2023-11-20

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. Tanto el intervalo como los valores de longitud para la ejecución de la calibración reportados en el presente certificado fueron acordados con el cliente.
3. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **L-33524-001**

Fin de Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

20804

Certificado de Calibración - Laboratorio de Longitud

Calibration Certificate - Dimensional Metrology Laboratory

L-34949-001 R0

Equipo *Instrument*	PIE DE REY
Fabricante *Manufacturer*	STAINLESS HARDENED
Modelo *Model*	GB/T21389-2008
Número de Serie *Serial Number*	K24A161027
Identificación Interna *Internal Identification*	EQ-225
Intervalo de Medición *Measurement Range*	0 mm a 300 mm
Solicitante *Customer*	NHSQ INGENIERIA SAS
Dirección *Address*	CRA 34 #21-34
Ciudad *City*	VILLAVICENCIO - META
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 07 – 24
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 07 – 28
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	03

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan Certificado ***(Certificado firmado digitalmente)***
Signatures Authorizing the Certificate (Digitally signed certificate)

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Francisco Adelfo Durán
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Certificado firmado digitalmente.

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

DATOS TÉCNICOS

Tipo de Medición	Exteriores e Interiores
Método Empleado	Comparación Directa
Documento de Referencia	Procedimiento DI-008 Calibración de Calibres; Pie de rey del Centro Español de Metrología. Edición digital 1. Rev.2, 2024
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,01 mm

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al equipo en referencia se le efectuó una inspección visual con la que se determinó que se encuentra en buen estado, las superficies de medición no presentan sobresaltos, por lo tanto, presenta una buena condición para la medición. Se procede a la realizar la toma de datos respectiva comparando la indicación del equipo con el valor nominal del bloque patrón iniciando la medición con la puesta a cero del equipo.

Tabla 1. Resultados de las Superficies para Medición de Exteriores

Longitud Nominal	Promedio Indicación	Error	U	k (p≈95 %)
0 mm a..	mm	µm	µm	
5	5,000	0,0	6,5	2,01
25	25,000	0,0	6,5	2,01
50	50,000	0,0	6,5	2,01
75	75,000	0,0	6,5	2,01
100	100,000	0,0	6,5	2,01
125	125,000	0,0	6,5	2,01
150	150,000	0,0	6,5	2,01
175	175,000	0,0	6,5	2,01
200	200,000	0,0	6,6	2,01
250	249,990	-10,0	7,0	2,01
300	299,990	-10,0	7,4	2,01

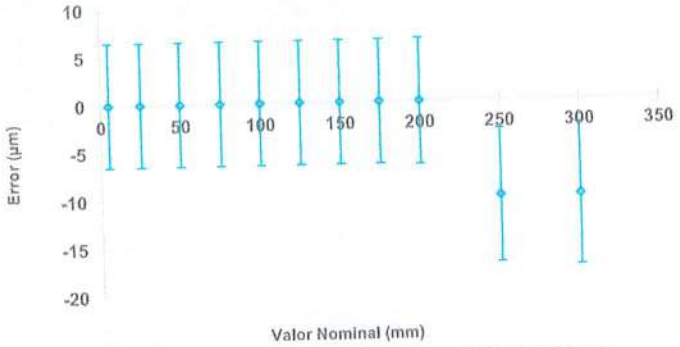


Figura 1. Error vs. Longitud Nominal para la medición de exteriores

Tabla 2. Resultados de las Superficies para Medición de Interiores

Longitud Nominal	Promedio Indicación	Error	U	k (p≈95 %)
0 mm a...	mm	µm	± µm	
25	25,027	27,0	6,5	2,01
150	150,067	67,0	6,5	2,01
250	250,080	80,3	7,0	2,01



Figura 2. Error vs. Longitud Nominal para la medición de interiores.

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

20866

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración se llevó a cabo en en las instalaciones del Laboratorio de Metrología Pinzuar, las condiciones ambientales durante la ejecución fueron las siguientes:

Temperatura Máxima:	20,3 °C	**Humedad Relativa Máxima:**	52 %
Temperatura Mínima:	20,1 °C	**Humedad Relativa Mínima:**	49 %

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura, k, y la probabilidad de cobertura, la cual es aproximada al 95%. Basados en el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

Los resultados reportados en este certificado se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión que se mencionan a continuación, se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Bloques Patrón Longitudinales de Caras Paralelas	Mitutoyo	LDI250393-1 de Cidesi	2025-03-11
Bloques Patrón Longitudinales de Caras Paralelas	KCP	251173 de C.I.E.	2025-04-16
Bloques Patrón Longitudinales de Caras Paralelas	Mitutoyo	251172 de C.I.E.	2025-04-14

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. Tanto el intervalo como los valores de longitud para la ejecución de la calibración reportados en el presente certificado fueron acordados con el
3. Se adjunta la etiqueta de calibración No. **L-34949-001**

Fin de Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

2083

ANEXO 13. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

CONSORCIO EDUCACIÓN C&G

20809

ALTARA INGENIERIA

20810

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 04-Dic/2025 PROYECTO: CE-201 Colegio Alfonso Lopez

EMPLEADO: Anderson Mendez

CARGO: Ayudante de Obra

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
[]	Casco de Seguridad	1	[]	Protectores auditivos	
[]	Botas de Seguridad de material		[]	Guantes de camaza	
[]	Botas de caucho		[]	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
[X]	Traje impermeable	01	[]	Tapabocas	
[]	Monogafas		[]	Guantes de Caucho	
[]	Pantalón		[]	Máscara de doble filtro	
[]	Camisa		[]	Delantal de caucho	
[]	Guantes de Punto de PVC, una cara		[]	Overol de dos piezas	
[]	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Anderson José Mendez M

Firma del trabajador

N° CC. 6873967

Firma quién entrega: Diana Vega

Cargo: Profesional SST

Powered by CamScanner

20811

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 04-Dic/2025 PROYECTO: CE-201 Colegio Alfonso López

EMPLEADO: Diosnell José Mosqueda

CARGO: Ay de Obra.

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
[]	Casco de Seguridad	1	[]	Protectores auditivos	
[]	Botas de Seguridad de material	1	[]	Guantes de camaza	
[]	Botas de caucho		[]	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
[x]	Traje impermeable	D1	[]	Tapabocas	
[]	Monogafas		[]	Guantes de Caucho	
[]	Pantalón		[]	Máscara de doble filtro	
[]	Camisa		[]	Delantal de caucho	
[]	Guantes de Punto de PVC, una cara		[]	Overol de dos piezas	
[]	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Firma del trabajador

N° CC. 5386773

Firma quien entrega: Diana Vega

Cargo: Profesional SST

Powered by CamScanner

20812

C&G

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP

PROYECTO / OBRA CE - 201 Colegio Alfonso Lopez DICIEMBRE 2025

Por medio de la firma del presente registro, certifico que:

1. Recibí los elementos de protección personal indicados a continuación.
2. Los recibí y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mis labores.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado y informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	CC No.	Casco de Seguridad	Gafas	Tapa Oidos Copa	Tapa Oidos Diadema	Tapa Oidos Incrustados	Tapa Oidos Desechables	Mascarilla Polvo	Mascarilla Gases	Protección Facial	Protección Auditiva	Guantes Cuero	Guantes Nitrilo	Guantes Carnaza	Guantes Dieléctricos	Firma de recibido	Fecha de recibido (día - mes - año)
1	Hernandez Molina	Anderson Jose	Ayudante de obra	68439467												X		Anderson	01-12-25	
2	Bedoya Miranda	Javier Ivan	Ayudante de Obra	80386966							X							Javier	01-12-25	
3	Cuervo	Oscar.	Auxiliar Cuadrilla	1121816287		X		X								X			01-12-25	
4	Hinestroza	Freddy.	Op Planta de Concreto	1005057864				X											01-12-25	
5	Hernandez	Jhon Francisco	Cuadrilla Cerco	1125483642				X											01-12-25	
6	Hoyqueda Torres	Diosnell Jose	Ay de Obra	5386773										X		X			03-12-25	
7	Monsalve Yoria	Andrea.	Cont. Vial	2049919										X		X		Andrea	06-12-25	
8	Lozada Salgado	Ana Mayerli	Cont. Vial	1006621886														Mayerli P	06-12-25	
9	Hoyqueda Torres	Diosnell Jose.	Ay de Obra	5386773												X			26-12-25	
10	Forero	Edwin. Stiven	Ay de Obra	1006689217										X		X			10-12-25	
11	Bedoya Miranda.	Javier Ivan	Ayda Obra	80386966										X		X		Javier	12-12-25	
12	Forero	Edwin Stiven	Ay de Obra	1006689217									X						13-12-25	
13	Castellado	Camilo	Op Retroex	1019088320												X			15-12-25	
14	Bedoya Miranda	Javier Ivan	Ay de Obra	80386966									X			X		Javier	17-12-25	
15	Hoyqueda Torres	Diosnell Jose	Ay de Obra	5386773									X			X			18-12-25	
16																				

- Nota: Se realizo entrega de Peto de Carnaza, al Sr Diosnell Hoyqueda. Se Entrego a las Controladoras Viales Andrea Monsalve y Ana Mayerli Lozada Impermeable y Guantes de Nylon. 06-12-2025

Powered by CamScanner

20813

C&G

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP

PROYECTO / OBRA: CE-201 Col Alfonso Lopez P. DICIEMBRE - 2025

Por medio de la firma del presente registro certifico que:

1. Recibí los elementos de protección personal señalados a continuación.
2. Los mismos se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	CC No.	Casco de Seguridad	Tapabocas	Gafas de seguridad claras	Gafas de seguridad oscuras	Protectores Auditivos de Inserción	Protectores Auditivos tipo Copa	Overol de dotación	Protección respiratoria para polvo	Botas pantaneras	Guantes de nitrilo	Guantes de carnaza	Guantes de soldar	Firma de recibido	Fecha de recibido (dd/mm/aaaa)
1	Hernandez Villa	Juzu Francisco	Op Bomba de Concreto	1123948642			X									X	JH	22-12-2025
2	Investigación	Freddy	Op de Planta de Concreto	1105059864							X						-	27-12-2025
3	Mosqueda Torres	Drosnell José	Ayudante de Obra.	5386773									X	X				29-12-2025
4	Mosqueda Torres	Drosnell José	Ayudante de Obra	5386773										X				29-12-2025
5	Moreno	José Domingo	Oficial.	12021006										X				29-12-2025
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		

Nota: Se Realizo Cambio de Guantes de Nitrilo porque el EPP estaba deteriorado al Señor Drosnell Mosqueda.

Powered by CamScanner

ROMVAL

20815

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 03/12/2025 PROYECTO: Col-Alfonso Lopez Pumarejo

EMPLEADO: Jhon Estiber Chisco Gutierrez

CARGO: Ayudante de obra

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
[X]	Casco de Seguridad	1	[]	Protectores auditivos	
[X]	Botas de Seguridad de material	1	[X]	Guantes de camaza	1
[]	Botas de caucho		[]	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
[]	Traje impermeable		[]	Tapabocas	
[X]	Monogafas	1	[]	Guantes de Caucho	
[X]	Pantalón	1	[]	Máscara de doble filtro	
[X]	Camisa	1	[]	Delantal de caucho	
[]	Guantes de Punto de PVC, una cara		[]	Overol de dos piezas	
[]	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Jhon Chisco
Firma del trabajador
N° CC. 1121923096

Daniel Franco
Firma quién entrega:
Cargo: Ing Residente

Scanned with CamScanner

20816

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 03/12/2025 PROYECTO: Col-Alfonso Lopez Pumarejo

EMPLEADO: Yeison Achury Leyton

CARGO: Ayudante de obra

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
☒	Casco de Seguridad	1	☐	Protectores auditivos	
☒	Botas de Seguridad de material	1	☒	Guantes de camaza	1
☐	Botas de caucho		☐	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
☐	Traje impermeable		☐	Tapabocas	
☒	Monogafas	1	☐	Guantes de Caucho	
☒	Pantalón	1	☐	Máscara de doble filtro	
☒	Camisa	1	☐	Delantal de caucho	
☐	Guantes de Punto de PVC, una cara		☐	Overol de dos piezas	
☐	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Firma del trabajador
N° CC. 1120873574

Daniel Franco
Firma quién entrega:
Cargo: Ing Residente

Scanned with CamScanner

20817

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 03/12/2025 PROYECTO: Col-Alfonso Lopez Pumarejo

EMPLEADO: Jonathan Enrrique Gutierrez Barrata

CARGO: Ayudante de obra

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
[X]	Casco de Seguridad	1	[]	Protectores auditivos	
[X]	Botas de Seguridad de material	1	[X]	Guantes de camaza	1
[]	Botas de caucho		[]	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
[]	Traje impermeable		[]	Tapabocas	
[X]	Monogafas	1	[]	Guantes de Caucho	
[X]	Pantalón	1	[]	Máscara de doble filtro	
[X]	Camisa	1	[]	Delantal de caucho	
[]	Guantes de Punto de PVC, una cara		[]	Overol de dos piezas	
[]	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Jonatan Gutierrez
Firma del trabajador
N° CC. 1.221.973.262

Daniel Franco
Firma quién entrega:
Cargo: Ing Residente

Scanned with CamScanner

2018

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 03/12/2025 PROYECTO: Col-Alfonso Lopez Pumarejo

EMPLEADO: Carlos Jose Pimienta Fabra

CARGO: oficial de obra

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
[X]	Casco de Seguridad	1	[]	Protectores auditivos	
[X]	Botas de Seguridad de material	1	[X]	Guantes de camaza	1
[]	Botas de caucho		[]	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
[]	Traje impermeable		[]	Tapabocas	
[X]	Monogafas	1	[]	Guantes de Caucho	
[X]	Pantalón	1	[]	Máscara de doble filtro	
[X]	Camisa	1	[]	Delantal de caucho	
[]	Guantes de Punto de PVC, una cara		[]	Overol de dos piezas	
[]	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Pimienta.

Firma del trabajador

N° CC. 1.100.083.522

Daniel Franco

Firma quién entrega:

Cargo: Ing residente

Scanned with CamScanner

20819

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 06/12/2025 PROYECTO: Col- Alfonso Lopez Pumarejo

EMPLEADO: Jorge Luis Blanco Rodriguez

CARGO: oficial de obra

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
[X]	Casco de Seguridad	1	[]	Protectores auditivos	
[X]	Botas de Seguridad de material	1	[X]	Guantes de camaza	1
[]	Botas de caucho		[]	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
[]	Traje impermeable		[]	Tapabocas	
[X]	Monogafas	1	[]	Guantes de Caucho	
[X]	Pantalón	1	[]	Máscara de doble filtro	
[X]	Camisa	1	[]	Delantal de caucho	
[]	Guantes de Punto de PVC, una cara		[]	Overol de dos piezas	
[]	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Jorge Luis Blanco R
Firma del trabajador
N° CC. 19.955.237

Daniel Franco.
Firma quién entrega:
Cargo: Ing. Residente

Scanned with CamScanner

20820

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 06/12/2025 PROYECTO: COL-Alfonso Lopez Pumarejo

EMPLEADO: Yacson Andres Garces Ibargüen

CARGO: oficial de obra

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
[X]	Casco de Seguridad	1	[]	Protectores auditivos	
[X]	Botas de Seguridad de material	1	[X]	Guantes de camaza	1
[]	Botas de caucho		[]	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
[]	Traje impermeable		[]	Tapabocas	
[X]	Monogafas	1	[]	Guantes de Caucho	
[X]	Pantalón	1	[]	Máscara de doble filtro	
[X]	Camisa	1	[]	Delantal de caucho	
[]	Guantes de Punto de PVC, una cara		[]	Overol de dos piezas	
[]	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
6. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Firma del trabajador

N° CC. 1079359292

Daniel Franco.

Firma quién entrega:

Cargo: Ing residente

Scanned with CamScanner

20821

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 06/12/2025 PROYECTO: Col-Alfonso Lopez Pumarejo

EMPLEADO: Hector Luis villareal valencia

CARGO: oficial de obra

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
[X]	Casco de Seguridad	1	[]	Protectores auditivos	
[X]	Botas de Seguridad de material	1	[X]	Guantes de camaza	1
[]	Botas de caucho		[]	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
[]	Traje impermeable		[]	Tapabocas	
[X]	Monogafas	1	[]	Guantes de Caucho	
[X]	Pantalón	1	[]	Máscara de doble filtro	
[X]	Camisa	1	[]	Delantal de caucho	
[]	Guantes de Punto de PVC, una cara		[]	Overol de dos piezas	
[]	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Hector
Firma del trabajador
N° CC. 1049937262

Daniel Franco
Firma quién entrega:
Cargo: Ing residente

Scanned with CamScanner

2022

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 06/12/2025 PROYECTO: COI-Alfonso Lopez Rumarejo

EMPLEADO: Jhon Jairo Teran Rodriguez

CARGO: oficial de obra

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
[X]	Casco de Seguridad	1	[]	Protectores auditivos	
[X]	Botas de Seguridad de material	1	[X]	Guantes de camaza	1
[]	Botas de caucho		[]	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
[]	Traje impermeable		[]	Tapabocas	
[X]	Monogafas	1	[]	Guantes de Caucho	
[X]	Pantalón	1	[]	Máscara de doble filtro	
[X]	Camisa	1	[]	Delantal de caucho	
[]	Guantes de Punto de PVC, una cara		[]	Overol de dos piezas	
[]	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Jhon Teran

Firma del trabajador

N° CC. 1065124911

Daniel Franco

Firma quién entrega:

Cargo: Ing residente

Scanned with CamScanner

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 29/12/2025 PROYECTO: Col-Alfonso Lopez Pumarejo

EMPLEADO: Angela Patricia Garcia Morales

CARGO: Inspector SST

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
☒	Casco de Seguridad	1	☐	Protectores auditivos	
☒	Botas de Seguridad de material	1	☐	Guantes de camaza	
☐	Botas de caucho		☐	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
☐	Traje impermeable		☐	Tapabocas	
☒	Monogafas	1	☐	Guantes de Caucho	
☒	Pantalón	1	☐	Máscara de doble filtro	
☒	Camisa	1	☐	Delantal de caucho	
☐	Guantes de Punto de PVC, una cara		☐	Overol de dos piezas	
☐	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Firma del trabajador
N° CC. 1102892882

Daniel Franco
Firma quién entrega:
Cargo: Ing. Residente

Scanned with CamScanner

20829

CONSORCIO EDUCACIÓN C&G

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP

Diciembre 2025

PROYECTO / OBRA: CE-201 Colegio Alfonso Lopez Pumarejo

Por medio de la firma del presente registro, certifico que:
1. Recibí los elementos de protección personal señalados a continuación.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	CC No.	Casco de seguridad	Barbuquejo	Gafas de seguridad clara	Gafas de seguridad oscura	Protectores auditivos de inserción	Protectores auditivos tipo copa	Máscara con filtro	Protección respiratoria para polvo	Tapabocas	Guantes de nitrilo	Guantes de carnaza	Guantes de tejido	Chaleco auditor de prueba	Firma de recibido	Fecha de recibido diligenciada
1	Castro	Jesus	Oficial	78079566												X			05/12/25
2	Castro	Jesus	Oficial	78079566												X			15/12/25
3	Castro	Jesus	Oficial	78079566												X			29/12/25
4	Chisco	Estiver	Ayudante	1121923096												X			05/12/25
5	Chisco	Estiver	Ayudante	1121923096												X			15/12/25
6	Chisco	Estiver	Ayudante	1121923096					X							X			29/12/25
7	Gutierrez	Jonathan	Ayudante	1007746435												X			05/12/25
8	Gutierrez	Jonathan	Ayudante	1007746435												X			15/12/25
9	Gutierrez	Jonathan	Ayudante	1007746435												X			29/12/25
10	Cetina	Jose	Oficial	4104432												X			05/12/25
11	Cetina	Jose	Oficial	4104432												X			15/12/25
12	Cetina	Jose	Oficial	4104432												X			29/12/25
13	Cordoba	Mamerto	Oficial	71942984					X							X			05/12/25
14	Cordoba	Mamerto	Oficial	71942984												X			15/12/25
15	Cordoba	Mamerto	Oficial	71942984												X			29/12/25
16	Gomez	Manuel	Oficial	1002319651												X			05/12/25

24/02/2021

SC4

Scanned with CamScanner

2025

CONSORCIO EDUCACION C&G

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP

Diciembre 2025

PROYECTO / OBRA: CE-201 Colegio Alfonso Lopez Pumarejo

Por medio de la firma del presente registro, certifico que:
1. Recibí los elementos de protección personal señalados a continuación.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	CC No.	Casco de seguridad	Antiparras	Gafas de seguridad claras	Gafas de seguridad oscuras	Protectores auditivos de inserción	Protectores auditivos tipo copa	Monogafa con ajuste	Protección respiratoria para polvo	Tapabocas	Guantes de nitrilo	Guantes de carnaza	Guantes de caucho	Chaleco reflectivo de poliéster	Firma de recibido	Fecha de recibido diligenciarlo
1	Gomez	Manuel	OFICIAL	1007319652											X				29/12/2025
2	Landazuvy Cuevo	Agustin	OFICIAL	12831049											X				05/12/25
3	Landazuvy Cuevo	Agustin	OFICIAL	12831049											X				15/12/25
4	Landazuvy Cuevo	Agustin	OFICIAL	12831049											X				29/12/25
5	Martinez	Ariel	OFICIAL	78675490			X								X				05/12/25
6	Martinez	Ariel	OFICIAL	78675490											X				15/12/25
7	Martinez	Ariel	OFICIAL	78675490											X				29/12/25
8	Berrio	Fernando	OFICIAL	1003931983											X				05/12/25
9	Berrio	Fernando	OFICIAL	1003931983											X				15/12/25
10	Berrio	Fernando	OFICIAL	1003931983											X				29/12/25
11	Villareal	Hector	OFICIAL	1049937762			X								X			Hector V	05/12/25
12	Villareal	Hector	OFICIAL	1049937762											X			Hector V	15/12/25
13	Villareal	Hector	OFICIAL	1049937762											X			Hector V	29/12/25
14	Cochevos	Jan Carlos	OFICIAL	1005675751											X				05/12/25
15	Cochevos	Jan Carlos	OFICIAL	1005675751			X								X				15/12/25
16	Cochevos	Jan Carlos	OFICIAL	1005675751											X				29/12/25

EV. 02 24/02/2021

SC-003-108

Scanned with CamScanner

20826

C&G

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP

Diciembre 2025

PROYECTO / OBRA: CE-201 Colegio Alfonso Lopez Pumarejo

Por medio de la firma del presente registro, certifico que:

1. Recibí los elementos de protección personal relacionados a continuación.
2. Los nuevos y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo
5. Me comprometo a conservarlos en buen estado y reportar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	CC No.	Casco de seguridad	Overol	Gafas de seguridad claras	Gafas de seguridad oscuras	Protección auditiva tipo copa	Protección auditiva tipo inserción	Arnés de cuerpo entero	Protección respiratoria para gas	Petos	Guantes de cuero	Guantes de nitrilo	Botas de seguridad	Botas de caucho	Calzado buena de trabajo	Firma de recibido	Fecha de entrega elementos
1	Gomez	Manuel	Oficial	1002319651												X			[illegible]	15/12/25
2	Rios	Over	Oficial	1067852238												X			[illegible]	05/12/25
3	Rios	over	Oficial	1067852231												X			[illegible]	15/12/25
4	Rios	over	Oficial	1067852231												X			[illegible]	29/12/25
5	Mercado	Jose	Oficial	92512604												X			[illegible]	05/12/25
6	Mercado	Jose	Oficial	92512604												X			[illegible]	15/12/25
7	Mercado	Jose	Oficial	92512604												X			[illegible]	29/12/25
8	Martinez	Teobaldo	Oficial Encargado	11798455												X			[illegible]	05/12/25
9	Martinez	Teobaldo	Oficial Encargado	11798455												X			[illegible]	15/12/25
10	Martinez	Teobaldo	Oficial Encargado	11798455												X			[illegible]	29/12/25
11	Achury	Yeison	Ayudante	1120873574			X									X			[illegible]	05/12/25
12	Achury	Yeison	Ayudante	1120873574				X								X			[illegible]	15/12/25
13	Achury	Yeison	Ayudante	1120873574												X			[illegible]	29/12/25
14	Pimienta	Carlos	Oficial	1100083522				X								X			Carlos P.	05/12/25
15	Pimienta	Carlos	Oficial	1100083522												X			Carlos P.	15/12/25
16	Pimienta	Carlos	Oficial	1100083522												X			Carlos P.	29/12/25

Scanned with CamScanner

20827

CONSORCIO EDUCACION I
C&G

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP

Diciembre 2025

PROYECTO / OBRA: CE-201 Colegio Alfonso Lopez Pumarejo

Por medio de la firma del presente registro, certifico que:
1. Recibí los elementos de protección personal señalados a continuación.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	CC No.	Casco de seguridad	Tapaoídos	Gafas de seguridad claras	Gafas de seguridad oscuras	Protectores auditivos de inserción	Protectores auditivos tipo copa	Mascarilla para polvos	Protección respiratoria para vapores	Tapabocas	Guantes de tela	Guantes de badana	Overol de tela	Calzado cubre de lluvia	Firma de recibido	Fecha de recibido cada mes
1	Teran	Jairo	OFICIAL	1053122484				X							X			Jairo Teran	05/12/25
2	Teran	Jairo	OFICIAL	1053122484											X			Jairo Teran	15/12/25
3	Teran	Jairo	OFICIAL	1053122484											X			Jairo Teran	29/12/25
4	Blanco	Jorge	OFICIAL	19955237											X			JorgeBlanco	05/12/25
5	Blanco	Jorge	OFICIAL	19955237											X			JorgeBlanco	15/12/25
6	Blanco	Jorge	OFICIAL	19955237											X			JorgeBlanco	29/12/25
7	Garces	Yacson	OFICIAL	1079359241				X							X				05/12/25
8	Garces	Yacson	OFICIAL	1079359292											X				15/12/25
9	Garces	Yacson	OFICIAL	1079359292											X				29/12/25
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			

Scanned with CamScanner

PRAGMA

20829

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 03/12/25. PROYECTO: CE - Colegio A L P.

EMPLEADO: Robinson Diaz

CARGO: Oficial

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
[X]	Casco de Seguridad	1	[X]	Protectores auditivos	1
[]	Botas de Seguridad de material		[X]	Guantes de carnaza	1
[]	Botas de caucho		[]	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
[]	Traje impermeable		[X]	Tapabocas	1
[]	Monogafas		[]	Guantes de Caucho	
[X]	Pantalón	1	[]	Máscara de doble filtro	
[X]	Camisa	1	[]	Delantal de caucho	
[]	Guantes de Punto de PVC, una cara		[]	Overol de dos piezas	
[]	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Robinson Diaz

Firma del trabajador

N° CC. 1192792588

Firma quién entrega:

Cargo: HSE OP.

20830

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 03/12/25 PROYECTO: CE-Colegio ALP.

EMPLEADO: Jean Carlos Diaz

CARGO: Oficial

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
[X]	Casco de Seguridad	1	[]	Protectores auditivos	
[]	Botas de Seguridad de material		[X]	Guantes de camaza	1
[]	Botas de caucho		[]	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
[]	Traje impermeable		[X]	Tapabocas	1
[X]	Monogafas	1	[]	Guantes de Caucho	
[X]	Pantalón	1	[]	Máscara de doble filtro	
[X]	Camisa	1	[]	Delantal de caucho	
[]	Guantes de Punto de PVC, una cara		[]	Overol de dos piezas	
[]	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Jeancarlos Diaz
Firma del trabajador
N° CC. 1233515100.

Firma quién entrega:
Cargo: ASE OP.

20831

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 09/12/2025. PROYECTO: IE Colegio ALP.

EMPLEADO: Yandry Yohana Roa

CARGO: I+SE

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
X	Casco de Seguridad		X	Protectores auditivos	
X	Botas de Seguridad de material			Guantes de camaza	
	Botas de caucho			Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
	Traje impermeable			Tapabocas	
X	Monogafas			Guantes de Caucho	
X	Pantalón			Máscara de doble filtro	
X	Camisa			Delantal de caucho	
	Guantes de Punto de PVC, una cara			Overol de dos piezas	
	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Firma del trabajador

N° CC. 36 347 691

Daniel Para.

Firma quién entrega:

Cargo: Residente

20832

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 11-12-25 PROYECTO: CE-colegio ALP

EMPLEADO: David Ricardo Acebalo

CARGO: Ayudante

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
X	Casco de Seguridad	1		Protectores auditivos	1
	Botas de Seguridad de material			Guantes de camaza	1
X	Botas de caucho	1		Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
	Traje impermeable			Tapabocas	1
X	Monogafas	1		Guantes de Caucho	
X	Pantalón	1		Máscara de doble filtro	
X	Camisa	1		Delantal de caucho	
	Guantes de Punto de PVC, una cara			Overol de dos piezas	
	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Firma del trabajador

Nº CC. 1121941648

Firma quién entrega:

Cargo: RISE OP

20833

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 11-12-2025 PROYECTO: Ecopetrol ALP.

EMPLEADO: Jose fernando guarnizo

CARGO: _____

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
[X]	Casco de Seguridad	1	[]	Protectores auditivos	1
[X]	Botas de Seguridad de material	1	[X]	Guantes de camaza	1
[X]	Botas de caucho	1	[]	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
[]	Traje impermeable		[]	Tapabocas	1
[X]	Monogafas	1	[]	Guantes de Caucho	
[X]	Pantalón	1	[]	Máscara de doble filtro	
[X]	Camisa	1	[]	Delantal de caucho	
[]	Guantes de Punto de PVC, una cara		[]	Overol de dos piezas	
[]	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Firma del trabajador

N° CC. 86 061801

Firma quién entrega:

Cargo:

20634

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 12/12/2025 PROYECTO: CE Colegio A.L.P.

EMPLEADO: Elder Ayala

CARGO: Ayudante

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
[X]	Casco de Seguridad	1	[]	Protectores auditivos	
[]	Botas de Seguridad de material		[X]	Guantes de camaza	1
[]	Botas de caucho		[]	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
[]	Traje impermeable		[X]	Tapabocas	1
[X]	Monogafas		[]	Guantes de Caucho	
[]	Pantalón		[]	Máscara de doble filtro	
[]	Camisa		[]	Delantal de caucho	
[]	Guantes de Punto de PVC, una cara		[]	Overol de dos piezas	
[]	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Elder Ayala

Firma del trabajador

N° CC. 100 716 4009

Firma quién entrega:

Cargo: HSE

2083

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 12-12-2025. PROYECTO: CE-Colegio A L P.

EMPLEADO: Miguel Andres Olarte.

CARGO: Ayudante.

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
[X]	Casco de Seguridad	1	[X]	Protectores auditivos	1.
[]	Botas de Seguridad de material		[X]	Guantes de camaza	1
[X]	Botas de caucho	1	[]	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
[]	Traje impermeable		[X]	Tapabocas	1
[X]	Monogafas	1	[]	Guantes de Caucho	
[X]	Pantalón		[]	Máscara de doble filtro	
[X]	Camisa		[]	Delantal de caucho	
[]	Guantes de Punto de PVC, una cara		[]	Overol de dos piezas	
[]	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Firma del trabajador

N° CC. 1007159335.

Firma quién entrega:

Cargo: HSE.

2083

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 29/12/23 PROYECTO: CE - colegio ACP.

EMPLEADO: Yamith Pedroza.

CARGO: Oficial

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
[X]	Casco de Seguridad	1	[X]	Protectores auditivos	1
[]	Botas de Seguridad de material		[X]	Guantes de carnaza	1
[]	Botas de caucho		[]	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
[]	Traje impermeable		[X]	Tapabocas	1
[X]	Monogafas	1	[]	Guantes de Caucho	
[X]	Pantalón	1	[]	Máscara de doble filtro	
[X]	Camisa	1	[]	Delantal de caucho	
[]	Guantes de Punto de PVC, una cara		[]	Overol de dos piezas	
[]	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Firma del trabajador

N° CC. 12402755.

Firma quién entrega:

Cargo: HSE OP.

20839

CONTROL ENTREGA DOTACIÓN

FECHA: 29-12-2025 PROYECTO: Colegio HLP.

EMPLEADO: Pablo Cesar Sanchez.

CARGO: Oficial.

Marque con una X los elementos de dotación entregados:

	ELEMENTO	CANT		ELEMENTO	CANT
[X]	Casco de Seguridad	1	[X]	Protectores auditivos	?
[]	Botas de Seguridad de material		[]	Guantes de camaza	
[]	Botas de caucho		[]	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	
[]	Traje impermeable		[X]	Tapabocas	1
[X]	Monogafas	1	[]	Guantes de Caucho	
[X]	Pantalón	1	[]	Máscara de doble filtro	
[X]	Camisa	1	[]	Delantal de caucho	
[]	Guantes de Punto de PVC, una cara		[]	Overol de dos piezas	
[]	Otros, Cuales?:				

Certifico que:

1. Recibí la dotación de trabajo y los EPP señalados anteriormente.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso adecuado y correcto.
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

Pablo César Sánchez Coló

Firma del trabajador

N° CC.

Firma quién entrega:

Cargo: HSE

20838

C&G

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP

PROYECTO / OBRA: CE - Colegio ALP.

Por medio de la firma del presente registro, certifico que:

1. Recibí los elementos de protección personal señalados a continuación.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	CC No.	Gafas de Seguridad	Tapabocas	Gafas de seguridad clara	Gafas de seguridad oscura	Protectores auditivos tipo copa	Protectores auditivos tipo capa	Monogafa con gafa	Protección respiratoria para gas	Respirador	Guantes de nitrilo	Guantes de lonaza	Guantes de vaqueta	Chaleco reflectivo de tela	Firma de recibido	Fecha de suministro diligenciada
1	Barrientos	Arley	Ayud.	17360680			+												23/12/25
2	Moreno	James	Otica	1047733984										·	X			James	23/12/25
3	Bastos	Jhon Jairo	Ayud	1121836450											X			Jhon Jairo	26/12/25
4	Guerra	Victor	Otical	1065839572											X			victor	27/12/25
5	Moreno	Jhon Javier	Ayud.	86.073.337											X			[illegible]	27/12/25
6	Olarte	Miguel	Ayud.	1007159335											X			[illegible]	20/12/25
7	Guarnizo	Fernando	Ayud.	86061844											X			[illegible]	28/12/25
8	Yepes	Jorge	Otica	73434326											X			[illegible]	29/12/25
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			

4/05/2021

SC-025

20839

C&G

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP

PROYECTO / OBRA: CE - Colegio ALP.

Por medio de la firma del presente registro, certifico que:

1. Recibí los elementos de protección personal señalados a continuación.
2. Los revisé y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso
4. Me comprometo a utilizarlos durante la ejecución de mi trabajo.
5. Me comprometo a mantenerlos en buen estado e informar oportunamente la necesidad de cambiarlos.

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	CC No.	Casco de seguridad	Respirador	Gafas de seguridad claras	Gafas de seguridad oscuras	Protectores auditivos de inserción	Protectores auditivos tipo copa	Overol de dril	Protección respiratoria para gas	Polainas	Guantes de cuero	Guantes de nitrilo	Guantes de tela	Chaleco salvavidas	Firma de recibido	Fecha de entrega diligenciado
1	Barrientos	Arley.	Ayuda	17360269											X				10-12-25
2	Guerra	Victor	Oficia	1065839522											X			Victor	10/12/25
3	Luccmi	Jhon	Oficial	80073357											X				12/12/25
4	Domingo	Jose	Oficial	17021006											X				12/12/25
5	Diaz	Robinson	Oficial	1192792538											X			Robinsm	12/12/25
6	Lopez	Jhon	Ayud.	7[illegible]97											X			Jhon	13/12/25
7	Arevalo	David	Ayud.	1121941648											X				13/12/25
8	Jose Gu[illegible]		Ayud	79787480											X				16/12/25
9	Jhonny H.	Alexis.	Ayud	1121836450											X				19/12/25
10	James M.	Moreno	Oficial	1047333984											X			James.	20/12/25
11	Rogelio	Santa	Ayuda.	5790070											X				20/12/25
12	Ignacio	Belen̈o	Oficial	1049899941											X				21/12/25
13	CARLOS E	ESTA	Ayuda	5765564											X			CARLOS	22/12/25
14																			
15																			
16																			

ANEXO 14. HOJAS DE VIDA PERSONAL

20841

ROMVAL

CONSORCIO EDUCACIÓN

C&G

OFICIAL DE OBRA
TEOBALDO MARTINEZ RENTERIA

minerva
10-03

LA ORIGINAL

SIEMPRE AL DIA

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible a un computador

02 12 2025 encargado de construcción

I. INFORMACIÓN GENERAL

MARTINEZ RENTERIA TRABAJO

AGUADO CHOCO

TRANSVERSAL 32C #11-59 SUR BOGOTA

3132137422

MMARTINEZ@gmail.com colombiana

CONSTRUCCION UNION LIBRE BACHILLER

FOTOGRAFIA RECIENTE Tamaño 3 x 4 cms

DOCUMENTACION

1178788455

II. INFORMACIÓN PERSONAL

X PERSONAL trabajador

MANUEL DE CORDOBA

BOGOTA BOGOTA

SANDRA 3132114219

$ 3.000000

$ 5000.000

OBJETIVO

037638827

Powered by CamScanner

20844

III. INFORMACIÓN FAMILIAR

elaine machado	ama de casa		
	Trasversal 32 Lb 1159	3118121148	Bogota
	espoz2	58	
Jamal machado	Agricultor	3008510717	

IV. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	HASTA (AÑO)	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria				
Bachiller				
Educación Superior Técnico				
Tecnológico				
Profesional				
Posgrados				
Otros cursos diplomados seminarios				

¿Cursa estudios actualmente? Si ☐ No ☐ ¿Qué tipo de estudios?

Nombre de la institución

Horario Diurno ☐ Nocturno ☐ Fin de semana ☐

OTROS CONOCIMIENTOS Indique el grado de dominio: R = Regular, B = Bien, MB = Muy Bien

Sistemas Si ☐ No ☐	1	R	B	MB	1	R	B	MB			
¿Qué programas maneja?	2	R	B	MB	2	R	B	MB			
Idiomas Si ☐ No ☐	1	Lectura: R B MB			Escritura: R B MB			Habla: R B MB			
¿Qué idiomas maneja?	2	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	

Nota: En caso de ser contratado(a), debe presentar todos los documentos

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

MARQUE CON UNA EQUIS (X) EN QUE CLASE DE EMPRESA(S) HA TRABAJADO Y EN QUE ÁREA(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS(*)				AREA DE LA EMPRESA					
AGRICULTURA		Metalurgia		FINANCIERO		Administración		Ventas	
GANADERÍA AVICULTURA		Maquinaria		INMOBILIARIO		Auditoría		Informática	
MINERÍA		Automotores		INFORMATICO		Bodega		Técnica	
HIDROCARBUROS		Muebles		SALUD		Contraloría		Otras (¿cuál?)	
INDUSTRIA		Reciclaje		EDUCACION		Cartera			
Alimentos y Bebidas		OTROS (¿Cuáles?)		SEGUROS		Gestión Comercial			
Textiles				TURISMO / RECREACION		Diseño			
Textiles y Confecciones				OTROS SERVICIOS		Finanzas			
Cuero y Calzado		ELECTRICIDAD / GAS / AGUA		Asesorías Profesionales		Gerencia General			
Papel y Cartón		CONSTRUCCION	X	Servicios Temporales		Impuestos			
Editorial y Artes Gráficas		COMERCIO		Seguridad Vigilancia		Mercadeo			
Química y Farmacéutica		HOTELES Y RESTAURANTES		OTROS SECTORES		Producción			
Caucho y Plástico		TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO				Publicidad			
Vidrio y Cerámica		COMUNICACIONES							

(*) Revisar Clasificación Industrial Actividades Económicas en el Comercio (CIIU)

minerva

Powered by CamScanner

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR ULTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MAS DETALLES UTILICE UNA HOJA POR SEPARADO. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERA CONFIDENCIAL

Nombre de la empresa: 2LRP

Dirección: Primera demacro Bella 3052359716

Teléfono:

Supervisor: edwin

Cargo: ayudante de obra

Fecha de ingreso: 05/06/2023

Fecha de salida: 30/10/2025

Tiempo laborado: 2 años

Salario: $ 4500000

Salario devengado: $ 5000000

Funciones: ayudante de obra

Motivo de retiro:

Tipo de contrato: Indefinido / Fijo / Obra labor / Prestación de servicios / Aprendizaje

Verificación: Nombre de la persona para entrevistar

Nombre de la empresa:

Dirección:

Teléfono:

Supervisor:

Cargo:

Fecha de ingreso:

Fecha de salida:

Salario: $

Salario devengado: $

Funciones:

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido / Fijo / Obra labor / Prestación de servicios / Aprendizaje

Motivo de retiro:

Verificación:

Nombre de la empresa:

Dirección:

Teléfono:

Supervisor:

Cargo:

Fecha de ingreso:

Fecha de salida:

Salario: $

Salario devengado: $

Funciones:

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido / Fijo / Obra labor / Prestación de servicios / Aprendizaje

Motivo de retiro:

Verificación:

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Fondo de pensiones: SI / NO

Fondo de cesantías: SI / NO

Fondo de pensiones: SI / NO

Caja:

Caja:

Fecha de afiliación:

Fecha de afiliación:

Fecha de afiliación: Activo / Inactivo

Reserva

Powered by CamScanner

20846

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 11.798.455

MARTINEZ RENTERIA

APELLIDOS

TEOBALDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1967

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

22-MAY-1989 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0117500-01342454-M-0011798455-20230220 0098270663A 1 54909808

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. de Radicación SAT: 29966232

Fecha de Radicación: 19 11 2025

1. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades X	A. Individual - Cotizante o cabeza de familia X - Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectivo ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	A. Contributivo X B. Subsidiado ☐	SI ☐ NO ☐	A. Cotizante X C. Beneficiario ☐ B. Cabeza de familia ☐ D. Afiliado adicional ☐	A. Dependiente X B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres				
Martinez		Tobalobo		
9. Tipo de documento de identidad: CC ☐	10. Número del documento de identidad: 1193455	11. Sexo biológico: Femenino ☐ Masculino X	12. Sexo identificación: Femenino ☐ Masculino ☐ Otro ☐ Cual ☐	13. Nacionalidad: Colombia
14. Lugar de nacimiento: Quibdo	País: Colombia	Departamento: Chocó	Municipio: Bta	15. Fecha de nacimiento: 03 05 1967

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad: SI ☐ NO ☐ — Categoría discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN: SI ☐ NO ☐	20. Clasificación SISBÉN: Nivel ☐ Grupo ☐	21. Grupo de población especial

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
Sura	Proteccion	1423500	

Dirección de residencia	Teléfono	Código postal
Cll 35 Sur # 1-596 Bta Cund	3132137422	

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Cabecera Municipal	Rural Disperso	Centro Poblado	Resto Rural	Zona
			☐	☐	☐	☐	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres				
28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico: Femenino ☐ Masculino ☐	31. Sexo identificación: T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	32. Nacionalidad
33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico: Femenino Masculino	40. Sexo identificación: F M T NB Otro Cual	41. Lugar de nacimiento: País Departamento Municipio	42. Fecha de nacimiento
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN: SI	NO	48. Clasificación SISBÉN: NIVEL	GRUPO	49. Discapacidad: SI	NO	CATEGORÍA DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE: SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

Famisanar EPS Cotizado Cafam 2025

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona	Cabecera Municipal	Rural Disperso	Centro Poblado	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:56:51 PM horas del 16/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11798455**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ RENTERIA TEOBALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

20849

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de diciembre de 2025, a las 18:50:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11798455
Código de Verificación	11798455251216185006

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286355565

PIB
18:53:16

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TEOBALDO MARTINEZ RENTERIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11798455:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

2951

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS

54. Código de la IPS

C
B1
B2
B3
B4
B5

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social: Romual Ingeniería SAS
Dirección: CL 95 # 12 - 111

56. Tipo de documento de identificación: NIT

57. Número del documento de identificación: 900805727

58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS): 1

318456 2412 romualcamilcan hotmail.com

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad
1. Modificación de datos básicos de identificación 2. Corrección de datos básicos de identificación 3. Actualización del documento de identidad 4. Actualización y corrección de datos complementarios 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código: 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código: 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando 11. Inscripción EPS retorno al país 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas 14. Movilidad A Régimen Contributivo B. Régimen Subsidiado 15. Traslado A Mismo Régimen B. Diferente Régimen
16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia 17. Reporte del cambio de profesión al cotizante 18. Reporte de la cantidad de hijos pensionados 19. Reporte de la cantidad de Pensionados
20. Ingreso a Contribución Solidaria 21. Retiro de Contribución Solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGUN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Tipo de documento de identidad | Número del documento de identidad | 62. Sexo biológico | 63. Sexo identificación | 64. Fecha de nacimiento

65. EPS anterior

66. Fecha de novedad: 19/12/2025

67. Motivo de traslado
Código:

68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo. Especial o de Excepción
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
72. Declaración de no afiliación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
74. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades publicas que por sus funciones la requieran
75. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
76. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
77. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto
78. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
79. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

80. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer nombre | Segundo nombre

Tipo de documento de identidad | Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

82. El cotizante o cabeza de familia o beneficiario o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN | RC | TI | CC | PA | CE | CD | SC
Cantidad | TOTAL ANEXOS

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura publica, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
85. Copia de la escritura publica o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura publica, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial
Código del municipio | Código del departamento

93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer nombre | Segundo nombre

Tipo de documento de identidad | Número del documento de identidad | 88. Firma del funcionario

98. Fecha de radicación: D D M M A A A A

97. Fecha de validación: D D M M A A A A

OBSERVACIONES:

20852

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MARTINEZ RENTERIA TEOBALDO** identificado(a) con **CC** número **11.798.455** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 04 de julio de 1995 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 28 de noviembre de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

ARL | sura

2093

Medellín, 28 de Noviembre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ROMVAL INGENIERIA SAS, en el centro de trabajo 0000000004 - COTA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C11798455	MARTINEZ RENTERIA TEOBALDO	19/11/2025		239246OZ	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11218747682533259243

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 28/11/2025 16:27:23 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.61.247.53, 192.230.104.7, 172.16.42.57

20874

Bogotá DC. 28 de Noviembre de 2.025

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 28/11/2025, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com .

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 11798455
Nombres y Apellidos	TEOBALDO MARTINEZ RENTERIA
Tipo y Número de Identificación del Empleador	2 900805727
Razón Social Empleador	ROMVAL INGENIERIA SAS
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	19/11/2025
Fecha de Ingreso a Compensar	28/11/2025
Cargo	OBRERO
Horas Labor Mes	235
Sueldo básico	$ 1423500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el YbUkTykBS

FOR-PGIE-0100

Vigilado Supersubsidio

ROMVAL

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA

DATOS DEL EMPLEADOR	**RAZON SOCIAL**	**ROMVAL INGENIERÍA SAS**
	REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN FERNEY ROMERO VALENCIA
	DIRECCIÓN	Carrera 5 # 12-111con BL CA 23
	CIUDAD	BOGOTA
DATOS DEL TRABAJADOR	**NOMBRE**	TEOBALDO MARTINEZ RENTERIA
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11798455
	TELEFONO	3105832523
	RESIDENCIA	CALLE 34 SUR #33-55
	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	QUIBDO 03/05/1967
SEGURIDAD SOCIAL	**EPS**	FAMISANAR
	AFP	PROTECCIÓN
	ARL	**SURA**
	CCF	**COMPENSAR**
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	**SALARIO BÀSICO**	$1'423.500
	AUXILIO DE VIVIENDA Y ALIMENTACION TRANSPORTE	$200.000
	FORMA DE PAGO	MENSUAL
	CARGO	ENCARGADO
	FECHA DE INGRESO CLIENTE	19/11/2025

pertinente, tendiente a optimizar las labores encomendadas a EL TRABAJADOR, 4) Guardar absoluto respeto a la dignidad personal de EL TRABAJADOR; 5) No deducir, retener o compensar suma alguna del monto del salario y prestaciones en dinero que correspondan a EL TRABAJADOR sin autorización previa escrita de éste para cada caso o sin mandamiento judicial, con excepción de los casos autorizados por la ley; 6) No obligar bajo ninguna forma a EL TRABAJADOR a comprar mercancías o víveres en almacenes, tiendas, proveedurías que establezca EL EMPLEADOR; 7) No hacer, ni autorizar, ni tolerar propaganda política en el sitio de trabajo; 8) No emplear en las certificaciones que expida EL EMPLEADOR, signos convencionales que tiendan a perjudicar al interesado, ni adoptar el sistema de lista negra, cualquiera que sea la modalidad que utilice para que no ocupen a EL TRABAJADOR en otros establecimientos o lo separen del servicio en los mismos. 9) Conceder a EL TRABAJADOR las licencias necesarias para el ejercicio del sufragio, para el desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación, en caso de grave calamidad doméstica debidamente comprobada, cuando a ello hubiere lugar, o, para asistir a funerales de sus compañeros de trabajo, siempre que avise con la debida antelación a EL EMPLEADOR o a su representante y siempre que, en este último caso, el número de trabajadores que solicita el permiso no perjudique el normal funcionamiento de la institución. **SÉPTIMA.- OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR.-** Además de las obligaciones legales y reglamentarias, EL TRABAJADOR se compromete a cumplir las siguientes obligaciones: 1) Realizar la labor contratada cumpliendo estrictamente los niveles de calidad, puntualidad, diligencia, cuidado y pericia que le señale el empleador o los que su oficio le imponga; 2) Obrar con plena observancia de principios éticos que exige su labor; 3) Seguir las directrices determinadas por EL EMPLEADOR; 4) Colocar al servicio de EL EMPLEADOR, toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de sus funciones y en las labores anexas, conexas y complementarias, observando los preceptos del Reglamento interno de trabajo y acatando y cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR, y sus representantes; 5) Asistir y participar activamente en los programas y actividades especiales de EL EMPLEADOR, independientemente de su fecha, día u hora, tales como sesiones solemnes, jornadas de crecimiento institucional, evaluación de rendimiento, evaluación institucional y cualquier otro tipo de celebraciones y eventos, prestando su concurso para la organización y éxito de tales realizaciones; 6) Ejecutar las funciones que le corresponden, de conformidad con el horario, las condiciones, requisitos, orientaciones, programas, y especificaciones determinados por EL EMPLEADOR y sus representantes, con toda la ética, dedicación, minuciosidad y detalle, de manera tal, que cada labor resulte de altísima calidad, eficacia y provecho para EL EMPLEADOR; 7) Presentar en forma oportuna y puntual los informes de cualquier tipo que le solicite EL EMPLEADOR; 8) Asistir puntualmente y con plena disposición a todas y cada una de las reuniones a las cuales sea convocado por EL EMPLEADOR, independientemente de la fecha, hora o lugar en que deban realizarse; 9) Llevar a cabo reemplazos de otros funcionarios, en todas sus

funciones, según se lo comunique EL EMPLEADOR y en caso de ausentarse, comunicar y justificar oportunamente a EL EMPLEADOR tal situación. 10) Mantenerse perfectamente actualizado en todos los conocimientos inherentes a las funciones que le corresponde desarrollar y también en conocimientos de interés general, preparándose permanentemente con la debida profundidad y seriedad ; 11) No comunicar a terceros, salvo autorización expresa y escrita del EMPLEADOR o por orden de las autoridades competentes, las informaciones que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios al EMPLEADOR o las personas a quienes preste el servicio; 12) Conservar, mantener y restituir en buen estado, salvo deterioro natural y razonable, los instrumentos y útiles que le hayan sido facilitados para la prestación de sus servicios; 13) Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros de trabajo, a quienes tratará con el debido respeto, de conformidad con las normas de la decencia y las buenas costumbres; 14) Mantener en forma permanente una actitud positiva en el desarrollo de su gestión laboral y su comportamiento, velando por mantener una entera actitud de servicio para con los demás, ayudando a encontrar soluciones adecuadas y precisas en la solución de problemas, y sirviendo como un excelente ejemplo para las personas de la comunidad de EL EMPLEADOR; 15) Comunicar oportunamente a EL EMPLEADOR las observaciones que estime conducentes para el correcto funcionamiento de las actividades del EMPLEADOR y de su propia labor, evitando daños y perjuicios; 16) Prestar toda la colaboración posible en caso de siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen a las personas o cosas de EL EMPLEADOR; 17) Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por EL EMPLEADOR, sus representantes, su médico, o por las autoridades del caso; 18) No fumar, ni ingerir bebidas alcohólicas o estimulantes dentro de las instalaciones de EL EMPLEADOR, ni a los alrededores, en horas de trabajo y evitar cualquier acto que contamine el ambiente; 19) Observar con diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o enfermedades; 20) No sustraer los útiles de trabajo ni ninguna clase de elementos o artefactos, para realizar actividades diferentes a las autorizadas por EL EMPLEADOR o en beneficio personal de EL TRABAJADOR, salvo autorización expresa y escrita del representante legal de la compañía; 21) No presentarse al trabajo en estado de embriaguez, alicoramiento o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes; 22) No faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o permiso de EL EMPLEADOR 23) No disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, ni suspender labores, ni promover suspensiones intempestivas del trabajo o incitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas; 24) No hacer colectas, ni rifas, ni suscripciones, ni cualquier otra clase de propaganda en el lugar de su trabajo; 25) No vender ni comprar ningún tipo de mercancías dentro de las instalaciones del EMPLEADOR, salvo que exista autorización escrita de las directivas; 26) No usar los útiles, elementos o artefactos del EMPLEADOR en objetos distintos del trabajo contratado; 27) Cumplir los controles establecidos para la entrada y salida de personas y objetos

en forma estricta, según las políticas fijadas por EL EMPLEADOR y sus representantes; 28) Las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR pertenecerán al EMPLEADOR con todos los derechos inherentes a tal calidad. 29) Aceptar las modificaciones en la labor contratada y en la prestación del servicio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, así como las labores necesarias para el cumplimiento cabal del servicio contratado, y las conexas y complementarias del caso; 30) No solicitar a EL EMPLEADOR, a sus contratistas o proveedores, ningún tipo de transacción de dinero, tales como, cambio de cheques, préstamos personales, auxilios de cualquier índole, custodia de valores y otros; 31) Observar las normas y prescripciones sobre salud ocupacional que deban observar los trabajadores, de acuerdo con el trabajo que desempeñen; 32) No descuidar ni abandonar el lugar de trabajo, para realizar actividades diferentes a las derivadas del cumplimiento del objeto previsto en el presente contrato; 33) Abstenerse de celebrar o intentar celebrar negocios de cualquier índole con clientes del EMPLEADOR, por si o por interpuesta persona y de recibir cualquier tipo de gratificación, obsequio, regalo o beneficio en dinero o en especie, salvo autorización expresa de EL EMPLEADOR; 34)) No usar los elementos que sean propiedad de terceras personas sin su autorización o para fines diferentes a los autorizados por su propietario.; 35) Cumplir con las indicaciones contenidas en el manual de funciones elaborado por EL EMPLEADOR, el cual EL TRABAJADOR declara conocer y aceptar. 37) Mantener vigentes los permisos exigidos por la Ley, para poder ejercer su profesión o prestar la actividad contratada mediante el presente convenio. 38) Cumplir las metas que periódicamente EL EMPLEADOR le señale. 39) Cumplir las instrucciones que EL EMPLEADOR imparta en desarrollo de este contrato a través de circulares, cartas o reglamentaciones. 40) Abstenerse de celebrar o intentar celebrar negocios de cualquier índole con clientes del EMPLEADOR, por si o por interpuesta persona y de recibir cualquier tipo de gratificación, obsequio, regalo o beneficio en dinero o en especie, salvo autorización expresa de EL EMPLEADOR; 41) Abstenerse de sobrepasar los límites de la autoridad que le confiere su cargo e interferir con actividades de otros sectores sin previa notificación y autorización de los respectivos responsables. 44) Realizar la labor contratada, acatando las disposiciones del Contrato de Confidencialidad, del Código de ética, los cuales declara conocer y entender integralmente. 45) EL TRABAJADOR se compromete a informar por escrito al EMPLEADOR cualquier cambio de dirección, teniéndose como suya para todos los efectos, la última dirección registrada en la empresa. **PARAGRAFO:** Las partes declaran expresamente que el incumplimiento por parte del TRABAJADOR de cualquiera de las obligaciones contempladas en esta cláusula o de las previstas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo, constituye falta grave, aún por la primera vez. **OCTAVA. TERMINACIÓN.** El presente contrato se termina cuando cese la obra o labor contratada, por las causas establecidas en la legislación laboral vigente, y por la violación de una de las obligaciones contempladas en este contrato o en el Reglamento Interno de Trabajo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** De manera específica,

2883

notificación. **DÉCIMA QUINTA.- DOMICILIODE LAS PARTES.-** Para todos los efectos extrajudiciales derivados del presente contrato se reconocen los domicilios aportados por las partes, donde tendrán plena validez toda notificación. **DÉCIMA SEXTA.-** Las partes manifiestan que reconocen validez a las estipulaciones convenidas en el presente contrato de trabajo, que es el único vigente entre ellas reemplazando y desconociendo en el presente contrato de trabajo, que es el único vigente entre ellas reemplazando y desconociendo cualquier otro verbal o escrito anterior. Para constancia se firma el presente contrato en la Ciudad de BOGOTA 19, de NOVIEMBRE de 2025 en dos (2) ejemplares de idéntico tenor.

EMPLEADOR
EDWIN FERNEY ROMERO
CC. 1101754071

TRABAJADOR
TEOBALDO MARTINEZ
CC. 11798455

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO ENFASIS TRABAJO EN ALTURAS Y CONFINADOS

901880196-8

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos:	TEOBALDO MARTINEZ RENTERIA		
Identificación:	CC	**Número:**	11798455
Fecha de Nacimiento:	1967-05-03	**Edad:**	59
Género:	M	**Identidad de Género:**	MASCULINO
RH:	O +	**Estrato:**	2
Estado civil:	UNION LIBRE	**Escolaridad:**	BACHILLER
Departamento:	BOGOTA	**Ciudad:**	BOGOTA, D.C.
EPS:	EPS FAMISANAR		
AFP:	PORVENIR	**ARL:**	SURA
Dirección:	CALLE 34 # 40-62	**Teléfono:**	3132137422
Acompañante:		**Tel. Acompañante:**	

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: ROMVAL INGENIERIA S.A.S
Actividad Economica: 7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

Ciudad: BOGOTA - BOGOTA, D.C.

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

CARGO: ENCARGADO
TIPO EXAMEN: PREINGRESO
FECHA EXAMEN: 2025-11-24
ENFASIS: TRABAJO EN ALTURAS Y CONFINADOS

EXAMENES REALIZADOS

1. AUDIOMETRIA	2. EXAMEN MEDICO ENFASIS TRABAJO EN ALTURAS Y CONFINADOS	3. VISIOMETRIA	
4. COLESTEROL TOTAL	5. GLICEMIA	6. TRIGLICERIDOS	7. ESPIROMETRIA

CONCEPTO

CONCEPTO: CUMPLE PARA EL CARGO / SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

CONCEPTO ESPECIFICO

ALTURAS: APTO PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS
APTO PARA REALIZAR TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

RECOMENDACIONES GENERALES

INICIO O CONTINUAR ACTIVIDAD FISICA	SI
CONTROL DE PESO Y NUTRICION	SI
RECOMENDACIONES GENERALES	PAUSAS ACTIVAS DOTAR AL TRABAJADOR DE EPP

OCUPACIONALES

USO DE EPP	SI
PAUTAS ERGONOMICAS	SI
PAUSAS ACTIVAS	SI
RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE CARGAS	SI
RECOMENDACIONES ADICIONALES	PAUSAS ACTIVAS DOTAR AL TRABAJADOR DE EPP

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

SIN HUELLA

HUGO CARLOS RUBIANO VENCE

TEOBALDO MARTINEZ RENTERIA

Sede: PRINCIPAL
Dirección: diagonal 63F #88-40
Teléfono: 3115223542
Email: socjips@gmail.com

Fecha de impresión: 2025-11-24

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO ENFASIS TRABAJO EN ALTURAS Y CONFINADOS

20865

901880196-8

77159363
RM: 25-3382L.S.O 09/12/2016
Firma y sello del médico evaluador

Documento: 11798455
Firma del trabajador

Sede: PRINCIPAL
Dirección: diagonal 63F #88-40
Teléfono: 3115223542
Email: socjips@gmail.com

Fecha de impresión: 2025-11-28

ALTURAS Y CONFINADOS SAS

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Otorga el título de conformidad al señor (a):

TEOBALDO MARTINEZ RENTERIA

IDENTIFICACION Nº CC 11.798.455

Perteneciente a la Empresa:	ROMVAL INGENIERIA SAS
con NIT:	900805727 6
Cuyo Representante legal es el señor (a)	EDWIN FERNEY ROMERO VALENCIA
Con Documento de Identidad Nº:	CC 1101754071
Afiliado a la ARL	SURA

Autorizados por el Min. de Trabajo con el radicado No. 08SE2024220000000004349 expedido el 12 de febrero 2024, en cumplimiento de la resolución 4272 de 2021 y la certificado por BVQI Bajo la norma NTC 6072:2014 bajo el certificado No. CO24.00065 del 10 de enero de 2024. ACREDITADO ONAC 09-CPR-008.

Curso y aprobó la acción de Formación:

REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS DE CAPACITACION

Fechas de Formacion (Desde - Hasta):

24/11/2025 24/11/2025

En testimonio de lo anterior, se firma la presente en Bogotá, a los 24 días del mes de NOV de 2025

ANGELICA YURANI ARAQUE SOLANO
Entrenadora trabajo seguro en alturas
LICENCIA EN S.O. No. N 34 DE 13 de Enero de 2021
de la secretaria Distrital de salud de Bogotá

Diana C. Ojeda R.

DIANA CAROLINA OJEDA ROJAS
Representante legal AC ALTURAS Y CONFINADOS SAS
LICENCIA EN S.O. No. 1040 de 17 de Noviembre de 2023
de la secretaria Distrital de salud de Bogotá

Calle 75Bis No 85-42- Tel. 3134838642 – acalturasyconfinadossas@gmail.com-
Nota: La autenticidad de este certificado puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web: www.acalturasyconfinados.com.co – Menú-Consultar Certificados

AC-11815 24/11/2025
CODIGO Y FECHA

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que TEOBALDO MARTINEZ RENTERIA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 11798455, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: AC ALTURAS Y CONFINADOS SAS
ENTRENADOR: ANGELICA YURANI ARAQUE SOLANO
SEDE DONDE SE FORMÓ: AC ALTURAS Y CONFINADOS SAS
EMPLEADOR: ROMVAL INGENIERIA SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 24/11/2025 a 24/11/2025
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día diciembre 16 de 2025

20868

CONSORCIO EDUCACIÓN C&G

OFICIAL DE OBRA
CARLOS JOSE PIMIENTA FABRA

20869

HOJA DE VIDA

CARLOS JOSE PIMIENTA FABRA

C.C 1.100.083.522

Tel: 304 2805855

Dirección: Las Maravillas

San Marcos - Sucre

Email: carlospimienta477@gmail.com

DATOS PERSONALES

Nacionalidad:	***colombiana***
Fecha de Nacimiento:	*04 Junio 1996*
Estado Civil:	*Unión Libre*

ESTUDIOS REALIZADOS

Institución:	***INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA***
Título:	*Bachillerato Académico*
	2013

REFERENCIA LABORAL

Empresa:	***CAMILO SANABRIA***
Tiempo:	*1 año*
Cargo;	*Oficial Herrero*
Teléfono:	*322 770 3377*
Ubicación:	***Bogotá***

20870

HOJA DE VIDA

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre:	**JHAN CARLOS COCHERO**
Cargo u profesión:	Construcción
Teléfono:	310 5497980
Ubicación:	**Bogotá**

Nombre:	**ARIEL MARTINEZ**
Cargo u profesión:	Construcción
Teléfono:	311 282 4010
Ubicación:	**Bogotá**

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre:	**CARLOS RIVERA**
Cargo u profesión:	Construcción
Teléfono:	313 210 9487
Ubicación:	Bogotá

Nombre:	**EMILCE PIMIENT A**
Cargo u profesión:	Ama de Casa
Teléfono:	304 343 5685
Ubicación:	San Marcos - Sucre

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.100.083.522**

PIMIENTA FABRA

APELLIDOS

CARLOS JOSE

NOMBRES



Carlos Pimienta F

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1996**

SAN MARCOS
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-JUN-2014 SAN MARCOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2820000-00835326-M-1100083522-20160604 **00500**37727A 1 46231983

20872

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33:15 AM horas del 26/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1100083522**

Apellidos y Nombres: **PIMIENTA FABRA CARLOS JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto de país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ariel@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

20873

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de diciembre de 2025, a las 19:19:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100083522
Código de Verificación	1100083522251216191922

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

20874

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286357426

PIB
19:21:30

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS JOSE PIMIENTA FABRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100083522:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

20975

* 01B 00000000 *

FORMULARIO UNICO DE AFILIACION Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

NIT 900 156 264-2

FECHA DE RADICACIÓN 27 11 2025

I. DATOS DEL TRAMITE

Lea detenidamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN — B. REPORTE DE NOVEDADES X
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual — B. Cotizante o cabeza de familia X — E. Beneficiario o afiliado adicional — B. Colectiva — C. Institucional — D. De oficio
3. REGIMEN: A. Contributivo X — B. Subsidiado
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI — NO
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante X — B. Conyuge o Pareja — C. Beneficiario — D. Afiliado adicional
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente X — B. Independiente — C. Pensionado
7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES: PIMIENTA FABRA CARLOS JOSE
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC
10. NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1100083522
11. SEXO BIOLÓGICO: M
12. SEXO IDENTIFICACIÓN
13. NACIONALIDAD: Colombia
14. LUGAR DE NACIMIENTO: SUCRE. San Marcos
15. FECHA NACIMIENTO: 04061996

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA
17. DISCAPACIDAD: SI — NO
CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD
18. TIENE ENCUESTA SISBEN?: SI — NO
19. CLASIFICACIÓN SISBEN
NIVEL — GRUPO
20. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL
21. ARL: SURA
22. AFP: Porvenir
23. IBC: 1423,500
24. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA
25. RESIDENCIA
DIRECCIÓN: CL 23 7-53
TELÉFONO FIJO
TELÉFONO CELULAR: 3135787270
CORREO ELECTRONICO: no aporta correo
DEPARTAMENTO: Sucre
MUNICIPIO/ DISTRITO: Sampues
LOCALIDAD/COMUNA
ZONA: X
RESIDENCIA EN EL EXTERIOR — CENTRO POBLADO — RURAL DISPERSO — ESTADO MIGRATORIO

IV. DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
29. NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
30. SEXO BIOLÓGICO
31. SEXO IDENTIFICACIÓN — Cual?
32. NACIONALIDAD
33. LUGAR DE NACIMIENTO
34. FECHA NACIMIENTO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO BIOLÓGICO	40. LUGAR DE NACIMIENTO (PAÍS / DEPTO / MUNICIPIO)	41. FECHA DE NACIMIENTO (DÍA / MES / AÑO)
01							
02							
03							
04							
05							

nueva eps
RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS
FECHA 27/NOV/2025
CLAVE ASESOR ANA MARGOTH BUSTOS A 548

Datos complementarios del Beneficiario

	42. PARENTESCO	43. ETNIA	44. LUGAR DE RESIDENCIA EXPEDICIÓN	45. TIPO DE AFILIADO	46. DISCAPACIDAD SI	46. DISCAPACIDAD NO	47. TIENE ENCUESTA SISBEN? SI	47. TIENE ENCUESTA SISBEN? NO	48. CLASIFICACIÓN SISBEN NIVEL / GRUPO	49. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA
01												
02												
03												
04												
05												

	50. TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	51. LUGAR DE LA SEDE DE LA IPS DE SU PRIMERA ATENCIÓN	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/COMUNA	CORREO ELECTRONICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A DILIGENCIAR POR LA EPS)
01							
02							
03							
04							
05							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR O ENTES APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Roraval SAS
56. Tipo documento de identificación: NIT
57. Número del documento de identificación: 900805727
58. Tipo de aportante (seguir instrucciones de diligenciamiento)
59. Ubicación: Cra 5 # 12-111 3102447317. sandramo238@hoopes Cund Bta

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD
1 MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
2 CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
3 ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4 ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS
5 TRASLADO DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código
6 REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código
7 INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
8 EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
9 INICIO DE RELACIÓN LABORAL O SUSPENSIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR X
10 TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO
11 INGRESO A NÓMINA DE PENSIONADO / RETIRO DE NÓMINA DE PENSIONADO
12 VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA RECIBIR APORTES COLECTIVOS
13 DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR APORTES COLECTIVOS
14 MOVILIDAD
15 TRASLADO
A) DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO
B) AL REGIMEN SUBSIDIADO
C) DEL REGIMEN SUBSIDIADO
D) AL REGIMEN CONTRIBUTIVO
E) ENTRE EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO
F) ENTRE EPS DEL REGIMEN SUBSIDIADO
16 REPORTE DE FALLECIMIENTO
17 REPORTE DEL ESTADO DE PROTECCIÓN AL CESANTE
18 REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO
19 REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO
20 AGENTE A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA
21 PERIODO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
62. SEXO BIOLÓGICO
63. SEXO IDENTIFICACIÓN — Cual?
64. FECHA NACIMIENTO
65. EPS ANTERIOR
66. FECHA DE NOVEDAD: 27 11 2025
67. MOTIVO DE TRASLADO Código
68. CAUSA DE RETIRO DE PENSIONADO

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que aclaro) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí
70. Declaración de no ser obligados de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios: Anexo soporte de la Entidad
72. Declaración de no información del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos propios de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación y del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran
75. Autorizo para que la EPS trasmita el historial de mis datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. De acuerdo con la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
76. a) Autorizo recibir mensaje explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS (SMS / Pagos Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales para recibir mensaje informativos
b) Autorización para que la EPS me contacte vía Aves notificando información sobre la prestación de servicios de salud dentro de los términos indicados incluido a estos registrados en el "Registro de Números Excluidos" (RNE)
77. Aceptación de las condiciones para cotizantes a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de la agrupación familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El representante legal de Empresa, beneficiario cabeza familia o afiliado adicional: Carlos Pimienta F.
81. El representante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio: Eduwin Fernando Romero

X. ANEXOS

82. Copia del documento de identidad del menor sin identidad
83. Copia del documento de identidad de mayores de edad por la autoridad competente
84. Copia del registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad para menores de edad sin cédula
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare la unión marital de hecho y la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes
86. Copia del documento de adopción o acta de entrega del menor
87. Copia de la orden judicial o del acta administrativa de custodia
88. Documento en que conste la cesión de la cuota parental o el certificado de defunción de los padres o ausencia que justifique el cuidado y crianza personal de los niños
89. Copia de la autorización de traslado del padre de la Superintendencia Nacional de Salud (Numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016)
90. Certificación de estudios o escolaridad actual para mayores adolescentes
91. Copia del acta administrativa o providencia de las autoridades competentes en los casos que corresponda a calidad de beneficiarios de la Contribución Solidaria

Total Anexos

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL — Código del Municipio — Código del departamento
93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACION

94. APELLIDOS Y NOMBRES
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
95. FIRMA DEL FUNCIONARIO
96. FECHA DE RADICACIÓN: 27 11 2025
97. FECHA DE VALIDACIÓN
OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

- ORIGINAL: E.P.S. -

Escaneado con CamScanner

20836

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CARLOS JOSE PIMIENTA FABRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.100.083.522,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 26 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

20877

ARL | sura

Medellín, 26 de November de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROMVAL INGENIERIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1100083522	PIMIENTA FABRA CARLOS JOSE	27/11/2025		523192W2	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 26/11/2025 14:32:13 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.61.247.53, 192.230.104.7, 172.16.42.57

20878

Bogotá DC. 26 de Noviembre de 2.025

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 26/11/2025, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com .

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 1100083522
Nombres y Apellidos	CARLOS JOSE PIMIENTA FABRA
Tipo y Número de Identificación del Empleador	2 900805727
Razón Social Empleador	ROMVAL INGENIERIA SAS
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	27/11/2025
Fecha de Ingreso a Compensar	26/11/2025
Cargo	OBRERO
Horas Labor Mes	235
Sueldo básico	$ 1423500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el TxPvHqtDS

FOR-PGIE-0100

Vigilado Supersubsidio

20899

ROMVAL

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA

DATOS DEL EMPLEADOR	**RAZON SOCIAL**	**ROMVAL INGENIERÍA SAS**
	REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN FERNEY ROMERO VALENCIA
	DIRECCIÓN	Carrera 5 # 12-111con BL CA 23
	CIUDAD	BOGOTA
DATOS DEL TRABAJADOR	**NOMBRE**	CARLOS JOSE PIMIENTA FABRA
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1100083522
	TELEFONO	3105832523
	RESIDENCIA	CALLE 34 SUR #33-55
	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	SAN MARCOS 04/06/1996
SEGURIDAD SOCIAL	**EPS**	NUEVA EPS
	AFP	PORVENIR
	ARL	SURA
	CCF	COMPENSAR
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	**SALARIO BÀSICO**	$1'423.500
	AUXILIO DE VIVIENDA Y ALIMENTACION TRANSPORTE	$200.000
	FORMA DE PAGO	MENSUAL
	CARGO	OFICIAL
	FECHA DE INGRESO CLIENTE	27/11/2025

Entre los suscritos, EDWIN FERNEY ROMERO VALENCIA mayor de edad, vecino de Bogotá DC, identificado con CC. Nº 1101754071 quien actúa debidamente autorizado en representación, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR,** por una parte y por la otra, **CARLOS JOSE PIMIENTA** mayor de edad, identificado con la C.C. 11798455 quien para los efectos del presente documento se denominará **EL TRABAJADOR**, acuerdan celebrar el presente contrato de trabajo por obra o labor determinada, el cual se regirá por las normas del Código Sustantivo del Trabajo, el reglamento interno de trabajo del EMPLEADOR, y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO. - EL TRABAJADOR, se obliga para con EL EMPLEADOR, a ejecutar personalmente las labores que sean necesarias y en las anexas y complementarias para desempeñar el cargo de **OFICIAL** o cualquier otro que EL EMPLEADOR le indique, de conformidad con las órdenes e instrucciones que imparta EL EMPLEADOR o sus representantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes acuerdan expresamente que EL TRABAJADOR, durante la vigencia de este contrato de trabajo, no podrá prestar directa ni indirectamente sus servicios laborales o de otra naturaleza a otros contratantes o terceros, así como tampoco podrá realizar actividades de cualquier índole durante o fuera de su jornada de trabajo, en forma tal que afecte o pueda afectar su salud u ocasione el desgaste de su organismo y esto le impida prestar eficazmente el servicio convenido en este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL TRABAJADOR, se obliga a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo; así como a cumplir los lineamientos estipulados por EL EMPLEADOR en materia de salud ocupacional, seguridad industrial y prestar colaboración en caso de siniestro o riesgos inminentes que afecten o amenacen las personas o activos del EMPLEADOR y el establecimiento mismo. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los servicios contratados serán prestados por EL TRABAJADOR en BOGOTA, En caso de que se requiera que los servicios sean prestados en una ciudad diferente, se dará cumplimiento a las normas legales vigentes en el momento del traslado. **SEGUNDA. -DURACION**. - Las partes acuerdan que el presente contrato tiene una duración por obra o labor contratada, la cual consiste en ser de

OFICIAL DE OBRA TERCERA. - RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL TRABAJADOR. - A. Instalador de bordillos adoquín y Obra Civil, Ayudar área urbanismo, por lo cual se entiende que la obra o labora contratada del TRABAJADOR, se encuentra ligada al cliente contratante. El presente contrato rige a partir de la fecha de su firma. PARAGRAFO: El contrato podrá darse por terminado, de acuerdo a lo establecido en las causales contenidas en el presente contrato. **CUARTA. - REMUNERACION Y FORMA DE PAGO. -** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR a título de salario, MENSUAL por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES QUINIENTOS ($1'423.500), más una suma

dineraria por DOCIENTOS MIL PESOS M.CTE auxilio de transporte ($200.000). Las partes acuerdan que el valor del salario pactado será pagado al TRABAJADOR por MENSUALIDAD vencida. **PARAGRAFO PRIMERO.** El auxilio de vivienda, reconocido al trabajador por mera liberalidad del empleador, no es mayor al 40% de la totalidad de la base salarial para la liquidación de prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales; de igual forma, las partes que en atención al origen y naturaleza del auxilio de vivienda, y por así pactarlo de manera expresa, el mismo, no ha constituido ni constituirá salario, por lo que no será base de liquidaciones de vacaciones, prestaciones sociales, indemnizaciones, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad a lo establecido por el Artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el 15 de la Ley 50 de 1990 y el artículo 17 de la Ley 344 de 1996. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las partes acuerdan expresamente, **que cualquier otra suma o beneficio adicional que reciba** EL TRABAJADOR proveniente del EMPLEADOR, en dinero o en especie, no será constitutiva de salario y en consecuencia no serán tenidas en cuenta para efectos de liquidación de prestaciones sociales, vacaciones, aportes a la seguridad social o a la parafiscalidad, ni indemnizaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1.990. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las partes manifiestan que EL EMPLEADOR podrá retirar en cualquier momento los beneficios que unilateralmente reconozca a EL TRABAJADOR, sin que esta situación implique desmejora en las condiciones laborales pactadas con EL TRABAJADOR. **PARAGRAFO CUARTO.** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR, devengue cualquier modalidad de salario variable y/o comisiones el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada, y el 17.5% restante estará destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VIII del CST. **QUINTA. - TRABAJO SUPLEMENTARIO. -** Todo trabajo suplementario o en horas extras, y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos, para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo por escrito previamente. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito a la mayor brevedad al EMPLEADOR o a sus representantes, por lo cual EL EMPLEADOR no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente como queda dicho. **SEXTA. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL EMPLEADOR**- Además de las obligaciones legales y reglamentarias, EL EMPLEADOR se obliga a: 1) Cubrir oportunamente el monto de los salarios en la forma estipulada;

2) Suministrar a EL TRABAJADOR todos los implementos necesarios para la prestación de sus servicios en forma eficaz, 3) Prestar toda la colaboración

pertinente, tendiente a optimizar las labores encomendadas a EL TRABAJADOR, 4) Guardar absoluto respeto a la dignidad personal de EL TRABAJADOR; 5) No deducir, retener o compensar suma alguna del monto del salario y prestaciones en dinero que correspondan a EL TRABAJADOR sin autorización previa escrita de éste para cada caso o sin mandamiento judicial, con excepción de los casos autorizados por la ley; 6) No obligar bajo ninguna forma a EL TRABAJADOR a comprar mercancías o víveres en almacenes, tiendas, proveedurías que establezca EL EMPLEADOR; 7) No hacer, ni autorizar, ni tolerar propaganda política en el sitio de trabajo; 8) No emplear en las certificaciones que expida EL EMPLEADOR, signos convencionales que tiendan a perjudicar al interesado, ni adoptar el sistema de lista negra, cualquiera que sea la modalidad que utilice para que no ocupen a EL TRABAJADOR en otros establecimientos o lo separen del servicio en los mismos. 9) Conceder a EL TRABAJADOR las licencias necesarias para el ejercicio del sufragio, para el desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación, en caso de grave calamidad doméstica debidamente comprobada, cuando a ello hubiere lugar, o, para asistir a funerales de sus compañeros de trabajo, siempre que avise con la debida antelación a EL EMPLEADOR o a su representante y siempre que, en este último caso, el número de trabajadores que solicita el permiso no perjudique el normal funcionamiento de la institución. **SÉPTIMA.- OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR.-** Además de las obligaciones legales y reglamentarias, EL TRABAJADOR se compromete a cumplir las siguientes obligaciones: 1) Realizar la labor contratada cumpliendo estrictamente los niveles de calidad, puntualidad, diligencia, cuidado y pericia que le señale el empleador o los que su oficio le imponga; 2) Obrar con plena observancia de principios éticos que exige su labor; 3) Seguir las directrices determinadas por EL EMPLEADOR; 4) Colocar al servicio de EL EMPLEADOR, toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de sus funciones y en las labores anexas, conexas y complementarias, observando los preceptos del Reglamento interno de trabajo y acatando y cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR, y sus representantes; 5) Asistir y participar activamente en los programas y actividades especiales de EL EMPLEADOR, independientemente de su fecha, día u hora, tales como sesiones solemnes, jornadas de crecimiento institucional, evaluación de rendimiento, evaluación institucional y cualquier otro tipo de celebraciones y eventos, prestando su concurso para la organización y éxito de tales realizaciones; 6) Ejecutar las funciones que le corresponden, de conformidad con el horario, las condiciones, requisitos, orientaciones, programas, y especificaciones determinados por EL EMPLEADOR y sus representantes, con toda la ética, dedicación, minuciosidad y detalle, de manera tal, que cada labor resulte de altísima calidad, eficacia y provecho para EL EMPLEADOR; 7) Presentar en forma oportuna y puntual los informes de cualquier tipo que le solicite EL EMPLEADOR; 8) Asistir puntualmente y con plena disposición a todas y cada una de las reuniones a las cuales sea convocado por EL EMPLEADOR, independientemente de la fecha, hora o lugar en que deban realizarse; 9) Llevar a cabo reemplazos de otros funcionarios, en todas sus

funciones, según se lo comunique EL EMPLEADOR y en caso de ausentarse, comunicar y justificar oportunamente a EL EMPLEADOR tal situación. 10) Mantenerse perfectamente actualizado en todos los conocimientos inherentes a las funciones que le corresponde desarrollar y también en conocimientos de interés general, preparándose permanentemente con la debida profundidad y seriedad ; 11) No comunicar a terceros, salvo autorización expresa y escrita del EMPLEADOR o por orden de las autoridades competentes, las informaciones que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios al EMPLEADOR o las personas a quienes preste el servicio; 12) Conservar, mantener y restituir en buen estado, salvo deterioro natural y razonable, los instrumentos y útiles que le hayan sido facilitados para la prestación de sus servicios; 13) Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros de trabajo, a quienes tratará con el debido respeto, de conformidad con las normas de la decencia y las buenas costumbres; 14) Mantener en forma permanente una actitud positiva en el desarrollo de su gestión laboral y su comportamiento, velando por mantener una entera actitud de servicio para con los demás, ayudando a encontrar soluciones adecuadas y precisas en la solución de problemas, y sirviendo como un excelente ejemplo para las personas de la comunidad de EL EMPLEADOR; 15) Comunicar oportunamente a EL EMPLEADOR las observaciones que estime conducentes para el correcto funcionamiento de las actividades del EMPLEADOR y de su propia labor, evitando daños y perjuicios; 16) Prestar toda la colaboración posible en caso de siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen a las personas o cosas de EL EMPLEADOR; 17) Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por EL EMPLEADOR, sus representantes, su médico, o por las autoridades del caso; 18) No fumar, ni ingerir bebidas alcohólicas o estimulantes dentro de las instalaciones de EL EMPLEADOR, ni a los alrededores, en horas de trabajo y evitar cualquier acto que contamine el ambiente; 19) Observar con diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o enfermedades; 20) No sustraer los útiles de trabajo ni ninguna clase de elementos o artefactos, para realizar actividades diferentes a las autorizadas por EL EMPLEADOR o en beneficio personal de EL TRABAJADOR, salvo autorización expresa y escrita del representante legal de la compañía; 21) No presentarse al trabajo en estado de embriaguez, alicoramiento o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes; 22) No faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o permiso de EL EMPLEADOR 23) No disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, ni suspender labores, ni promover suspensiones intempestivas del trabajo o incitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas; 24) No hacer colectas, ni rifas, ni suscripciones, ni cualquier otra clase de propaganda en el lugar de su trabajo; 25) No vender ni comprar ningún tipo de mercancías dentro de las instalaciones del EMPLEADOR, salvo que exista autorización escrita de las directivas; 26) No usar los útiles, elementos o artefactos del EMPLEADOR en objetos distintos del trabajo contratado; 27) Cumplir los controles establecidos para la entrada y salida de personas y objetos

en forma estricta, según las políticas fijadas por EL EMPLEADOR y sus representantes; 28) Las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR pertenecerán al EMPLEADOR con todos los derechos inherentes a tal calidad. 29) Aceptar las modificaciones en la labor contratada y en la prestación del servicio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, así como las labores necesarias para el cumplimiento cabal del servicio contratado, y las conexas y complementarias del caso; 30) No solicitar a EL EMPLEADOR, a sus contratistas o proveedores, ningún tipo de transacción de dinero, tales como, cambio de cheques, préstamos personales, auxilios de cualquier índole, custodia de valores y otros; 31) Observar las normas y prescripciones sobre salud ocupacional que deban observar los trabajadores, de acuerdo con el trabajo que desempeñen; 32) No descuidar ni abandonar el lugar de trabajo, para realizar actividades diferentes a las derivadas del cumplimiento del objeto previsto en el presente contrato; 33) Abstenerse de celebrar o intentar celebrar negocios de cualquier índole con clientes del EMPLEADOR, por si o por interpuesta persona y de recibir cualquier tipo de gratificación, obsequio, regalo o beneficio en dinero o en especie, salvo autorización expresa de EL EMPLEADOR; 34)) No usar los elementos que sean propiedad de terceras personas sin su autorización o para fines diferentes a los autorizados por su propietario.; 35) Cumplir con las indicaciones contenidas en el manual de funciones elaborado por EL EMPLEADOR, el cual EL TRABAJADOR declara conocer y aceptar. 37) Mantener vigentes los permisos exigidos por la Ley, para poder ejercer su profesión o prestar la actividad contratada mediante el presente convenio. 38) Cumplir las metas que periódicamente EL EMPLEADOR le señale. 39) Cumplir las instrucciones que EL EMPLEADOR imparta en desarrollo de este contrato a través de circulares, cartas o reglamentaciones. 40) Abstenerse de celebrar o intentar celebrar negocios de cualquier índole con clientes del EMPLEADOR, por si o por interpuesta persona y de recibir cualquier tipo de gratificación, obsequio, regalo o beneficio en dinero o en especie, salvo autorización expresa de EL EMPLEADOR; 41) Abstenerse de sobrepasar los límites de la autoridad que le confiere su cargo e interferir con actividades de otros sectores sin previa notificación y autorización de los respectivos responsables. 44) Realizar la labor contratada, acatando las disposiciones del Contrato de Confidencialidad, del Código de ética, los cuales declara conocer y entender integralmente. 45) EL TRABAJADOR se compromete a informar por escrito al EMPLEADOR cualquier cambio de dirección, teniéndose como suya para todos los efectos, la última dirección registrada en la empresa. **PARAGRAFO:** Las partes declaran expresamente que el incumplimiento por parte del TRABAJADOR de cualquiera de las obligaciones contempladas en esta cláusula o de las previstas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo, constituye falta grave, aún por la primera vez. **OCTAVA. TERMINACIÓN.** El presente contrato se termina cuando cese la obra o labor contratada, por las causas establecidas en la legislación laboral vigente, y por la violación de una de las obligaciones contempladas en este contrato o en el Reglamento Interno de Trabajo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** De manera específica, las partes acuerdan que EL EMPLEADOR podrá

terminar unilateralmente el presente contrato con justa causa y sin indem nización de perjuicios, cuando EL TRABAJADOR incurra en alguna de las conductas previstas en la Ley como justa causa o cuando se presente alguna de las circunstancias que se enumeran a continuación, aún por la primera vez, por considerarse como falta grave: a) Cuando EL TRABAJADOR, no cumpla adecuadamente con las obligaciones establecidas en la cláusula sexta de este contrato, b) Cuando EL EMPLEADOR a su juicio estime que EL TRABAJADOR no posee o no aplica los conocimientos suficientes para la programación, ejecución y/o evaluación de las labores asignadas; c) La no asistencia puntual al trabajo por parte de EL TRABAJADOR, sin excusa suficiente a juicio de EL EMPLEADOR por dos veces dentro de un mismo mes calendario. d) Las repetidas desavenencias de EL TRABAJADOR con sus compañeros. e) El hecho que EL TRABAJADOR se presente en estado de alicoramiento a sus labores, aún por la primera vez. f) El hecho que EL TRABAJADOR abandone el sitio de trabajo sin permiso de sus superiores. g) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo, o más, sin excusa suficiente a juicio de EL EMPLEADOR, salvo fuerza mayor o caso fortuito. h) El manejo con deficiente calidad u oportunidad por parte EL TRABAJADOR, de los instrumentos de trabajo puestos a su disposición; i) El incumplimiento por parte de EL TRABAJADOR, de las normas sobre salud ocupacional y seguridad industrial del EMPLEADOR; j) La violación por parte de EL TRABAJADOR, infracción o incumplimiento del contrato, reglamento y/o manual de convivencia de EL EMPLEADOR; k) Ingerir dentro de las instalaciones del EMPLEADOR, bebidas alcohólicas o embriagantes compañeros de trabajo o demás personal del establecimiento, tales conductas; l) Celebrar o intentar celebrar negocios de cualquier índole, por si o por interpuesta persona, con funcionarios, contratistas o proveedores al servicio del EMPLEADOR, así como aceptar premios, recompensas o dádivas originadas en favorecimientos irregulares en el desarrollo de las funciones derivadas del presente contrato de trabajo; m) Celebrar o intentar celebrar negocios ajenos a los propios del EMPLEADOR, por si o por interpuesta persona, con funcionarios al servicio del EMPLEADOR; n) Mantener, promover, patrocinar, cohonestar o permitir relaciones suyas y/o de los demás funcionarios del EMPLEADOR con funcionarios de la empresa, que sean distintas de las estrictamente profesionales que se desarrollan normalmente dentro de las actividades del mismo, o) No elaborar las facturas y/o recibos de caja de acuerdo con los procedimientos establecidos por EL EMPLEADOR y no entregar los documentos al cliente; p) Participar o facilitar la preparación o ejecución de fraudes a través de los elementos de trabajo suministrados por EL EMPLEADOR; q) El hecho que EL TRABAJADOR participe o efectúe directa o indirectamente venta o adquisición de bienes, materiales o equipos de propiedad de la empresa o para uso exclusivo de la operación sin autorización previa y escrita del EMPLEADOR; o que participe en la celebración de contratos en los que sea parte la empresa, ya sea como contratista directo o por intermedio de terceros, o reciba cualquier clase de lucro por intermedio suyo o de terceros proveniente de los mismos. r) El hecho que

EL TRABAJADOR realice con los contratistas acuerdos diferentes a los autorizados por EL EMPLEADOR, especialmente aquellos en los que comprometa su responsabilidad. s) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales que pueda afectar en forma nociva la reputación del Empleador. t) Recibir beneficios en dinero o en especie provenientes de cualquier persona, con el fin de apartar mercancía en beneficio propio o de terceros. **PARAGRAFO SEGUNDO**. EL TRABAJADOR podrá terminar unilateralmente el contrato en los siguientes casos: a) Cuando EL EMPLEADOR incumpliere las obligaciones asumidas y, b) Cuando no disponga del tiempo necesario para cumplir con sus obligaciones, dando previo aviso al EMPLEADOR con antelación no inferior a 15 días. **NOVENA: JORNADA DE TRABAJO:** La jornada de trabajo que rige el presente contrato es la máxima establecida en la legislación laboral vigente, la cual, se desarrollará en los turnos que EL EMPLEADOR asigne. **PARAGRAFO PRIMERO:** En cualquier caso, por acuerdo expreso o tácito de las partes podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del C.S.T. modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las sesiones de la jornada no se computan dentro de la misma según el artículo 167 del mismo código. **PARAGRAFO SEGUNDO**: En caso de que EL TRABAJADOR requiera ausentarse de su lugar de trabajo, deberá avisar por lo menos con 24 horas de anticipación al EMPLEADOR, Se exceptúan de esta disposición, las ausencias del trabajador originadas en grave calamidad doméstica debidamente comprobada. **DECIMA. SEGURIDAD SOCIA.-** De manera expresa, EL TRABAJADOR autoriza los descuentos de las sumas que legalmente le corresponden como cotización para las entidades de seguridad social. **UNDECIMA: PERÍODO DE PRUEBA:** Las partes manifiestan que el presente contrato tiene un período de prueba, cuya duración es equivalente a dos meses o la quinta parte del término inicialmente pactado, contados desde la fecha de firma del presente contrato. **DUODECIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en concordancia con el C.S.T., cuyo objeto, definido en su Art. 1º es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.**DÉCIMA TERCERA.-** Cláusula de exclusividad y no concurrencia: durante la vigencia del contrato con EL EMPLEADOR, el trabajador se compromete formalmente a trabajar exclusivamente para la sociedad y no puede ejercer ninguna otra función en cualquier otra sociedad a título que sea. **DÉCIMA CUARTA.-INTEGRACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.-** Las partes

declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de seguridad ocupacional de la empresa. **DÉCIMA QUINTA.-DOMICILIO DE LAS PARTES.-** Para todos los efectos extrajudiciales derivados del presente contrato se reconocen los domicilios aportados por las partes, donde tendrán plena validez toda

notificación. **DÉCIMA QUINTA.- DOMICILIODE LAS PARTES.-** Para todos los efectos extrajudiciales derivados del presente contrato se reconocen los domicilios aportados por las partes, donde tendrán plena validez toda notificación. **DÉCIMA SEXTA.-** Las partes manifiestan que reconocen validez a las estipulaciones convenidas en el presente contrato de trabajo, que es el único vigente entre ellas reemplazando y desconociendo en el presente contrato de trabajo, que es el único vigente entre ellas reemplazando y desconociendo cualquier otro verbal o escrito anterior. Para constancia se firma el presente contrato en la Ciudad de BOGOTA 26, de NOVIEMBRE de 2025 en dos (2) ejemplares de idéntico tenor.

EMPLEADOR
EDWIN FERNEY ROMERO
CC. 1101754071

TRABAJADOR
CARLOS JOSE PIMIENTA
CC. 1100083522

20899

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO ENFASIS TRABAJO EN ALTURAS Y CONFINADOS

901880196-8

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos:	CARLOS JOSE PIMIENTA FABRA		
Identificación:	CC	**Número:**	1100083522
Fecha de Nacimiento:	1996-04-06	**Edad:**	29
Género:	M	**Identidad de Género:**	MASCULINO
RH:	O +	**Estrato:**	2
Estado civil:	UNION LIBRE	**Escolaridad:**	BACHILLER
Departamento:	BOGOTA	**Ciudad:**	BOGOTA, D.C.
EPS:	NUEVA EPS		
AFP:	PORVENIR	**ARL:**	SURA
Dirección:	CALLE 34 # 33-26	**Teléfono:**	3042805855
Acompañante:		**Tel. Acompañante:**	

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: ROMVAL INGENIERIA S.A.S
Actividad Economica: 7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

Ciudad: BOGOTA - BOGOTA, D.C.

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

CARGO: OFICIAL
TIPO EXAMEN: PREINGRESO
FECHA EXAMEN: 2025-11-24
ENFASIS: TRABAJO EN ALTURAS Y CONFINADOS

EXAMENES REALIZADOS

1. AUDIOMETRIA
2. EXAMEN MEDICO ENFASIS TRABAJO EN ALTURAS Y CONFINADOS
3. VISIOMETRIA
4. COLESTEROL TOTAL
5. GLICEMIA
6. TRIGLICERIDOS
7. ESPIROMETRIA

CONCEPTO

CONCEPTO: CUMPLE PARA EL CARGO / SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

CONCEPTO ESPECIFICO

ALTURAS: APTO PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS
APTO PARA REALIZAR TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

RECOMENDACIONES GENERALES

INICIO O CONTINUAR ACTIVIDAD FISICA	SI
CONTROL DE PESO Y NUTRICION	SI
RECOMENDACIONES GENERALES	PAUSAS ACTIVAS DOTAR AL TRABAJADOR DE EPP

OCUPACIONALES

USO DE EPP	SI
PAUTAS ERGONOMICAS	SI
PAUSAS ACTIVAS	SI
RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE CARGAS	SI
RECOMENDACIONES ADICIONALES	PAUSAS ACTIVAS DOTAR AL TRABAJADOR DE EPP

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

HUGO CARLOS RUBIANO VENCE

CARLOS JOSE PIMIENTA FABRA

SIN HUELLA

Sede: PRINCIPAL
Dirección: diagonal 63F #88-40
Teléfono: 3115223542
Email: socjps@gmail.com

Fecha de impresión: 2025-11-24

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO ENFASIS TRABAJO EN ALTURAS Y CONFINADOS

901880196-8

77159363
RM: 25-3382L.S.O 09/12/2016
Firma y sello del médico evaluador

Documento: 1100083522
Firma del trabajador

Sede: PRINCIPAL
Dirección: diagonal 63F #88-40
Teléfono: 3115223542
Email: socjips@gmail.com

Fecha de impresión: 2025-11-28

20890

ALTURAS Y CONFINADOS SAS

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Otorga el título de conformidad al señor (a):

CARLOS JOSE PIMIENTA FABRA

IDENTIFICACION Nº CC 1.100.083.522

Perteneciente a la Empresa:	ROMVAL INGENIERIA SAS
con NIT:	900805727 6
Cuyo Representante legal es el señor (a)	EDWIN FERNEY ROMERO VALENCIA
Con Documento de Identidad Nº:	CC 1101754071
Afiliado a la ARL	SURA

Autorizados por el Min. de Trabajo con el radicado No. 08SE2024220000000004349 expedido el 12 de febrero 2024, en cumplimiento de la resolución 4272 de 2021 y la certificado por BVQI Bajo la norma NTC 6072:2014 bajo el certificado No. CO24.00065 del 10 de enero de 2024. ACREDITADO ONAC 09-CPR-008.

Curso y aprobó la acción de Formación:

REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS DE CAPACITACION

Fechas de Formacion (Desde - Hasta):

24/11/2025 24/11/2025

En testimonio de lo anterior, se firma la presente en Bogotá, a los 24 días del mes de NOV de 2025

ANGELICA YURANI ARAQUE SOLANO
Entrenadora trabajo seguro en alturas
LICENCIA EN S.O. No. N 34 DE 13 de Enero de 2021
de la secretaria Distrital de salud de Bogotá

Diana C. Ojeda R.

DIANA CAROLINA OJEDA ROJAS
Representante legal AC ALTURAS Y CONFINADOS SAS
LICENCIA EN S.O. No. 1040 de 17 de Noviembre de 2023
de la secretaria Distrital de salud de Bogotá

Calle 75Bis No 85-42- Tel. 3134838642 – acalturasyconfinadossas@gmail.com-

Nota: La autenticidad de este certificado puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web: www.acalturasyconfinados.com.co – Menú-Consultar Certificados

AC-11614 24/11/2025
CODIGO Y FECHA

20891

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Bogotá D.C., diciembre 15 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CARLOS JOSE PIMIENTA FABRA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1100083522, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: AC ALTURAS Y CONFINADOS SAS
ENTRENADOR: ANGELICA YURANI ARAQUE SOLANO
SEDE DONDE SE FORMÓ: AC ALTURAS Y CONFINADOS SAS
EMPLEADOR: ROMVAL INGENIERIA SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 24/11/2025 a 24/11/2025
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día diciembre 15 de 2025

208912

CONSORCIO EDUCACIÓN C&G

AYUDANTE DE OBRA
JHON ESTIBER CHISCO GUTIERREZ

20893

JHON ESTIBER CHISCO GUTIERREZ



DATOS PERSONALES

NOMBRES	JHON ESTIBER
APELLIDOS	CHISCO GUTIERREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC No. 1.121.923.096
FECHA DE NACIMIENTO	21 MAYO 1995
ESTADO CIVIL	SOLTERO
DIRECCION	VILLA SARAY ALTO POMPEYA
TELÉFONO	3134510689

PERFIL LABORAL

Soy responsable en mis compromisos, con gran dedicación a mi tra con disposición para aprender lo correspondiente a mis funciones.

Soy una persona capaz que cultiva la comprensión y la armonía e relaciones humanas, y promuevo el trabajo en equipo.

Powered by CamScanner

20894

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.121.923.096
CHISCO GUTIERREZ
APELLIDOS

JHON ESTIBER
NOMBRES

Jhon Chisco
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1995
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-MAY-2013 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5200100-00973307-M-1121923096-20180129 0059312471A 1 6734783401

Powered by CamScanner

20895

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:38:14 PM horas del 16/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121923096**

Apellidos y Nombres: **CHISCO GUTIERREZ JHON ESTIBER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

20896

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de diciembre de 2025, a las 19:41:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121923096
Código de Verificación	1121923096251216194109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

20897

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286358435

PIB
19:39:09

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON ESTIBER CHISCO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121923096:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

cajacopi eps

No. De Radicación: 27112025-a1075

Fecha de Radicación: 27/11/2025

Página 1 de 2

I. DATOS DEL TRÁMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades []

2. Tipo de Afiliación: A. Individual — Cotizante o Cabeza de Familia [X]; Beneficiario o afiliado adicional []; B. Colectiva []; C. Institucional []; D. De Oficio []

3. Régimen: A. Contributivo [X]; B. Subsidiado []

4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [X]; B. Cabeza de Familia []; C. Beneficiario []

5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente [X]; B. Independiente []; C. Pensionado []

Código (A registrar por la EPS):

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Primer Apellido	6. Segundo Apellido	6. Primer Nombre	6. Segundo Nombre
CHISCO	GUTIERREZ	JHON	ESTIBER

7. Tipo de Documento de Identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de Nacimiento
CC	1.121.923.096	Femenino [] Masculino [X]	21/05/1995

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad Tipo (I N M)	Condición (T P)	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo Poblacional

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
SURA - SURAMERICANA	PORVENIR	1,423,500

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
CALLE 5 80-00		313 4510689	NOAPORTACORREO@gmail.com

Municipio/ Distrito	Zona	Localidad/ Comuna	Departamento
META	Urbana [X] Rural []		VILLAVICENCIO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Primer Apellido	19. Segundo Apellido	19. Primer Nombre	19. Segundo Nombre

20. Tipo de Documento de Identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de Nacimiento
		Femenino [] Masculino []	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Primer Apellido	24. Segundo Apellido	24. Primer Nombre	24. Segundo Nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de Nacimiento
01					
02					
03					
04					
05					

Recibido para estudio Sede Bogotá
Fecha 27 NOV 2025

Datos Complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo (I N M)	Condición (T P)
01				
02				
03				
04				
05				

	32. Datos de residencia Municipio/ Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
S		
A		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (A registrar por la EPS)
ROMVAL INGENIERIA SAS	NIT	900.805,727-6	

39. Ubicación Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/ Distrito	Departamento
CRA 5 No. 12 - 111	3102447397	gerenciaromvalingenierias.com	BOGOTA	CUNDINAMARCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

20899

Tipo de Documento	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Fecha de Nacimiento	42. Fecha
CC	1121923096		X	21051995	27112025

43. EPS Anterior	44. Motivo del Traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
CAJACOPI SUBSIDIADO		COMPENSAR

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor, caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [X] 49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades de la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

Shon Disco Gutierrez — Edwin Fonseca Pineda

54. El cotizante, cabeza de la familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad:

Cantidad: CN RC TI CC PA CE CD SC — Total

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitida por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial del acta administrativa de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración jurada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a esta entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					27/11/2025	

70. Nombre del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de Documento de Identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del Funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

20900

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON ESTIBER CHISCO GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.923.096**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

209d

ARL | sura

Medellín, 26 de November de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROMVAL INGENIERIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1121923096	CHISCO GUTIERREZ JHON ESTIBER	27/11/2025		234Rr235	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 26/11/2025 14:41:32 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.61.247.53, 192.230.104.7, 172.16.42.57

20902

Bogotá DC. 26 de Noviembre de 2.025

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 26/11/2025, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com

.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 1121923096
Nombres y Apellidos	JHON ESTIBER CHISCO GUTIERREZ
Tipo y Número de Identificación del Empleador	2 900805727
Razón Social Empleador	ROMVAL INGENIERIA SAS
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	27/11/2025
Fecha de Ingreso a Compensar	26/11/2025
Cargo	OBRERO
Horas Labor Mes	235
Sueldo básico	$ 1423500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a . este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el CEsFqYNRS

FOR-PGIE-0100

Vigilado Supersubsidio

20903

ROMVAL

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA

DATOS DEL EMPLEADOR	**RAZON SOCIAL**	**ROMVAL INGENIERÍA SAS**
	REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN FERNEY ROMERO VALENCIA
	DIRECCIÓN	Carrera 5 # 12-111con BL CA 23
	CIUDAD	BOGOTA
DATOS DEL TRABAJADOR	**NOMBRE**	JHON CHISCO GUTIERREZ
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1121923096
	TELEFONO	3105832523
	RESIDENCIA	CALLE 34 SUR #33-55
	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	VILLAVICENCIO (META) 21/05/1995
SEGURIDAD SOCIAL	**EPS**	CAJACOPI
	AFP	PORVENIR
	ARL	SURA
	CCF	COMPENSAR
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	**SALARIO BÀSICO**	$1'423.500
	AUXILIO DE VIVIENDA Y ALIMENTACION TRANSPORTE	$200.000
	FORMA DE PAGO	MENSUAL
	CARGO	OFICIAL
	FECHA DE INGRESO CLIENTE	27/11/2025

Entre los suscritos, EDWIN FERNEY ROMERO VALENCIA mayor de edad, vecino de Bogotá DC, identificado con CC. Nº 1101754071 quien actúa debidamente autorizado en representación, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR,** por una parte y por la otra, **JHON CHISCO GUTIERREZ** mayor de edad, identificado con la C.C. 1121923096 quien para los efectos del presente documento se denominará **EL TRABAJADOR**, acuerdan celebrar el presente contrato de trabajo por obra o labor determinada, el cual se regirá por las normas del Código Sustantivo del Trabajo, el reglamento interno de trabajo del EMPLEADOR, y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO. - EL TRABAJADOR, se obliga para con EL EMPLEADOR, a ejecutar personalmente las labores que sean necesarias y en las anexas y complementarias para desempeñar el cargo de **OFICIAL** o cualquier otro que EL EMPLEADOR le indique, de conformidad con las órdenes e instrucciones que imparta EL EMPLEADOR o sus representantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes acuerdan expresamente que EL TRABAJADOR, durante la vigencia de este contrato de trabajo, no podrá prestar directa ni indirectamente sus servicios laborales o de otra naturaleza a otros contratantes o terceros, así como tampoco podrá realizar actividades de cualquier índole durante o fuera de su jornada de trabajo, en forma tal que afecte o pueda afectar su salud u ocasione el desgaste de su organismo y esto le impida prestar eficazmente el servicio convenido en este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL TRABAJADOR, se obliga a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo; así como a cumplir los lineamientos estipulados por EL EMPLEADOR en materia de salud ocupacional, seguridad industrial y prestar colaboración en caso de siniestro o riesgos inminentes que afecten o amenacen las personas o activos del EMPLEADOR y el establecimiento mismo. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los servicios contratados serán prestados por EL TRABAJADOR en BOGOTA, En caso de que se requiera que los servicios sean prestados en una ciudad diferente, se dará cumplimiento a las normas legales vigentes en el momento del traslado. **SEGUNDA. -DURACION**. - Las partes acuerdan que el presente contrato tiene una duración por obra o labor contratada, la cual consiste en ser de
OFICIAL DE OBRA TERCERA. - RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL TRABAJADOR. - A. Instalador de bordillos adoquín y Obra Civil, Ayudar área urbanismo, por lo cual se entiende que la obra o labora contratada del TRABAJADOR, se encuentra ligada al cliente contratante. El presente contrato rige a partir de la fecha de su firma. PARAGRAFO: El contrato podrá darse por terminado, de acuerdo a lo establecido en las causales contenidas en el presente contrato. **CUARTA. - REMUNERACION Y FORMA DE PAGO. -** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR a título de salario, MENSUAL por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES QUINIENTOS ($1'423.500), más una suma dineraria por DOCIENTOS MIL PESOS M.CTE auxilio de transporte ($200.000). Las partes acuerdan que el valor del salario pactado será pagado al TRABAJADOR

por MENSUALIDAD vencida. **PARAGRAFO PRIMERO.** El auxilio de vivienda, reconocido al trabajador por mera liberalidad del empleador, no es mayor al 40% de la totalidad de la base salarial para la liquidación de prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales; de igual forma, las partes que en atención al origen y naturaleza del auxilio de vivienda, y por así pactarlo de manera expresa, el mismo, no ha constituido ni constituirá salario, por lo que no será base de liquidaciones de vacaciones, prestaciones sociales, indemnizaciones, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad a lo establecido por el Artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el 15 de la Ley 50 de 1990 y el artículo 17 de la Ley 344 de 1996. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las partes acuerdan expresamente, **que cualquier otra suma o beneficio adicional que reciba** EL TRABAJADOR proveniente del EMPLEADOR, en dinero o en especie, no será constitutiva de salario y en consecuencia no serán tenidas en cuenta para efectos de liquidación de prestaciones sociales, vacaciones, aportes a la seguridad social o a la parafiscalidad, ni indemnizaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 15 de la
Ley 50 de 1.990. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las partes manifiestan que EL EMPLEADOR podrá retirar en cualquier momento los beneficios que unilateralmente reconozca a EL TRABAJADOR, sin que esta situación implique desmejora en las condiciones laborales pactadas con EL TRABAJADOR. **PARAGRAFO CUARTO.** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR, devengue cualquier modalidad de salario variable y/o comisiones el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada, y el 17.5% restante estará destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VIII del CST. **QUINTA. - TRABAJO SUPLEMENTARIO. -** Todo trabajo suplementario o en horas extras, y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos, para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo por escrito previamente. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito a la mayor brevedad al EMPLEADOR o a sus representantes, por lo cual EL EMPLEADOR no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente como queda dicho. **SEXTA. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL EMPLEADOR**- Además de las obligaciones legales y reglamentarias, EL EMPLEADOR se obliga a: 1) Cubrir oportunamente el monto de los salarios en la forma estipulada;

2) Suministrar a EL TRABAJADOR todos los implementos necesarios para la prestación de sus servicios en forma eficaz, 3) Prestar toda la colaboración pertinente, tendiente a optimizar las labores encomendadas a EL TRABAJADOR, 4)

Guardar absoluto respeto a la dignidad personal de EL TRABAJADOR; 5) No deducir, retener o compensar suma alguna del monto del salario y prestaciones en dinero que correspondan a EL TRABAJADOR sin autorización previa escrita de éste para cada caso o sin mandamiento judicial, con excepción de los casos autorizados por la ley; 6) No obligar bajo ninguna forma a EL TRABAJADOR a comprar mercancías o víveres en almacenes, tiendas, proveedurías que establezca EL EMPLEADOR; 7) No hacer, ni autorizar, ni tolerar propaganda política en el sitio de trabajo; 8) No emplear en las certificaciones que expida EL EMPLEADOR, signos convencionales que tiendan a perjudicar al interesado, ni adoptar el sistema de lista negra, cualquiera que sea la modalidad que utilice para que no ocupen a EL TRABAJADOR en otros establecimientos o lo separen del servicio en los mismos. 9) Conceder a EL TRABAJADOR las licencias necesarias para el ejercicio del sufragio, para el desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación, en caso de grave calamidad doméstica debidamente comprobada, cuando a ello hubiere lugar, o, para asistir a funerales de sus compañeros de trabajo, siempre que avise con la debida antelación a EL EMPLEADOR o a su representante y siempre que, en este último caso, el número de trabajadores que solicita el permiso no perjudique el normal funcionamiento de la institución. **SÉPTIMA.- OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR.-** Además de las obligaciones legales y reglamentarias, EL TRABAJADOR se compromete a cumplir las siguientes obligaciones: 1) Realizar la labor contratada cumpliendo estrictamente los niveles de calidad, puntualidad, diligencia, cuidado y pericia que le señale el empleador o los que su oficio le imponga; 2) Obrar con plena observancia de principios éticos que exige su labor; 3) Seguir las directrices determinadas por EL EMPLEADOR; 4) Colocar al servicio de EL EMPLEADOR, toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de sus funciones y en las labores anexas, conexas y complementarias, observando los preceptos del Reglamento interno de trabajo y acatando y cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR, y sus representantes; 5) Asistir y participar activamente en los programas y actividades especiales de EL EMPLEADOR, independientemente de su fecha, día u hora, tales como sesiones solemnes, jornadas de crecimiento institucional, evaluación de rendimiento, evaluación institucional y cualquier otro tipo de celebraciones y eventos, prestando su concurso para la organización y éxito de tales realizaciones; 6) Ejecutar las funciones que le corresponden, de conformidad con el horario, las condiciones, requisitos, orientaciones, programas, y especificaciones determinados por EL EMPLEADOR y sus representantes, con toda la ética, dedicación, minuciosidad y detalle, de manera tal, que cada labor resulte de altísima calidad, eficacia y provecho para EL EMPLEADOR; 7) Presentar en forma oportuna y puntual los informes de cualquier tipo que le solicite EL EMPLEADOR; 8) Asistir puntualmente y con plena disposición a todas y cada una de las reuniones a las cuales sea convocado por EL EMPLEADOR, independientemente de la fecha, hora o lugar en que deban realizarse; 9) Llevar a cabo reemplazos de otros funcionarios, en todas sus funciones, según se lo comunique EL EMPLEADOR y en caso de ausentarse,

comunicar y justificar oportunamente a EL EMPLEADOR tal situación. 10) Mantenerse perfectamente actualizado en todos los conocimientos inherentes a las funciones que le corresponde desarrollar y también en conocimientos de interés general, preparándose permanentemente con la debida profundidad y seriedad ; 11) No comunicar a terceros, salvo autorización expresa y escrita del EMPLEADOR o por orden de las autoridades competentes, las informaciones que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios al EMPLEADOR o las personas a quienes preste el servicio; 12) Conservar, mantener y restituir en buen estado, salvo deterioro natural y razonable, los instrumentos y útiles que le hayan sido facilitados para la prestación de sus servicios; 13) Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros de trabajo, a quienes tratará con el debido respeto, de conformidad con las normas de la decencia y las buenas costumbres; 14) Mantener en forma permanente una actitud positiva en el desarrollo de su gestión laboral y su comportamiento, velando por mantener una entera actitud de servicio para con los demás, ayudando a encontrar soluciones adecuadas y precisas en la solución de problemas, y sirviendo como un excelente ejemplo para las personas de la comunidad de EL EMPLEADOR; 15) Comunicar oportunamente a EL EMPLEADOR las observaciones que estime conducentes para el correcto funcionamiento de las actividades del EMPLEADOR y de su propia labor, evitando daños y perjuicios; 16) Prestar toda la colaboración posible en caso de siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen a las personas o cosas de EL EMPLEADOR; 17) Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por EL EMPLEADOR, sus representantes, su médico, o por las autoridades del caso; 18) No fumar, ni ingerir bebidas alcohólicas o estimulantes dentro de las instalaciones de EL EMPLEADOR, ni a los alrededores, en horas de trabajo y evitar cualquier acto que contamine el ambiente; 19) Observar con diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o enfermedades; 20) No sustraer los útiles de trabajo ni ninguna clase de elementos o artefactos, para realizar actividades diferentes a las autorizadas por EL EMPLEADOR o en beneficio personal de EL TRABAJADOR, salvo autorización expresa y escrita del representante legal de la compañía; 21) No presentarse al trabajo en estado de embriaguez, alicoramiento o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes; 22) No faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o permiso de EL EMPLEADOR 23) No disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, ni suspender labores, ni promover suspensiones intempestivas del trabajo o incitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas; 24) No hacer colectas, ni rifas, ni suscripciones, ni cualquier otra clase de propaganda en el lugar de su trabajo; 25) No vender ni comprar ningún tipo de mercancías dentro de las instalaciones del EMPLEADOR, salvo que exista autorización escrita de las directivas; 26) No usar los útiles, elementos o artefactos del EMPLEADOR en objetos distintos del trabajo contratado; 27) Cumplir los controles establecidos para la entrada y salida de personas y objetos en forma estricta, según las políticas fijadas por EL EMPLEADOR y sus

representantes; 28) Las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR pertenecerán al EMPLEADOR con todos los derechos inherentes a tal calidad. 29) Aceptar las modificaciones en la labor contratada y en la prestación del servicio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, así como las labores necesarias para el cumplimiento cabal del servicio contratado, y las conexas y complementarias del caso; 30) No solicitar a EL EMPLEADOR, a sus contratistas o proveedores, ningún tipo de transacción de dinero, tales como, cambio de cheques, préstamos personales, auxilios de cualquier índole, custodia de valores y otros; 31) Observar las normas y prescripciones sobre salud ocupacional que deban observar los trabajadores, de acuerdo con el trabajo que desempeñen; 32) No descuidar ni abandonar el lugar de trabajo, para realizar actividades diferentes a las derivadas del cumplimiento del objeto previsto en el presente contrato; 33) Abstenerse de celebrar o intentar celebrar negocios de cualquier índole con clientes del EMPLEADOR, por si o por interpuesta persona y de recibir cualquier tipo de gratificación, obsequio, regalo o beneficio en dinero o en especie, salvo autorización expresa de EL EMPLEADOR; 34)) No usar los elementos que sean propiedad de terceras personas sin su autorización o para fines diferentes a los autorizados por su propietario.; 35) Cumplir con las indicaciones contenidas en el manual de funciones elaborado por EL EMPLEADOR, el cual EL TRABAJADOR declara conocer y aceptar. 37) Mantener vigentes los permisos exigidos por la Ley, para poder ejercer su profesión o prestar la actividad contratada mediante el presente convenio. 38) Cumplir las metas que periódicamente EL EMPLEADOR le señale. 39) Cumplir las instrucciones que EL EMPLEADOR imparta en desarrollo de este contrato a través de circulares, cartas o reglamentaciones. 40) Abstenerse de celebrar o intentar celebrar negocios de cualquier índole con clientes del EMPLEADOR, por si o por interpuesta persona y de recibir cualquier tipo de gratificación, obsequio, regalo o beneficio en dinero o en especie, salvo autorización expresa de EL EMPLEADOR; 41) Abstenerse de sobrepasar los límites de la autoridad que le confiere su cargo e interferir con actividades de otros sectores sin previa notificación y autorización de los respectivos responsables. 44) Realizar la labor contratada, acatando las disposiciones del Contrato de Confidencialidad, del Código de ética, los cuales declara conocer y entender integralmente. 45) EL TRABAJADOR se compromete a informar por escrito al EMPLEADOR cualquier cambio de dirección, teniéndose como suya para todos los efectos, la última dirección registrada en la empresa. **PARAGRAFO:** Las partes declaran expresamente que el incumplimiento por parte del TRABAJADOR de cualquiera de las obligaciones contempladas en esta cláusula o de las previstas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo, constituye falta grave, aún por la primera vez. **OCTAVA. TERMINACIÓN.** El presente contrato se termina cuando cese la obra o labor contratada, por las causas establecidas en la legislación laboral vigente, y por la violación de una de las obligaciones contempladas en este contrato o en el Reglamento Interno de Trabajo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** De manera específica, las partes acuerdan que EL EMPLEADOR podrá terminar unilateralmente el

presente contrato con justa causa y sin indem nización de perjuicios, cuando EL TRABAJADOR incurra en alguna de las conductas previstas en la Ley como justa causa o cuando se presente alguna de las circunstancias que se enumeran a continuación, aún por la primera vez, por considerarse como falta grave: a) Cuando EL TRABAJADOR, no cumpla adecuadamente con las obligaciones establecidas en la cláusula sexta de este contrato, b) Cuando EL EMPLEADOR a su juicio estime que EL TRABAJADOR no posee o no aplica los conocimientos suficientes para la programación, ejecución y/o evaluación de las labores asignadas; c) La no asistencia puntual al trabajo por parte de EL TRABAJADOR, sin excusa suficiente a juicio de EL EMPLEADOR por dos veces dentro de un mismo mes calendario. d) Las repetidas desavenencias de EL TRABAJADOR con sus compañeros. e) El hecho que EL TRABAJADOR se presente en estado de alicoramiento a sus labores, aún por la primera vez. f) El hecho que EL TRABAJADOR abandone el sitio de trabajo sin permiso de sus superiores. g) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo, o más, sin excusa suficiente a juicio de EL EMPLEADOR, salvo fuerza mayor o caso fortuito. h) El manejo con deficiente calidad u oportunidad por parte EL TRABAJADOR, de los instrumentos de trabajo puestos a su disposición; i) El incumplimiento por parte de EL TRABAJADOR, de las normas sobre salud ocupacional y seguridad industrial del EMPLEADOR; j) La violación por parte de EL TRABAJADOR, infracción o incumplimiento del contrato, reglamento y/o manual de convivencia de EL EMPLEADOR; k) Ingerir dentro de las instalaciones del EMPLEADOR, bebidas alcohólicas o embriagantes compañeros de trabajo o demás personal del establecimiento, tales conductas; l) Celebrar o intentar celebrar negocios de cualquier índole, por si o por interpuesta persona, con funcionarios, contratistas o proveedores al servicio del EMPLEADOR, así como aceptar premios, recompensas o dádivas originadas en favorecimientos irregulares en el desarrollo de las funciones derivadas del presente contrato de trabajo; m) Celebrar o intentar celebrar negocios ajenos a los propios del EMPLEADOR, por si o por interpuesta persona, con funcionarios al servicio del EMPLEADOR; n) Mantener, promover, patrocinar, cohonestar o permitir relaciones suyas y/o de los demás funcionarios del EMPLEADOR con funcionarios de la empresa, que sean distintas de las estrictamente profesionales que se desarrollan normalmente dentro de las actividades del mismo, o) No elaborar las facturas y/o recibos de caja de acuerdo con los procedimientos establecidos por EL EMPLEADOR y no entregar los documentos al cliente; p) Participar o facilitar la preparación o ejecución de fraudes a través de los elementos de trabajo suministrados por EL EMPLEADOR; q) El hecho que EL TRABAJADOR participe o efectúe directa o indirectamente venta o adquisición de bienes, materiales o equipos de propiedad de la empresa o para uso exclusivo de la operación sin autorización previa y escrita del EMPLEADOR; o que participe en la celebración de contratos en los que sea parte la empresa, ya sea como contratista directo o por intermedio de terceros, o reciba cualquier clase de lucro por intermedio suyo o de terceros proveniente de los mismos. r) El hecho que EL TRABAJADOR realice con los contratistas acuerdos diferentes a los autorizados

por EL EMPLEADOR, especialmente aquellos en los que comprometa su responsabilidad. s) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales que pueda afectar en forma nociva la reputación del Empleador. t) Recibir beneficios en dinero o en especie provenientes de cualquier persona, con el fin de apartar mercancía en beneficio propio o de terceros.
PARAGRAFO SEGUNDO. EL TRABAJADOR podrá terminar unilateralmente el contrato en los siguientes casos: a) Cuando EL EMPLEADOR incumpliere las obligaciones asumidas y, b) Cuando no disponga del tiempo necesario para cumplir con sus obligaciones, dando previo aviso al EMPLEADOR con antelación no inferior a 15 días. **NOVENA: JORNADA DE TRABAJO:** La jornada de trabajo que rige el presente contrato es la máxima establecida en la legislación laboral vigente, la cual, se desarrollará en los turnos que EL EMPLEADOR asigne. **PARAGRAFO PRIMERO:** En cualquier caso, por acuerdo expreso o tácito de las partes podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del C.S.T. modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las sesiones de la jornada no se computan dentro de la misma según el artículo 167 del mismo código. **PARAGRAFO SEGUNDO**: En caso de que EL TRABAJADOR requiera ausentarse de su lugar de trabajo, deberá avisar por lo menos con 24 horas de anticipación al EMPLEADOR, Se exceptúan de esta disposición, las ausencias del trabajador originadas en grave calamidad doméstica debidamente comprobada. **DECIMA. SEGURIDAD SOCIA.-** De manera expresa, EL TRABAJADOR autoriza los descuentos de las sumas que legalmente le corresponden como cotización para las entidades de seguridad social. **UNDECIMA: PERÍODO DE PRUEBA:** Las partes manifiestan que el presente contrato tiene un período de prueba, cuya duración es equivalente a dos meses o la quinta parte del término inicialmente pactado, contados desde la fecha de firma del presente contrato. **DUODECIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en concordancia con el C.S.T., cuyo objeto, definido en su Art. 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.**DÉCIMA TERCERA.-** Cláusula de exclusividad y no concurrencia: durante la vigencia del contrato con EL EMPLEADOR, el trabajador se compromete formalmente a trabajar exclusivamente para la sociedad y no puede ejercer ninguna otra función en cualquier otra sociedad a título que sea. **DÉCIMA CUARTA.-INTEGRACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.-** Las partes
declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de seguridad ocupacional de la empresa. **DÉCIMA QUINTA.-DOMICILIO DE LAS PARTES.-** Para todos los efectos extrajudiciales derivados del presente contrato se reconocen los domicilios aportados por las partes, donde tendrán plena validez toda notificación. **DÉCIMA QUINTA.- DOMICILIODE LAS PARTES.-** Para todos los

efectos extrajudiciales derivados del presente contrato se reconocen los domicilios aportados por las partes, donde tendrán plena validez toda notificación. **DÉCIMA SEXTA.-** Las partes manifiestan que reconocen validez a las estipulaciones convenidas en el presente contrato de trabajo, que es el único vigente entre ellas reemplazando y desconociendo en el presente contrato de trabajo, que es el único vigente entre ellas reemplazando y desconociendo cualquier otro verbal o escrito anterior. Para constancia se firma el presente contrato en la Ciudad de BOGOTA 26, de NOVIEMBRE de 2025 en dos (2) ejemplares de idéntico tenor.

EMPLEADOR
EDWIN FERNEY ROMERO
CC. 1101754071

Jhon chisco

TRABAJADOR
JHON CHISCO GUTIERREZ
CC. 1121923096

20912

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Fecha de impresión: 2025/11/28 11:28:08 am

TIPO DE EXAMEN : PREINGRESO / INGRESO
ENFASIS : TRABAJO EN ALTURAS,OSTEOMUSCULAR
FECHA DE EXAMEN : 2025-11-28 10:37:22



DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL	ROMVAL INGENIERIA SAS	**CARGO**	OBRERO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	JHON ESTIBER							
Apellidos	CHISCO GUTIERREZ							
Identificación	CC	1121923096	**Telefonos**	3134510689	**Genero**	M	**Edad**	30 Años

1. EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN AUDIOMETRIA	EXAMEN DE OPTOMETRIA	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
IDONEIDAD PARA TRABAJO EN ALTURAS	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMATICO
COLESTEROL TOTAL	GLUCOSA EN SUERO LCR U OTRO	TRIGLICERIDOS

2. CONCEPTO DE APTITUD

CON RESTRICCIONES PARA EL CARGO	- EVITAR LABORES EN ALTURAS - EVITAR LABORES DONDE EXISTAN ALARMAS DE LECTURA E INTEPRETACION.

3. RESTRICCIONES MEDICO LABORALES

4. IDONEIDAD

PARA EL PRESENTE CONCEPTO DE ACUERDO A ORDEN DE SERVICIO SOLO SE CALIFICAN LAS SIGUIENTES IDONEIDADES:

IDONEO PARA TRABAJO EN ALTURAS	NO

5. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO
USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN ÓPTICA
VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

"El examinado certifica que no omitió dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta"

Dr. Giovanni L. Sanguino
Medico Especialista en Salud Ocupacional
Lic S.O 4783

jhonchisco

GIOVANNI LEONARDO SANGUINO DELGADO
17592580
RM: 525 CC 17592580 LIC SO 4783 DEL 15/01/2018
Firma y sello del médico evaluador

JHON ESTIBER CHISCO GUTIERREZ
Documento: 1121923096
Firma del trabajador

20913

CONSORCIO EDUCACIÓN C&G

AYUDANTE DE OBRA
JONATHAN GUTIERREZ BARRAZA

20914

minerva 10-03

LA ORIGINAL

SIEMPRE AL DIA!

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible o en computador

Fecha: | Cargo al que aspira: Ayudante de Construcción | Código cargo:

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 197 Art. 5 Convenio 111/OIT



Apellido(s) del aspirante: Gutierrez Barraza | Nombre(s) del aspirante: Jonathan Enrique

Lugar y fecha de nacimiento: 23 Noviembre de 1994

Dirección/domicilio / Barrio: Mz A Lt 2 El triangulo Alto pompeya | Ciudad: Villavicencio

Teléfono: | Celular: 3118432469

Correo electrónico: Barra29-3000@Hotmail.com | Nacionalidad: Colombiano

Profesión / ocupación u oficio: | (*) Estado civil: Union Libre. | Años de experiencia: 12 años.

DOCUMENTACIÓN

(*) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía [X] No. 1.221.973.762 | (**) Libreta militar No: | Primera clase:

Extranjería [] Expedida en: Cienaga (magdalena) | Distrito No: | Segunda clase:

Tarjeta profesional No: | ¿Tiene vehículo? Si [] No [X] | Licencia de conducción No: | Categoría:

II. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si [] No [X] | ¿En qué empresa? | Empleado [] Independiente [] | Tipo de contrato:

¿Trabajó antes en esta empresa? Si [] No [X] | ¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si [] No [X] | Fecha: | ¿Le recomendó alguien? Nombre de esta empresa? Si [] No [X] Dependencia:

¿Tiene parientes que trabajen en esta empresa? Si [] No [X] | Nombre: | Dependencia: | ¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Aviso [X] Amigo [] Por medio de agencia [] Otro [] ¿Cual?

¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida? Santa marta. | ¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado? Santa marta, Barranquilla, Pompeya | ¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si [X] No []

Vive en casa ¿Familiar? [] ¿Propia? [] ¿Alquilada? [X] | Nombre del arrendador: Maria Yolanda Pinto Castañeda. | Teléfono: 3125405552. | ¿Hace cuanto tiempo reside en este lugar? un año.

¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [] No [X] | Describalo e indique su valor mensual: | ¿Cuanto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 1'200 000.

¿Por qué conceptos? | ¿Cuanto es su aspiración salarial? $ A Convenir

¿Cual es su principal afición? ver Peliculas. | ¿Practica algún deporte? ¿Cuales? Si [] No [X]

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.? Si [] No [X] ¿Cuales?

¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.? Si [] No [X] ¿Cuales?

OBJETIVO Mencione brevemente qué expectativas tiene a nivel, educativo y personal e indique como planea hacerlas realidad.

Mis expectativas son trabajar duro, para comprar mi casa y ener todas mis cosas materiales.

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones.

Powered by CamScanner

2015

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.221.973.762
GUTIERREZ BARRAZA
APELLIDOS
JONATHAN ENRIQUE
NOMBRES

Jonathan Gutierrez.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1994
CIENAGA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

07-JUL-2015 CIENAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2101600 00741182 M-1221973762 20150825 0046044215A 1 44946541

Powered by CamScanner

20916

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:20:27 AM horas del 17/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1221973762**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ BARRAZA JONATHAN ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

20917

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286389288

PIB
10:18:16

Bogotá DC, 17 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONATHAN ENRIQUE GUTIERREZ BARRAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1221973762:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

20918

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de diciembre de 2025, a las 10:07:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1221973762
Código de Verificación	1221973762251217100734

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

20919

FORMULARIO UNICO DE AFILIACION Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

* 01B 00000000 *

FECHA DE RADICACIÓN 27 11 2025

I. DATOS DEL TRAMITE

1. TIPO DE TRAMITE: A. AFILIACION — B. REPORTE DE NOVEDADES X

2. TIPO DE AFILIACION: A. Individual — B. Familiar X — C. Beneficiario — D. Afiliado adicional — E. Cotizante X — F. Cabeza de familia

3. REGIMEN: A. Contributivo X — B. Subsidiado

4. CONTRIBUCION SOLIDARIA: SI — NO

5. TIPO DE AFILIADO

6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente — B. Independiente — C. Pensionado

7. CODIGO

II. AFILIACION

A. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES: PRIMER APELLIDO GUTIERREZ — SEGUNDO APELLIDO BARBAZA — PRIMER NOMBRE JONATHAN — SEGUNDO NOMBRE ENRIQUE

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC — 10. NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1221973762 — 11. SEXO BIOLOGICO M — 12. SEXO IDENTIFICACION — CUAL? — 13. FECHA NACIMIENTO 23 11 1994

14. NACIONALIDAD Colombia — 15. LUGAR DE NACIMIENTO Magdalena Ciénaga

B. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA — 17. COMUNIDAD INDIGENA — 18. DISCAPACIDAD SI NO — CATEGORIA DE DISCAPACIDAD — 19. TIENE ENCUESTA SISBEN SI NO — 20. CLASIFICACION SISBEN — NIVEL — GRUPO — 21. GRUPO POBLACION ESPECIAL — 22. ARL SURA

23. ACTIVIDAD ECONOMICA — 24. IBC 1423,500 — 25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA — 26. RESIDENCIA DIRECCION Mz A Lote 3 Meta.

TELEFONO FIJO — TELEFONO CELULAR 3118432969 — CORREO ELECTRONICO no aporta correo — DEPARTAMENTO

MUNICIPIO/DISTRITO Villavicencio. — LOCALIDAD/COMUNA El Triangulo — ZONA RESIDENCIAL X — CENTRO POBLADO — RURAL DISPERSO — ATIPICA — IPS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES — PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 29. NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 30. SEXO BIOLOGICO — 31. SEXO IDENTIFICACION — CUAL? — 32. NACIONALIDAD — 33. LUGAR DE NACIMIENTO — 34. FECHA NACIMIENTO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NUMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO	40. SEXO IDENTIFICACION	41. LUGAR DE NACIMIENTO (PAIS / DEPART. / MUNICIPIO)	42. FECHA DE NACIMIENTO (DIA / MES / AÑO)
01								
02								
03								
04								
05								

Datos complementarios del Beneficiario

	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD INDIGENA	46. DISCAPACIDAD SI	46. DISCAPACIDAD NO	47. Datos de residencia PAIS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO	ZONA RESIDENCIAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	ATIPICA
01												
02												
03												
04												
05												

	TELEFONO FIJO Y/O CELULAR	48. ¿ACEPTA LA IPS?	49. IPS	50. ¿ACEPTA LA IPS? (A QUIEN PUEDA PRESTAR EL SERVICIO)
01				
02				
03				
04				
05				

nueva eps
RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS
FECHA 27/NOV/2025
CLAVE ASESOR ANA MARGOTH BUSTOS 4348

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y/O APORTANTES Y/O RESPONSABLE POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN (PRIVADA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO)

51. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS — 52. Tipo documento de identificación NIT — 53. Número del documento de identificación 900805127

54. DIRECCIÓN — 55. TELEFONO

ROMVAL SAS
Cra 512-111 3102447397 sandramr0826@hotmail.com Bajo Cund

B. REPORTE DE NOVEDADES

56. TIPO DE NOVEDAD
1 MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
2 CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
3 ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4 ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS
5 TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código
6 REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE SUBSIDIADO Código
7 INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
8 EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
9 INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ASOCIACIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR X
10 TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO
11 INGRESO A LA EPS Y/O PAGO AL PILA Y NO HUBO CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA
12 TRASLADO A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
13 DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
14 NOVEDAD
A) EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO
B) EL RÉGIMEN SUBSIDIADO
15 TRASLADO
A) RÉGIMEN
B) DIFERENTE RÉGIMEN
16 REPORTE DE FALLECIMIENTO
17 REPORTE DEL FIDUCIARIO DE PROTECCIÓN AL CESANTE
18 REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO
19 REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO
20 APORTES A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA
21 RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 62. SEXO BIOLOGICO — 63. SEXO IDENTIFICACION — CUAL?

64. FECHA NACIMIENTO — 65. EPS ANTERIOR — 66. FECHA DE NOVEDAD 27112025 — 67. MOTIVO DE TRASLADO Código — 68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR A PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. Declaro bajo la gravedad de juramento que el (los) Beneficiario (s) reportado (s) dependen económicamente de mí.
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
71. Declaración de aceptación de recibir de forma mayor a cada fallido que impidan la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiario. Aviso a cargo de la Entidad.
72. Declaración de no intermediación del solicitante. cabeza de familia. beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del solicitante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
75. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
76. a) Autorización para que la EPS solicite el número de los datos personales del solicitante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
b) Autorización para que la EPS realice el manejo de los datos personales del solicitante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
77. Autorización para que la EPS realice el manejo de los datos personales del solicitante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
78. a) Autorización para que la EPS realice el manejo de los datos personales del solicitante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
b) Autorización para que la EPS realice el manejo de los datos personales del solicitante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
79. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
80. Aceptación de la afiliación del grupo familiar y los ha los en Contribución Solidaria. según la anexo de Ítem vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

81. En caso de ausencia, o incapacidad permanente del cabeza de familia, especifique la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

Jonathan Gutierrez B. — Edwin Jesus Romero

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional que aplique o adicione — 81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva o institucional o de oficio

X. ANEXOS

82. Copia del documento de identidad — Cantidad — Folio

83. Copia del carnet de discapacidad permanente emitido por la autoridad competente
84. Copia del registro civil de nacimiento o de la tarjeta de identidad cuando sea mayor de edad
85. Copia de la licencia judicial o administrativa que declare el estado de interdicción
de la persona
86. Copia del certificado de asignación o acta de entrega del padre
87. Copia de la orden judicial o del acta administrativa de custodia
88. Documento que certifique la calidad de parte de la pareja permanente del cotizante
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (artículo 2.1.3.1 del Decreto 780 de 2016)
90. Copia de la autorización de la entidad adaptada del régimen especial o de excepción
91. Copia del acta administrativa o documento de identificación de los beneficiarios reconocidos en la sentencia de la Corte

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL — Código del Municipio — Código del departamento — 93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACION

94. APELLIDOS Y NOMBRES

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 95. FIRMA DEL FUNCIONARIO — 96. FECHA RADICACIÓN 27 11 2025 — 97. FECHA DE VALIDACIÓN

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

- ORIGINAL: E.P.S. -

Escaneado con CamScanner

20920

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JONATHAN ENRIQUE GUTIERREZ BARRAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.221.973.762**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 26 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

20921

ARL | sura

Medellín, 26 de November de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROMVAL INGENIERIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1221973762	GUTIERREZ BARRAZA JONATHAN ENRIQUE	27/11/2025		6344xC18	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 26/11/2025 14:38:02 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.61.247.53, 192.230.104.7, 172.16.42.57

20922

Bogotá DC. 26 de Noviembre de 2.025

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 26/11/2025, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com .

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 1221973762
Nombres y Apellidos	JONATHAN ENRIQUE GUTIERREZ BARRAZA
Tipo y Número de Identificación del Empleador	2 900805727
Razón Social Empleador	ROMVAL INGENIERIA SAS
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	27/11/2025
Fecha de Ingreso a Compensar	26/11/2025
Cargo	OBRERO
Horas Labor Mes	235
Sueldo básico	$ 1423500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el nFVABWzKS

FOR-PGIE-0100

Vigilado Supersubsidio

20923

ROMVAL

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA

DATOS DEL EMPLEADOR	**RAZON SOCIAL**	**ROMVAL INGENIERÍA SAS**
	REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN FERNEY ROMERO VALENCIA
	DIRECCIÓN	Carrera 5 # 12-111con BL CA 23
	CIUDAD	BOGOTA
DATOS DEL TRABAJADOR	**NOMBRE**	JONATHAN GUTIERREZ BARRAZA
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1221973762
	TELEFONO	3105832523
	RESIDENCIA	CALLE 34 SUR #33-55
	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	CIENEGA (MAGDALENA) 23/11/1994
SEGURIDAD SOCIAL	**EPS**	NUEVA EPS
	AFP	PORVENIR
	ARL	SURA
	CCF	COMPENSAR
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	**SALARIO BÀSICO**	$1'423.500
	AUXILIO DE VIVIENDA Y ALIMENTACION TRANSPORTE	$200.000
	FORMA DE PAGO	MENSUAL
	CARGO	OBRERO
	FECHA DE INGRESO CLIENTE	27/11/2025

20924

Entre los suscritos, EDWIN FERNEY ROMERO VALENCIA mayor de edad, vecino de Bogotá DC, identificado con CC. Nº 1101754071 quien actúa debidamente autorizado en representación, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR,** por una parte y por la otra, **JONATHAN GUTIERREZ BARRAZA** mayor de edad, identificado con la C.C. 1221973762 quien para los efectos del presente documento se denominará **EL TRABAJADOR**, acuerdan celebrar el presente contrato de trabajo por obra o labor determinada, el cual se regirá por las normas del Código Sustantivo del Trabajo, el reglamento interno de trabajo del EMPLEADOR, y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO. - EL TRABAJADOR, se obliga para con EL EMPLEADOR, a ejecutar personalmente las labores que sean necesarias y en las anexas y complementarias para desempeñar el cargo de **OBRERO** o cualquier otro que EL EMPLEADOR le indique, de conformidad con las órdenes e instrucciones que imparta EL EMPLEADOR o sus representantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes acuerdan expresamente que EL TRABAJADOR, durante la vigencia de este contrato de trabajo, no podrá prestar directa ni indirectamente sus servicios laborales o de otra naturaleza a otros contratantes o terceros, así como tampoco podrá realizar actividades de cualquier índole durante o fuera de su jornada de trabajo, en forma tal que afecte o pueda afectar su salud u ocasione el desgaste de su organismo y esto le impida prestar eficazmente el servicio convenido en este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL TRABAJADOR, se obliga a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo; así como a cumplir los lineamientos estipulados por EL EMPLEADOR en materia de salud ocupacional, seguridad industrial y prestar colaboración en caso de siniestro o riesgos inminentes que afecten o amenacen las personas o activos del EMPLEADOR y el establecimiento mismo. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los servicios contratados serán prestados por EL TRABAJADOR en BOGOTA, En caso de que se requiera que los servicios sean prestados en una ciudad diferente, se dará cumplimiento a las normas legales vigentes en el momento del traslado. **SEGUNDA. -DURACION**. - Las partes acuerdan que el presente contrato tiene una duración por obra o labor contratada, la cual consiste en ser de
OBRERO DE OBRA TERCERA. - RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL TRABAJADOR. - A. Instalador de bordillos adoquín y Obra Civil, Ayudar área urbanismo, por lo cual se entiende que la obra o labora contratada del TRABAJADOR, se encuentra ligada al cliente contratante. El presente contrato rige a partir de la fecha de su firma. PARAGRAFO: El contrato podrá darse por terminado, de acuerdo a lo establecido en las causales contenidas en el presente contrato. **CUARTA. - REMUNERACION Y FORMA DE PAGO. -** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR a título de salario, MENSUAL por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES QUINIENTOS ($1'423.500), más una suma

dineraria por DOCIENTOS MIL PESOS M.CTE auxilio de transporte ($200.000). Las partes acuerdan que el valor del salario pactado será pagado al TRABAJADOR por MENSUALIDAD vencida. **PARAGRAFO PRIMERO.** El auxilio de vivienda, reconocido al trabajador por mera liberalidad del empleador, no es mayor al 40% de la totalidad de la base salarial para la liquidación de prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales; de igual forma, las partes que en atención al origen y naturaleza del auxilio de vivienda, y por así pactarlo de manera expresa, el mismo, no ha constituido ni constituirá salario, por lo que no será base de liquidaciones de vacaciones, prestaciones sociales, indemnizaciones, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad a lo establecido por el Artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el 15 de la Ley 50 de 1990 y el artículo 17 de la Ley 344 de 1996. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las partes acuerdan expresamente, **que cualquier otra suma o beneficio adicional que reciba** EL TRABAJADOR proveniente del EMPLEADOR, en dinero o en especie, no será constitutiva de salario y en consecuencia no serán tenidas en cuenta para efectos de liquidación de prestaciones sociales, vacaciones, aportes a la seguridad social o a la parafiscalidad, ni indemnizaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1.990. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las partes manifiestan que EL EMPLEADOR podrá retirar en cualquier momento los beneficios que unilateralmente reconozca a EL TRABAJADOR, sin que esta situación implique desmejora en las condiciones laborales pactadas con EL TRABAJADOR. **PARAGRAFO CUARTO.** Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR, devengue cualquier modalidad de salario variable y/o comisiones el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada, y el 17.5% restante estará destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VIII del CST. **QUINTA. - TRABAJO SUPLEMENTARIO. -** Todo trabajo suplementario o en horas extras, y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos, para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo por escrito previamente. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito a la mayor brevedad al EMPLEADOR o a sus representantes, por lo cual EL EMPLEADOR no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente como queda dicho. **SEXTA. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL EMPLEADOR-** Además de las obligaciones legales y reglamentarias, EL EMPLEADOR se obliga a: 1) Cubrir oportunamente el monto de los salarios en la forma estipulada;

2) Suministrar a EL TRABAJADOR todos los implementos necesarios para la prestación de sus servicios en forma eficaz, 3) Prestar toda la colaboración

pertinente, tendiente a optimizar las labores encomendadas a EL TRABAJADOR, 4) Guardar absoluto respeto a la dignidad personal de EL TRABAJADOR; 5) No deducir, retener o compensar suma alguna del monto del salario y prestaciones en dinero que correspondan a EL TRABAJADOR sin autorización previa escrita de éste para cada caso o sin mandamiento judicial, con excepción de los casos autorizados por la ley; 6) No obligar bajo ninguna forma a EL TRABAJADOR a comprar mercancías o víveres en almacenes, tiendas, proveedurías que establezca EL EMPLEADOR; 7) No hacer, ni autorizar, ni tolerar propaganda política en el sitio de trabajo; 8) No emplear en las certificaciones que expida EL EMPLEADOR, signos convencionales que tiendan a perjudicar al interesado, ni adoptar el sistema de lista negra, cualquiera que sea la modalidad que utilice para que no ocupen a EL TRABAJADOR en otros establecimientos o lo separen del servicio en los mismos. 9) Conceder a EL TRABAJADOR las licencias necesarias para el ejercicio del sufragio, para el desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación, en caso de grave calamidad doméstica debidamente comprobada, cuando a ello hubiere lugar, o, para asistir a funerales de sus compañeros de trabajo, siempre que avise con la debida antelación a EL EMPLEADOR o a su representante y siempre que, en este último caso, el número de trabajadores que solicita el permiso no perjudique el normal funcionamiento de la institución. **SÉPTIMA.- OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR.-** Además de las obligaciones legales y reglamentarias, EL TRABAJADOR se compromete a cumplir las siguientes obligaciones: 1) Realizar la labor contratada cumpliendo estrictamente los niveles de calidad, puntualidad, diligencia, cuidado y pericia que le señale el empleador o los que su oficio le imponga; 2) Obrar con plena observancia de principios éticos que exige su labor; 3) Seguir las directrices determinadas por EL EMPLEADOR; 4) Colocar al servicio de EL EMPLEADOR, toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de sus funciones y en las labores anexas, conexas y complementarias, observando los preceptos del Reglamento interno de trabajo y acatando y cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR, y sus representantes; 5) Asistir y participar activamente en los programas y actividades especiales de EL EMPLEADOR, independientemente de su fecha, día u hora, tales como sesiones solemnes, jornadas de crecimiento institucional, evaluación de rendimiento, evaluación institucional y cualquier otro tipo de celebraciones y eventos, prestando su concurso para la organización y éxito de tales realizaciones; 6) Ejecutar las funciones que le corresponden, de conformidad con el horario, las condiciones, requisitos, orientaciones, programas, y especificaciones determinados por EL EMPLEADOR y sus representantes, con toda la ética, dedicación, minuciosidad y detalle, de manera tal, que cada labor resulte de altísima calidad, eficacia y provecho para EL EMPLEADOR; 7) Presentar en forma oportuna y puntual los informes de cualquier tipo que le solicite EL EMPLEADOR; 8) Asistir puntualmente y con plena disposición a todas y cada una de las reuniones a las cuales sea convocado por EL EMPLEADOR, independientemente de la fecha, hora o lugar en que deban realizarse; 9) Llevar a cabo reemplazos de otros funcionarios, en todas sus

funciones, según se lo comunique EL EMPLEADOR y en caso de ausentarse, comunicar y justificar oportunamente a EL EMPLEADOR tal situación. 10) Mantenerse perfectamente actualizado en todos los conocimientos inherentes a las funciones que le corresponde desarrollar y también en conocimientos de interés general, preparándose permanentemente con la debida profundidad y seriedad ; 11) No comunicar a terceros, salvo autorización expresa y escrita del EMPLEADOR o por orden de las autoridades competentes, las informaciones que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios al EMPLEADOR o las personas a quienes preste el servicio; 12) Conservar, mantener y restituir en buen estado, salvo deterioro natural y razonable, los instrumentos y útiles que le hayan sido facilitados para la prestación de sus servicios; 13) Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros de trabajo, a quienes tratará con el debido respeto, de conformidad con las normas de la decencia y las buenas costumbres; 14) Mantener en forma permanente una actitud positiva en el desarrollo de su gestión laboral y su comportamiento, velando por mantener una entera actitud de servicio para con los demás, ayudando a encontrar soluciones adecuadas y precisas en la solución de problemas, y sirviendo como un excelente ejemplo para las personas de la comunidad de EL EMPLEADOR; 15) Comunicar oportunamente a EL EMPLEADOR las observaciones que estime conducentes para el correcto funcionamiento de las actividades del EMPLEADOR y de su propia labor, evitando daños y perjuicios; 16) Prestar toda la colaboración posible en caso de siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen a las personas o cosas de EL EMPLEADOR; 17) Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por EL EMPLEADOR, sus representantes, su médico, o por las autoridades del caso; 18) No fumar, ni ingerir bebidas alcohólicas o estimulantes dentro de las instalaciones de EL EMPLEADOR, ni a los alrededores, en horas de trabajo y evitar cualquier acto que contamine el ambiente; 19) Observar con diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o enfermedades; 20) No sustraer los útiles de trabajo ni ninguna clase de elementos o artefactos, para realizar actividades diferentes a las autorizadas por EL EMPLEADOR o en beneficio personal de EL TRABAJADOR, salvo autorización expresa y escrita del representante legal de la compañía; 21) No presentarse al trabajo en estado de embriaguez, alicoramiento o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes; 22) No faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o permiso de EL EMPLEADOR 23) No disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, ni suspender labores, ni promover suspensiones intempestivas del trabajo o incitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas; 24) No hacer colectas, ni rifas, ni suscripciones, ni cualquier otra clase de propaganda en el lugar de su trabajo; 25) No vender ni comprar ningún tipo de mercancías dentro de las instalaciones del EMPLEADOR, salvo que exista autorización escrita de las directivas; 26) No usar los útiles, elementos o artefactos del EMPLEADOR en objetos distintos del trabajo contratado; 27) Cumplir los controles establecidos para la entrada y salida de personas y objetos

en forma estricta, según las políticas fijadas por EL EMPLEADOR y sus representantes; 28) Las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR pertenecerán al EMPLEADOR con todos los derechos inherentes a tal calidad. 29) Aceptar las modificaciones en la labor contratada y en la prestación del servicio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, así como las labores necesarias para el cumplimiento cabal del servicio contratado, y las conexas y complementarias del caso; 30) No solicitar a EL EMPLEADOR, a sus contratistas o proveedores, ningún tipo de transacción de dinero, tales como, cambio de cheques, préstamos personales, auxilios de cualquier índole, custodia de valores y otros; 31) Observar las normas y prescripciones sobre salud ocupacional que deban observar los trabajadores, de acuerdo con el trabajo que desempeñen; 32) No descuidar ni abandonar el lugar de trabajo, para realizar actividades diferentes a las derivadas del cumplimiento del objeto previsto en el presente contrato; 33) Abstenerse de celebrar o intentar celebrar negocios de cualquier índole con clientes del EMPLEADOR, por si o por interpuesta persona y de recibir cualquier tipo de gratificación, obsequio, regalo o beneficio en dinero o en especie, salvo autorización expresa de EL EMPLEADOR; 34)) No usar los elementos que sean propiedad de terceras personas sin su autorización o para fines diferentes a los autorizados por su propietario.; 35) Cumplir con las indicaciones contenidas en el manual de funciones elaborado por EL EMPLEADOR, el cual EL TRABAJADOR declara conocer y aceptar. 37) Mantener vigentes los permisos exigidos por la Ley, para poder ejercer su profesión o prestar la actividad contratada mediante el presente convenio. 38) Cumplir las metas que periódicamente EL EMPLEADOR le señale. 39) Cumplir las instrucciones que EL EMPLEADOR imparta en desarrollo de este contrato a través de circulares, cartas o reglamentaciones. 40) Abstenerse de celebrar o intentar celebrar negocios de cualquier índole con clientes del EMPLEADOR, por si o por interpuesta persona y de recibir cualquier tipo de gratificación, obsequio, regalo o beneficio en dinero o en especie, salvo autorización expresa de EL EMPLEADOR; 41) Abstenerse de sobrepasar los límites de la autoridad que le confiere su cargo e interferir con actividades de otros sectores sin previa notificación y autorización de los respectivos responsables. 44) Realizar la labor contratada, acatando las disposiciones del Contrato de Confidencialidad, del Código de ética, los cuales declara conocer y entender integralmente. 45) EL TRABAJADOR se compromete a informar por escrito al EMPLEADOR cualquier cambio de dirección, teniéndose como suya para todos los efectos, la última dirección registrada en la empresa. **PARAGRAFO:** Las partes declaran expresamente que el incumplimiento por parte del TRABAJADOR de cualquiera de las obligaciones contempladas en esta cláusula o de las previstas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo, constituye falta grave, aún por la primera vez. **OCTAVA. TERMINACIÓN.** El presente contrato se termina cuando cese la obra o labor contratada, por las causas establecidas en la legislación laboral vigente, y por la violación de una de las obligaciones contempladas en este contrato o en el Reglamento Interno de Trabajo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** De manera específica, las partes acuerdan que EL EMPLEADOR podrá

terminar unilateralmente el presente contrato con justa causa y sin indem nización de perjuicios, cuando EL TRABAJADOR incurra en alguna de las conductas previstas en la Ley como justa causa o cuando se presente alguna de las circunstancias que se enumeran a continuación, aún por la primera vez, por considerarse como falta grave: a) Cuando EL TRABAJADOR, no cumpla adecuadamente con las obligaciones establecidas en la cláusula sexta de este contrato, b) Cuando EL EMPLEADOR a su juicio estime que EL TRABAJADOR no posee o no aplica los conocimientos suficientes para la programación, ejecución y/o evaluación de las labores asignadas; c) La no asistencia puntual al trabajo por parte de EL TRABAJADOR, sin excusa suficiente a juicio de EL EMPLEADOR por dos veces dentro de un mismo mes calendario. d) Las repetidas desavenencias de EL TRABAJADOR con sus compañeros. e) El hecho que EL TRABAJADOR se presente en estado de alicoramiento a sus labores, aún por la primera vez. f) El hecho que EL TRABAJADOR abandone el sitio de trabajo sin permiso de sus superiores. g) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo, o más, sin excusa suficiente a juicio de EL EMPLEADOR, salvo fuerza mayor o caso fortuito. h) El manejo con deficiente calidad u oportunidad por parte EL TRABAJADOR, de los instrumentos de trabajo puestos a su disposición; i) El incumplimiento por parte de EL TRABAJADOR, de las normas sobre salud ocupacional y seguridad industrial del EMPLEADOR; j) La violación por parte de EL TRABAJADOR, infracción o incumplimiento del contrato, reglamento y/o manual de convivencia de EL EMPLEADOR; k) Ingerir dentro de las instalaciones del EMPLEADOR, bebidas alcohólicas o embriagantes compañeros de trabajo o demás personal del establecimiento, tales conductas; l) Celebrar o intentar celebrar negocios de cualquier índole, por si o por interpuesta persona, con funcionarios, contratistas o proveedores al servicio del EMPLEADOR, así como aceptar premios, recompensas o dádivas originadas en favorecimientos irregulares en el desarrollo de las funciones derivadas del presente contrato de trabajo; m) Celebrar o intentar celebrar negocios ajenos a los propios del EMPLEADOR, por si o por interpuesta persona, con funcionarios al servicio del EMPLEADOR; n) Mantener, promover, patrocinar, cohonestar o permitir relaciones suyas y/o de los demás funcionarios del EMPLEADOR con funcionarios de la empresa, que sean distintas de las estrictamente profesionales que se desarrollan normalmente dentro de las actividades del mismo, o) No elaborar las facturas y/o recibos de caja de acuerdo con los procedimientos establecidos por EL EMPLEADOR y no entregar los documentos al cliente; p) Participar o facilitar la preparación o ejecución de fraudes a través de los elementos de trabajo suministrados por EL EMPLEADOR; q) El hecho que EL TRABAJADOR participe o efectúe directa o indirectamente venta o adquisición de bienes, materiales o equipos de propiedad de la empresa o para uso exclusivo de la operación sin autorización previa y escrita del EMPLEADOR; o que participe en la celebración de contratos en los que sea parte la empresa, ya sea como contratista directo o por intermedio de terceros, o reciba cualquier clase de lucro por intermedio suyo o de terceros proveniente de los mismos. r) El hecho que

EL TRABAJADOR realice con los contratistas acuerdos diferentes a los autorizados por EL EMPLEADOR, especialmente aquellos en los que comprometa su responsabilidad. s) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales que pueda afectar en forma nociva la reputación del Empleador. t) Recibir beneficios en dinero o en especie provenientes de cualquier persona, con el fin de apartar mercancía en beneficio propio o de terceros. **PARAGRAFO SEGUNDO**. EL TRABAJADOR podrá terminar unilateralmente el contrato en los siguientes casos: a) Cuando EL EMPLEADOR incumpliere las obligaciones asumidas y, b) Cuando no disponga del tiempo necesario para cumplir con sus obligaciones, dando previo aviso al EMPLEADOR con antelación no inferior a 15 días. **NOVENA: JORNADA DE TRABAJO:** La jornada de trabajo que rige el presente contrato es la máxima establecida en la legislación laboral vigente, la cual, se desarrollará en los turnos que EL EMPLEADOR asigne. **PARAGRAFO PRIMERO:** En cualquier caso, por acuerdo expreso o tácito de las partes podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del C.S.T. modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las sesiones de la jornada no se computan dentro de la misma según el artículo 167 del mismo código. **PARAGRAFO SEGUNDO**: En caso de que EL TRABAJADOR requiera ausentarse de su lugar de trabajo, deberá avisar por lo menos con 24 horas de anticipación al EMPLEADOR, Se exceptúan de esta disposición, las ausencias del trabajador originadas en grave calamidad doméstica debidamente comprobada. **DECIMA. SEGURIDAD SOCIA.-** De manera expresa, EL TRABAJADOR autoriza los descuentos de las sumas que legalmente le corresponden como cotización para las entidades de seguridad social. **UNDECIMA: PERÍODO DE PRUEBA:** Las partes manifiestan que el presente contrato tiene un período de prueba, cuya duración es equivalente a dos meses o la quinta parte del término inicialmente pactado, contados desde la fecha de firma del presente contrato. **DUODECIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en concordancia con el C.S.T., cuyo objeto, definido en su Art. 1° es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.**DÉCIMA TERCERA.-** Cláusula de exclusividad y no concurrencia: durante la vigencia del contrato con EL EMPLEADOR, el trabajador se compromete formalmente a trabajar exclusivamente para la sociedad y no puede ejercer ninguna otra función en cualquier otra sociedad a título que sea. **DÉCIMA CUARTA.-INTEGRACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.-** Las partes

declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de seguridad ocupacional de la empresa. **DÉCIMA QUINTA.-DOMICILIO DE LAS PARTES.-** Para todos los efectos extrajudiciales derivados del presente contrato se reconocen los domicilios aportados por las partes, donde tendrán plena validez toda

20932

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Fecha de impresión: 2025/11/28 11:22:07 am

TIPO DE EXAMEN : PREINGRESO / INGRESO
ENFASIS : TRABAJO EN ALTURAS,OSTEOMUSCULAR
FECHA DE EXAMEN : 2025-11-28 10:33:26



DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL	ROMVAL INGENIERIA SAS	**CARGO**	OBRERO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	JONATHAN ENRIQUE							
Apellidos	GUTIERREZ BARRAZA							
Identificación	CC	1221973762	**Telefonos**	3103440580	**Genero**	M	**Edad**	31 Años

1. EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN AUDIOMETRIA	EXAMEN DE OPTOMETRIA	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
IDONEIDAD PARA TRABAJO EN ALTURAS	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMATICO
COLESTEROL TOTAL	GLUCOSA EN SUERO LCR U OTRO	TRIGLICERIDOS

2. CONCEPTO DE APTITUD

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO	

3. RESTRICCIONES MEDICO LABORALES

4. IDONEIDAD

PARA EL PRESENTE CONCEPTO DE ACUERDO A ORDEN DE SERVICIO SOLO SE CALIFICAN LAS SIGUIENTES IDONEIDADES:

IDONEO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI

5. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

UTILIZACION EPP
HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO

"El examinado certifica que no omitió dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta"

Dr. Giovanni L. Sanguino
Medico Especialista en Salud Ocupacional
Lic SO 4783

Jonatan

GIOVANNI LEONARDO SANGUINO DELGADO
17592580
RM: 525 CC 17592580 LIC SO 4783 DEL 15/01/2018
Firma y sello del médico evaluador

JONATHAN ENRIQUE GUTIERREZ BARRAZA
Documento: 1221973762
Firma del trabajador

20933

CONSORCIO EDUCACIÓN C&G

AYUDANTE DE OBRA
YEISON ACHURY LEYTON

20934

HOJA DE VIDA

YEISON ACHURY LEYTON

Alto Pompeya km 27 vía pto López
Celular 3222373110 - 3209052602
Villavicencio - Meta

PERFIL LABORAL

Soy una persona con buen manejo de relaciones personales, serio, responsable y con absoluto sentido de compromiso, emprendedor y de buen carácter. De aspiraciones e iniciativas para quien cada actividad representa un desafío y una responsabilidad de escalar en la vida

Scanned with CamScanner

20935

INFORMACIÓN PERSONAL

FECHA DE NACIMIENTO:	13 DE MAYO DE 1997
LUGAR DE NACIMIENTO:	VILLAVICENCIO - META
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 1.120.873.574 PUERTO LOPEZ - META
ESTADO CIVIL:	SOLTERO

ESTUDIOS REALIZADOS

EDUCACION PRIMARIA

COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

VILLAVICENCIO – META

5°

EDUCACION SECUNDARIA

COLEGIO ANTONIO NARIÑO

VILLAVICENCIO – META

11°

Yeison Achury

Scanned with CamScanner

20936

REFERENCIAS PERSONALES

- **BRAYAN NICOLAS**
 RECORREDOR
 3245031549

- **CATERINE CASTRO**
 OFICIOS VARIOS
 3222373110

REFERENCIAS FAMILIARES

- **KELVIN SANABRIA**
 OBRERO
 TIO
 320 905 9602

- **YESICA PINZON**
 AMA DE CASA
 CUÑADA
 314 356 2514

Yeison Achury Leyton.

YEISON ACHURY LEYTON
C.C 1.120.873.574 DE PUERTO LOPEZ - META
-CL. 3132606388 – 320 905 2602

Yeison Achury

Scanned with CamScanner

20937

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.120.873.574
ACHURY LEYTON
APELLIDOS
YEISON
NOMBRES

YEISON ACHURY L
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1997
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

14-OCT-2016 PUERTO LOPEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

I-5204500-01090834-M-1120873574-20190802 0087148837A 1 9909326096

Powered by CamScanner

20938

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:37:44 AM horas del 17/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1120873574**

Apellidos y Nombres: **ACHURY LEYTON YEISON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Direccion: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de diciembre de 2025, a las 10:59:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1120873574
Código de Verificación	112087357425121710594 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

209940

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286395076

PIB
10:57:40

Bogotá DC, 17 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEISON ACHURY LEYTON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1120873574:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

20941

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

cajacopi eps

No. De Radicación	Fecha de Radicación
27112025-af09E	27112025

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades []	A. Individual: Cotizante o Cabeza de Familia [X]; Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De Oficio []	A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []	A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []	(A registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
ACHURY	LEYTON	YEISON	

7. Tipo de Documento de Identidad	8. Número del documento de Identidad	9. Sexo: Femenino / Masculino	10. Fecha de Nacimiento
CC	1,120,873,574	Femenino [] Masculino [X]	13 05 1997

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo (F N M)	Condición (T P)	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo Poblacional

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
SURA - SURAMERICANA	PORVENIR	1,423,500

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
SECTOR ALTOS DE POMPEYA KM 37 VIA PTO LOPEZ		322 2373110	NOAPORTACORREO@gmail.com

Municipio/ Distrito	Zona: Urbana / Rural	Localidad/ Comuna	Departamento
META	Urbana [X] Rural []		VILLAVICENCIO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de Documento de Identidad	21. Número del documento de Identidad	22. Sexo: Femenino / Masculino	23. Fecha de Nacimiento
		Femenino [] Masculino []	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de Nacimiento
01					
02					
03					
04					
05					

Datos Complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo (F N M)	Condición (T P)
01				
02				
03				
04				
05				

32. Datos de residencia

	Municipio/ Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
a		
b		
c		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
ROMVAL INGENIERIA SAS	NIT	900.805,727-6	

39. Ubicación

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/ Distrito	Departamento
CRA 5 No. 12 - 111	3102447397	gerencia@romvalingenierias.com	BOGOTA	CUNDINAMARCA

Recibido para estudio Sede Bogotá
Fecha 27 NOV 2025

B. REPORTE DE NOVEDADES